



De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades
presento al Honorable Concejo Municipal
la Cuenta Pública de la Gestión Anual
y de la Marcha General de la Municipalidad
correspondiente al Año 2020.

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

Colbún, Abril de 2021.-

Índice

INDICE		
I.	Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera	
	a) Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	6 - 9
	b) Deuda Financiera Municipal	10
	c) Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal	12 - 23
	d) Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.	25
	e) Deuda Financiera	27 - 30
	f) Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal	32 - 34
	g) Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal	36
	h) Deuda Financiera Departamento de Salud	38 - 45
II.	Balance Patrimonial	47 - 49
III.	Seguridad Pública	51- 59
IV.	PLADECO Periodo 2018-2025	61 - 62
	Proyectos Concluidos, en Ejecución, Postulados en el Periodo y Comités Ejecutados Egis Municipal	64 - 68
	Entidad Patrocinante	70 -77

V.	Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte.	79 - 85
VI.	Resoluciones Consejo para la Transparencia	87 - 91
VII.	Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	93 - 98
VIII.	Hechos relevantes de la Administración Municipal	
	a) Acciones Ejecutadas por el Departamento Social.	100 -118
	b) Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local	120 -130
	c) Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal	132 -140
	d) Situación Previsional Personal	142
	e) Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal	144 -151
	f) Situación Previsional Personal	153
	g) Acciones Ejecutadas por Dirección de Obras Municipales	155- 157
	h) Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público	159- 174
	i) Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	176- 179
	j) Servicios a la Comunidad	181 - 188
	k) Gastos de Funcionamiento más relevantes de la Municipalidad	189
	l) Informe sobre estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos	190-200

Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.978.598	3.167.598	3.024.351	143.247
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	774.598	924.598	766.614	157.984
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	914.000	1.903.000	1.894.862	8.138
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	290.000	340.000	362.875	-22.875
03	99	OTROS TRIBUTOS				
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.030	286.780	211.319	75.461
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	60	-40
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL				
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	172.010	286.760	211.259	75.501
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.				
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS				
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES				
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.010	12.010	21.335	-9.325
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	12.000	21.335	-9.335
06	02	DIVIDENDOS				
06	03	INTERESES				
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES				
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN				
07	01	VENTA DE BIENES				
07	02	VENTA DE SERVICIOS				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.727.444	3.765.620	3.462.251	303.369
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.010	50.010	39.586	10.424
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	136.310	144.486	116.887	27.599
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	3.532.614	3.532.614	3.277.526	255.088
08	04	FONDOS DE TERCEROS	2.010	2.010	1.674	336
08	99	OTROS	6.500	36.500	26.578	9.922
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.040	80.040		80.040
10	01	TERRENOS	10	10		10
10	02	EDIFICIOS	10	10		10
10	03	VEHICULOS	60.000	60.000		60.000
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10		10
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10		10
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS				
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS				
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000	20.000		20.000

11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES				
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	20.010	20.010	2.874	17.136
12	02	HIPOTECARIOS				
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.				
12	09	POR VENTAS A PLAZO				
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	20.010	20.010	2.874	17.136
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	80.070	241.222	232.676	8.546
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20		20
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.050	241.202	232.676	8.526
		Programas Comunales y De Barrios				
14		ENDEUDAMIENTO				
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO				
15		SALDO INICIAL DE CAJA	300	591.449		
		TOTAL INGRESOS.....M\$	6.063.502	8.164.729	6.954.806	618.474

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA			
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.
21		GASTOS EN PERSONAL	2.018.815	1.754.165	1.421.744	332.421
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.455.287	1.069.987	814.941	255.046
21	02	PERSONAL A CONTRATA	298.986	369.286	357.264	12.022
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	73.805	73.805	58.407	15.398
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	190.737	241.087	191.132	49.955
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.222.957	2.559.776	2.311.190	248.586
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	102.060	92.075	65.695	26.380
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.500	6.500	3.355	3.145
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82.010	82.010	74.787	7.223
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	111.880	173.100	119.233	53.867
22	05	SERVICIOS BASICOS	452.010	367.860	354.928	12.932
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104.000	355.800	343.945	11.855
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	41.510	43.360	36.391	6.969
22	08	SERVICIOS GENERALES	991.740	934.370	882.500	51.870
22	09	ARRIENDOS	162.797	170.251	115.254	54.997
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.020	50.020	47.750	2.270
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120.010	266.010	256.609	9.401
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.420	18.420	10.743	7.677
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20		20
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10		10
23	03	PRESTACION SOCIAL DEL EMPLEADOR	10	10		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.742.860	2.929.680	2.519.413	410.267
24	01	AL SECTOR PRIVADO	409.070	684.258	568.465	115.793
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.333.790	2.245.422	1.950.948	294.474
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS				
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES				
25		INTEGROS AL FISCO	10	10		10
25	01	IMPUESTOS	10	10		10
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	26.030	29.206	18.187	11.019
26	01	DEVOLUCIONES	2.000	6.000	5.878	122
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	10		10
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	24.020	23.196	12.309	10.887
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.690	263.745	120.024	143.721
29	01	TERRENOS	10	100.010		100.010

29	02	EDIFICIOS	10	10		10
29	03	VEHICULOS	10	33.844		33.844
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.150	10.150	6.607	3.543
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.440	18.661	12.822	5.839
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10.060	8.460	8.017	443
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	92.610	92.578	32
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10		10
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	10		10
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO				
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
31		INICIATIVAS DE INVERSION	90	628.097	374.808	253.289
31	01	ESTUDIOS BASICOS	30	30		30
31	02	PROYECTOS	60	628.067	374.808	253.259
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION				
32		PRESTAMOS				
32	02	HIPOTECARIOS				
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA				
32	99	POR VENTAS A PLAZO				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	10		10
33	01	AL SECTOR PRIVADO				
33	02	AL GOBIERNO CENTRAL				
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	10		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA	25.000			
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA				
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA				
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA				
34	07	DEUDA FLOTANTE	25.000			
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10		10
		TOTAL GASTOS.....M\$	6.063.502	8.164.729	6.765.366	1.399.363

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONCEPTO	MONTO \$
PROVEEDORES CUARTO TRIMESTRE 2020	\$ 37.414.894
STARCO	\$ 29.896.194
CONVENIO LUZ LINARES	\$ 84.861.036
CONVENIO AVENIMIENTO ELEC NOR CHILE S.A.	\$ 510.621.150
RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$ 3.686.313
RETENCIONES PREVISIONALES	\$ 24.145.100
RETENCIONES JUDICIALES	\$ 182.636
TOTAL TRIMESTRAL	\$ 690.807.323

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

**Balance de la Ejecución
Presupuestaria Departamento
de Educación Municipal**

INGRESOS

	Nombre cuenta según clasificador	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupues to
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.874.822	9.017.852	8.685.850	332.002
	Del Sector Privado	6.008	6.008	4.860	1.148
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.868.814	9.011.844	8.680.990	330.854
	De la Subsecretaría de Educación, subvención de escolaridad	0	0	0	0
	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	120.544	211.464	204.441	7.023
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
999	Otras transferencias corrientes SUBDERE	120.544	211.464	204.441	7.023
	De la Subsecretaría de Educación	6.348.270	7.830.077	7.825.328	4.749
001	Subvención de Escolaridad	5.557.402	6.186.814	6.182.445	4.369
002	Otros aportes (SEP)	790.868	0	0	0
004	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	0	1.643.263	1.642.883	380
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	524.303	209.721	314.582
		400.000	446.000	441.500	4.500
	INGRESOS DE OPERACIÓN	200	200	0	200
	Venta de Bienes	100	100	0	100
	Venta de Servicios	100	100	0	100
	OTROS INGRESOS CORRIENTES	302.728	302.728	293.201	9.527
	Reembolso Art.4º Ley N°19.345 y Ley N° 19.117	728	728	0	728
	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	302.000	302.000	293.201	8.799
	Devoluciones y Reintegros no Prov. De Impuestos	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0
	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400	0	400
	Vehículos	100	100	0	100
	Mobiliario y Otros	100	100	0	100
	Máquinas y Equipos	100	100	0	100
	Otros activos no Financieros	100	100	0	100
	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	1.178.588	0	0

	TOTAL INGRESOS.....M\$	7.278.150	10.499.768	8.979.051	342.129

EGRESOS

CODIGO DE CUENTA CLASIFICADOR					NOMBRE DE CUENTAS CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	GESTION INTERNA (En miles de pesos)				
						Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21					GASTOS EN PERSONAL	6.756.663	7.900.992	7.301.094	599.898	0
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.123.759	2.843.612	2.764.881	78.731	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.984.670	2.653.355	2.618.013	35.342	0
21	01	001	001		Sueldo Base	745.181	1.063.016	1.040.652	22.364	0
21	01	001	001	001	Remuneraciones Mínima Nacional	745.181	1.063.016	1.040.652	22.364	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0	0	0	0	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	10.223	16.223	15.642	581	0
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	10.223	16.223	15.642	581	0
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	1.035	1.035	0	1.035	0
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	1.035	1.035	0	1.035	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	77.739	17.939	17.804	135	0
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley nº 19.278	104	104	0	104	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art.54 y sgtes.Ley Nº 19.070	10	10	0	10	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8, Ley Nº 19.410	0	0	0	0	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria	0	0	0	0	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones especiales	77.625	17.825	17.804	21	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	1.710	1.440	1.420	20	0
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	1.700	1.430	1.420	10	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	10	10	0	10	0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0

21	01	004			Remuneraciones Variable	9.315	9.315	4.336	4.979	0
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	9.315	9.315	4.336	4.979	0
21	01	005			Aguinaldo y Bonos	35.028	55.504	22.882	32.622	0
21	01	005	001		Aguinaldo	10.216	18.192	7.902	10.290	0
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.210	14.186	7.902	6.284	0
				002	Aguinaldo de Navidad	4.006	4.006	0	4.006	0
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	3.623	4.123	3.768	355	0
				003	Bonos Especiales - Personal Planta	20.154	32.154	11.181	20.973	0
				001	Bono Extraordinario Anual	0	12.000	11.181	819	
				002	Bono Extraordinario Docentes	8.878	8.878	0	8.878	0
				003	Bono Especial de Navidad-Personal Planta	11.276	11.276	0	11.276	0
21	01	005	004	0	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.035	1.035	31	1.004	0
									0	
21	02				PERSONAL A CONTRATA	2.260.164	2.220.015	1.893.890	326.125	0
21	02	001			Sueldos y sobresueldos	2.158.960	2.105.135	1.808.357	296.778	0
21	02	001	001		Sueldo Base	1.153.975	1.084.150	1.005.410	78.740	0
21	02	001	001	001	Remuneración Básica Mínima Nacional	1.153.975	1.084.150	1.005.410	78.740	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0	0	0	0	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	13.040	13.040	9.554	3.486	0
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	13.040	13.040	9.554	3.486	0
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	1.035	1.035	0	1.035	0
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	1.035	1.035	0	1.035	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	67.247	67.247	0	67.247	0
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art.54 y srgtes.Ley Nº 19.070	103	103	0	103	0
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8, Ley Nº 19.410	0	0	0	0	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria	0	0	0	0	0

21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	67.144	67.144	0	67.144	0
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0
21	02	001	018	002	Asig. Resp. Tecnico Pedagogico	0	0	0	0	0
21	02	001	027		Asig. De Estimulo Personal Medico y Profesores	0	0	0	0	0
21	02	001	027	001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49, Ley 19.070.	0	0	0	0	0
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	121.608	121.608	84.378	37.230	0
21	02	001	045		Asig. Por Tramo de Desarrollo Profesional	196.932	196.932	136.454	60.478	0
21	02	001	046		Asig. De Reconocimiento por docencia en Est. De Alta Concentracion de Alumnos Prioritarios	140.686	140.686	111.429	29.257	0
21	02	001	047		Asig. Por Responsabilidad Directiva y Asig. Resp. Tecnico Pedagogico	13.507	15.507	10.625	4.882	0
				001	Asig. Por Responsabilidad Directiva	5.693	5.693	892	4.801	0
				002	Asig. De Responsabilidad Tecnico Pedagogico	7.814	9.814	9.733	81	0
21	02	001	048		Bonificación Por Reconocimiento Profesional	450.930	450.930	440.641	10.289	0
21	02	001	049		Bonificación De Excelencia Academica	0	14.000	9.866	4.134	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	0	0	0	0	
21	02	002			Aporte del empleador	56.164	62.164	60.491	1.673	0
21	02	002	002		otras Cotizaciones Previsionales	56.164	62.164	60.491	1.673	0
21	02	002	002	001	Aporte del empleador, 1,63% Mutua	29.898	29.898	29.320	578	0
21	02	002	002	002	Aporte del Emplador, 1,49 SIS	26.266	32.266	31.171	1.095	0
21	02	003			Asignación por Desempeño	6.483	6.483	0	6.483	0
21	02	003	001		Desempeño	5.862	5.862	0	5.862	0

22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	54.800	122.800	68.887	53.913	0
22		001		Textiles y Acabados Textiles	1.000	56.000	4.226	51.774	0
22		002		vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	53.000	66.000	64.661	1.339	0
22		003		Calzado	800	800	0	800	0
22	03			Combustible y Lubricantes	14.280	14.280	2.380	11.900	
22		001		Para Vehículos	14.280	14.280	2.380	11.900	
22	04			Materiales de Uso o Consumo	55.317	569.191	486.138	83.053	0
22		001		Materiales de Oficina	13.000	56.881	29.462	27.419	0
22		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	26.000	339.993	290.919	49.074	0
22		001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.000	328.993	283.285	45.708	0
0		002		Implem. Y Otros Mat. Para Extraes.	4.000	11.000	7.634	3.366	0
22		004		Productos Farmacéuticos	100	100	0	100	0
22		006		Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	0	0	0	0	0
22		007		Materiales y Utiles de Aseo	2.500	42.500	39.256	3.244	0
22		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100	100	0	100	0
22		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.217	129.217	126.337	2.880	0
22		011		Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	200	200	164	36	0
22		012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	200	200	0	200	0
22	05			Servicios Basicos	97.125	342.841	246.311	96.530	0
22		001		Electricidad	62.328	200.065	169.372	30.693	0
22		002		Agua	19.000	52.000	20.922	31.078	0
22		003		Gas	5.000	5.000	148	4.852	0
22		005		Telefonia Fija	10	10	0	10	0
22		006		telefonía Celular	5.706	25.706	3.995	21.711	0
22		007		Acceso a Internet	5.071	60.050	51.874	8.176	0
22		008		Enlace de Telecomunicaciones	10	10	0	10	0

22	09			Arriendos	200	69.200	35.410	33.790	0
22		001		Arriendos de Terrenos	10	10	0	10	0
22		003		Arriendo de Vehículos	100	100	0	100	0
		999		Otros	90	69.090	35.410	33.680	0
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.236	10.236	121	10.115	0
22		002		primas y Gastos de Seguros	10.236	10.236	121	10.115	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	4.100	42.100	7.682	34.418	0
22		002		Cursos de capacitación	4.100	42.100	7.682	34.418	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.000	2.000	730	1.270	0
22		002		Gastos Menores	1.200	1.200	730	470	0
22		004		Intereses, Multas y Recargos	800	800	0	800	0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	273.971	223.007	50.964	0
23	01			Prestaciones Previsionales	15.000	273.971	223.007	50.964	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	15.000	273.971	223.007	50.964	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	30.000	9.955	20.045	0
26	01			Devoluciones	0	25.000	9.955	15.045	0
26	02			Compensación por daños a Terceros y/o la Propiedad	5.000	5.000	0	5.000	0
29				Adquisición de Activos no Financieros	41.400	179.400	128.992	50.408	0
29	03			Vehículos	100	100	0	100	0
29	04			Mobiliario y Otros	2.400	68.900	65.306	3.594	0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
29		001		Máquinas y equipos de Oficina	100	100	0	100	0
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0
29	06			Equipos Informáticos	35.000	94.500	63.322	31.178	0
29		001		Equipos Computacionales y Periféricos	35.000	94.500	63.322	31.178	0
29	07			Programas Informáticos	3.800	15.800	364	15.436	0

29		001		programas Computacionales	3.800	15.800	364	15.436	0
34				Servicio de la Deuda	104.278	0	0	0	0
34	07			Deuda Flotante	104.278	0	0	0	0
					0	0	0	0	0
				TOTAL GASTOS					
			M\$	7.278.150	10.499.768	8.826.542	1.673.226	0

PATRICIO GARCIA JOFRE
Director Depto. Educación Municipal

**Estado de Situación Financiera
Departamento de Educación
Municipal.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN - DEPARTAMENTO DE EDUCACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
SALDO INICIAL	1.243.771.631	1.644.193.867	1.620.188.537	1.737.602.109	1.744.022.262	1.661.729.883	1.653.383.410	1.599.931.292	1.729.714.561	1.691.390.219	1.778.480.085	1.690.963.355
(+) INGRESOS	2.262.860.844	1.370.822.482	1.744.941.251	1.806.862.572	1.553.594.922	1.709.389.464	1.581.291.962	1.872.199.232	1.623.539.118	2.235.004.093	1.646.007.222	1.812.858.750
SUBTOTAL	3.506.632.475	3.015.016.349	3.365.129.788	3.544.464.681	3.297.607.184	3.371.119.347	3.244.675.372	3.472.130.524	3.353.253.679	3.926.394.312	3.424.487.307	3.503.822.105
(-) EGRESOS	1.862.438.608	1.394.827.812	1.627.527.679	1.800.442.419	1.635.877.301	1.717.735.937	1.644.744.080	1.742.415.963	1.661.863.460	2.147.914.227	1.733.523.952	2.098.458.087
SALDO MES SIGUIENTE	1.644.193.867	1.620.188.537	1.737.602.109	1.744.022.262	1.661.729.883	1.653.383.410	1.599.931.292	1.729.714.561	1.691.390.219	1.778.480.085	1.690.963.355	1.405.364.018

PATRICIO GARCIA JOFRE
Director Depto. Educación Municipal

Deuda Financiera

PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

FECHA	FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
02-10-2006	618	AGUAS SIPRA	\$ 300.108
20-09-2006	614	AGUAS SIPRA	\$ 130.781
25-05-2004	1251	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 25.339
25-06-2004	1270	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 9.840
19-06-2008	20692	ANA M. M.CARVAJAL GARRIDO	\$ 51.530
10-03-2006	183	AQUILES ANTONIO REYES MARTINEZ	\$ 30.345
12-05-2006	297	BARRACA FLORES LTDA.	\$ 48.300
21-09-2007	4103	CLAUDIO AGUAYO GODOY	\$ 64.974
05-04-2004	29031	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 8.500
21-02-2005	32203	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 53.000
03-04-2009	14032	COMERCIAL DIESEL TURBO LTDA.	\$ 100.000
22-12-2004	4483	COMERCIAL MOBARO S.A.	\$ 90.000
23-06-2008	90211	COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	\$ 95.800
02-10-2003	9057	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.120
15-10-2003	8163	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.200
16-06-2004	9790	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 1.200
24-06-2004	9847	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 91.800
01-07-2006	366	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 91.130
01-10-2006	379	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 93.850
01-01-2007	395	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 122.490
01-04-2007	408	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 101.370
01-06-2007	423	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 77.930
10-11-2008	718363	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 532.695
10-02-2009	729246	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 24.644
10-02-2009	723750	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 16.213
18-10-2005	28	DECOPLANT LTDA.	\$ 53.247
30-09-2005	18591	DIMAD S.A.	\$ 59.262
03-11-2005	18807	DIMAD S.A.	\$ 21.420
13-08-2004	636591	DIN S.A.	\$ 359.890
13-10-2004	642297	DIN S.A.	\$ 39.500
27-10-2004	645106	DIN S.A.	\$ 41.200
22-02-2005	20363	DOMINGO MENDEZ BUSTOS	\$ 24.900
23-08-2005	2244	DOMI-TECNI LTDA.	\$ 184.450
29-04-2003	822	EDUARDO F. ROCA BECERRA	\$ 32.340
24-05-2004	5027	ELIAN ACTAVIO GALVEZ ESPINOZA	\$ 171.884
23-11-2008	87027	EMPRESA P. LA NACION S.A.	\$ 125.721
14-10-2008	102408	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.968
16-10-2008	102424	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.730
25-02-2612	103224	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 33.320
02-12-2006	2492	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 72.590
02-12-2006	2493	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.546
02-12-2006	2494	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.772
25-05-2009	4186	EVARISTO ARCE CORREA	\$ 87.700

03-06-2003	233730	FIDECOOP LTDA.	\$	23.940
11-01-2006	255316	FIDECOOP LTDA.	\$	127.800
11-07-2007	148	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	\$	69.220
11-10-2006	849021	GASCO GLP S.A.	\$	371.137
06-11-2006	849198	GASCO GLP S.A.	\$	364.485
23-04-2004	10217	HARRISON'S S.A.	\$	15.660
02-08-2004	10229	HARRISON'S S.A.	\$	88.500
29-04-2004	10221	HARRISON'S S.A.	\$	89.730
30-12-2008	13	HECTOR PARRA NUÑEZ	\$	76.489
01-03-2006	218	HERNAN I. GOLDSMITH LLORENS	\$	28.560
22-08-2005	679	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	14.480
22-08-2005	677	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	10.600
23-08-2005	681	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.600
18-11-2005	711	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	13.000
18-11-2005	710	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.000
05-08-2008	1399	HUMBERTO ARAVENA JELDRES	\$	220.912
11-01-2006	1797	IMPORT. COMERCIAL PROCOMEX LTDA.	\$	150.859
22-02-2005	223473	JOHNSON'S S.A.	\$	89.797
07-02-2003	12205	JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$	10.800
13-01-2003	24963	JUAN DIAZ SAZO	\$	12.200
30-09-2005	65801	JUAN R.CANCINO GARRIDO	\$	78.940
21-12-2006	933	KARLA MIKUSIK ALVAREZ	\$	65.569
10-07-2003	16567	LIBRERÍA ADIMEL LTDA.	\$	5.200
06-06-2008	7086	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	41.348
14-05-2008	6011	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	24.258
26-05-2008	6235	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	178.717
26-05-2008	6236	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	81.133
26-05-2008	6238	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	2.672
26-05-2008	6237	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	33.484
15-02-2007	4984	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	77.796
08-03-2007	5016	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	95.295
21-03-2007	5034	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	100.793
30-03-2007	5051	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	78.421
05-04-2007	5086	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	68.955
27-04-2007	5117	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	25.834
10-04-2003	3775	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	16.800
17-08-2006	5417	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	28.645
26-01-2005	4481	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	26.000
25-10-2005	4984	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	14.900
22-12-2003	3993	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	67.900
27-03-2003	37986	MADEMACO LTDA.	\$	9.000
24-06-2003	39570	MADEMACO LTDA.	\$	24.900
20-08-2003	39832	MADEMACO LTDA.	\$	8.000
29-09-2003	40225	MADEMACO LTDA.	\$	53.400
07-11-2003	40609	MADEMACO LTDA.	\$	13.900
25-11-2003	40778	MADEMACO LTDA.	\$	28.250
27-02-2004	41842	MADEMACO LTDA.	\$	350.220
23-03-2004	42170	MADEMACO LTDA.	\$	28.800

16-04-2004	42473	MADEMACO LTDA.	\$	60.900
16-04-2004	43106	MADEMACO LTDA.	\$	2.340
02-06-2004	43115	MADEMACO LTDA.	\$	49.700
11-05-2006	53382	MADEMACO LTDA.	\$	82.500
03-10-2005	49317	MADEMACO LTDA.	\$	59.994
25-08-2005	12404	MARIA ALEJANDRA LEIVA SOMMARUGA	\$	247.877
22-02-2006	1125	MARIO PALMA FUENTES	\$	87.941
01-06-2007	158	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	\$	18.207
30-09-2005	22370	NORAMBUENA COX COMPUTACION LTDA.	\$	36.854
26-11-2004	7711	ORTIZ FICA LTDA.	\$	23.835
31-03-2005	100417	PATRICIO CARVALLO Y CIA. LTDA.	\$	86.632
19-03-2008	15741	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	49.500
28-05-2008	16377	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	90.200
14-12-2006	146	PROEX LTDA.	\$	91.547
15-12-2004	2644	RUTH AVALO GONZALEZ	\$	7.000
13-12-2006	6920	SAO COMPUTACION	\$	569.432
29-12-2006	6940	SAO COMPUTACION	\$	94.730
29-12-2006	6941	SAO COMPUTACION	\$	77.500
14-03-2006	116375	SERGIO MANZOR MANCILLA	\$	140.000
19-11-2007	47165	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	133.810
05-12-2007	47286	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	83.919
17-12-2007	47382	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	88.780
17-12-2007	47387	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	85.960
17-12-2007	47384	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	62.900
17-12-2007	47383	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	89.900
05-02-2008	47649	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	179.833
05-02-2008	47650	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	3.754
05-02-2008	47651	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	334.980
05-02-2008	47652	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	30.579
11-11-2009	577	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LTDA.	\$	25.407
11-05-2016	4873	SYLVIA GUACOLDA HERRERA OSSES	\$	7.960
04-06-2009	7351	TECNOEXPRESS LTDA.	\$	15.000
01-12-2006	85	TEKWORX LTDA.	\$	19.992
01-12-2006	84	TEKWORX LTDA.	\$	140.956
18-12-2006	98	TEKWORX LTDA.	\$	48.760
06-10-2008	29761	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	89.932
06-10-2008	29762	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	27.597
13-05-2008	27737	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	59.262
29-05-2008	27939	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	84.728
20-11-2008	30373	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	179.163
20-11-2008	30374	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	11.450
27-10-2005	142524	WALTER BASCUÑAN S.A.	\$	16.490
29-12-2009	50	LUIS ALBERTO CONTRERAS DIAZ	\$	493.000
02/2014	S/N	A.F.P. CUPRUM	\$	1.833.116
02/2014	S/N	A.F.P. HABITAT	\$	2.450.462
02/2014	S/N	ISAPRE CONSALUD	\$	511.819
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	268.981

07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
07-08-2015	1623027	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622308	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 269.448
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 419.141
20-06-2018	CONVENIO	LUZ LINARES ESCUELAS, 30/60 CUOTAS.-	\$ 242.704.097
09-08-2017	1904	CAUSA RIT O-4-2017, AVENIMIENTO	\$ 397.163.985
09-08-2017	1904	CAUSA RIT O-63-2016, AVENIMIENTO	\$ 236.836.015
30-12-2020	B-391778	COOPERATIVA AGUA POTABLE RAU LTDA.	\$ 415.320
12/2020	S/N	RET. PREVISIONALES DICIEMBRE 2.020	\$ 128.255.550
TOTAL GENERAL			\$ 1.024.332.434

PATRICIO GARCIA JOFRE
 Director Depto. Educación Municipal

**Balance de la Ejecución
Presupuestaria Departamento
de Salud Municipal**

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.509.193	5.314.336	4.890.300	424.036
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	900	1.043	1.245	-202
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.508.293	5.313.293	4.889.055	424.238
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	4.000	31.903	35.553	-3.650
07	01	VENTA DE BIENES	0	27.903	32.829	-4.926
07	02	VENTA DE SERVICIOS	4.000	4.000	2.724	1.276
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	125.714	140.464	132.142	8.322
08	01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	79.714	94.464	102.964	-8.500
08	99	OTROS	46.000	46.000	29.178	16.822
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51	51	0	51
10	03	VEHICULOS	10	10	0	10
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	10
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	11	11	0	11
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	40.000	42.814	43.005	-191
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	40.000	42.814	43.005	-191
		TOTAL INGRESOS.....M\$	4.678.958	5.529.568	5.101.000	428.568

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA			
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.
21		GASTOS EN PERSONAL	3.472.056	4.034.056	4.000.556	33.500
21	01	PERSONAL DE PLANTA	2.185.510	2.055.510	2.053.208	2.302
21	02	PERSONAL A CONTRATA	1.107.060	1.539.060	1.511.330	27.730
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	179.486	439.486	436.018	3.468
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	948.678	1.194.788	895.659	299.129
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	277	723
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000	8.000	820	7.180
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.500	30.500	23.473	7.027
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	441.700	663.662	551.501	112.161
22	05	SERVICIOS BASICOS	73.535	87.535	63.114	24.421
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	113.587	96.587	25.304	71.283
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.806	12.306	4.618	7.688
22	08	SERVICIOS GENERALES	9.000	9.000	439	8.561
22	09	ARRIENDOS	28.030	44.626	35.857	8.769
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000	33.052	20.497	12.555
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	188.500	188.500	157.225	31.275
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.020	20.020	12.534	7.486
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10
24	01	AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	12.010	12.010	7.027	4.983
26	01	DEVOLUCIONES	12.000	12.000	7.027	4.973
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.010	60.510	54.017	6.493
29	03	VEHICULOS	10	15.010	12.679	2.331
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	7.000	17.500	16.833	667
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000	16.000	14.645	1.355

29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000	12.000	9.860	2.140
34		SERVICIO DE LA DEUDA	228.184	228.184	201.508	26.676
34	07	DEUDA FLOTANTE	228.184	228.184	201.508	26.676
		TOTAL GASTOSM\$	4.678.958	5.529.568	5.158.767	370.801

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (s) Depto. Salud Municipal

**Estado de Situación Financiera
Departamento de Salud
Municipal.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DICIEMBRE AÑO 2020**

	M E S E S											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
SALDO INICIAL	116.582.180	147.381.752	132.813.525	319.338.602	364.824.556	458.937.442	467.440.567	407.547.960	343.506.804	317.895.017	253.523.295	276.753.688
(+) INGRESOS	852.457.302	292.977.465	511.488.618	451.844.172	475.751.544	471.636.908	322.982.354	333.043.188	462.297.292	364.428.900	468.422.793	525.517.375
SUBTOTAL	969.039.482	440.359.217	644.302.143	771.182.774	840.576.100	930.574.350	790.422.921	740.591.148	805.804.096	682.323.917	721.946.088	802.271.063
(-) EGRESOS	821.657.730	307.545.692	324.963.541	406.358.218	381.638.658	463.133.783	382.874.961	397.084.344	487.909.079	428.800.622	445.192.400	643.868.972
SALDO MES SIGUIENTE	147.381.752	132.813.525	319.338.602	364.824.556	458.937.442	467.440.567	407.547.960	343.506.804	317.895.017	253.523.295	276.753.688	158.402.091

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Depto. Salud Municipal

Deuda Financiera

COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN, AL**31.12.20**

FECHA	DOCUMENTO	Nº	PROVEEDOR	RUT	TOTAL
10-06-2020	Factura	389614	Drogueria Hofmann Sac	92.288.000-K	180.285
01-09-2020	Factura	15901	Comercial Roian Store Ltda	76.276.399-0	43.899
01-09-2020	Factura	3576	Soc. Tec. Y Servicios Express Ltda	77.730.550-6	500.000
01-09-2020	Factura	18307	Vitalsec Spa	76.325.278-7	278.115
02-09-2020	Factura	379	Publicidad Articulos Decolor Spa	76.665.933-0	147.560
03-09-2020	Factura	52619	Import. Y Comerc. Hofmann Medical Ltda	76.695.020-5	83.409
04-09-2020	Factura	1018018 1	Socofar S.A.	91.575.000-1	95.676
04-09-2020	Factura	849145	Laboratorio Andrómaco S.A.	76.237.266-5	261.800
04-09-2020	Factura	69109	PharmaVisan S.A.	76.055.804-4	1.035.300
08-09-2020	Factura	422171	Comercial Redoffice Ltda	77.012.870-6	31.810
14-09-2020	Factura	168962	International Clinics S.A.	88.900.200-K	160.650
15-09-2020	Factura	42081	Comercial Agustin Ltda	76.287.853-4	770.556
22-09-2020	Factura	4921	Comercial San Cristobal Spa	76.640.334-4	49.980
22-09-2020	Factura	7374	Laboratorios Richmond chile Ltda	76.296.704-9	178.500
22-09-2020	Factura	15860	Schonfeldt Vidamedica Spa	76.352.414-0	763.980
22-09-2020	Factura	10881	Coldiab Spa	76.926.460-4	1.616.710
22-09-2020	Factura	10880	Coldiab Spa	76.926.460-4	305.628
22-09-2020	Factura	405470	Drogueria Hofmann Sac	92.288.000-K	57.120
23-09-2020	Factura	21258	Biomedika Spa	76.732.365-4	164.220
23-09-2020	Factura	205441	Drogueria Global Pharma Spa	76.389.383-9	714.000
23-09-2020	Factura	930510	Pharma Investi S.A.	94.544.000-7	192.780
23-09-2020	Factura	74447	Hemisferio Sur S.A.	96.533.330-4	104.720
24-09-2020	Factura	9346785	Dimerc S.A.	96.670.840-9	93.450
24-09-2020	Factura	87334	Servicios Asesorias y Soluciones Financieras Ltda	77.606.220-0	435.005
24-09-2020	Factura	87297	Servicios Asesorias y Soluciones Financieras Ltda	77.606.220-0	449.820

25-09-2020	Factura	87392	Servicios Asesorias y Soluciones Financieras Ltda	77.606.220-0	517.650
25-09-2020	Factura	3394	Megamedical Spa	76.888.064-6	167.933
25-09-2020	Factura	206054	Drogueria Global Pharma Spa	76.389.383-9	63.903
28-09-2020	Factura	10936	Coldiab Spa	76.926.460-4	476.060
29-09-2020	Factura	22915	Medicaltek Chile S.A.	96.696.000-0	154.938
29-09-2020	Factura	14359	PC-Inbox Spa	76.074.614-2	137.038
29-09-2020	Factura	492624	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	2.915.500
30-09-2020	Factura	207656	Drogueria Global Pharma Spa	76.389.383-9	32.844
30-09-2020	Factura	11494	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	1.499.400
30-09-2020	Factura	139429	Winpharm Spa	76.079.782-0	424.973
02-10-2020	Factura	426212	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	3.708.659
02-10-2020	Factura	397889	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8	284.458
02-10-2020	Factura	1027488 2	Socofar S.A.	91.575.000-1	249.900
02-10-2020	Factura	1027839 7	Socofar S.A.	91.575.000-1	492.333
06-10-2020	Factura	1483	Sociedad de Inversiones Maximo Spa	76.605.961-9	422.450
06-10-2020	Nota Credito	65539	Laboratorio Andr�maco S.A.	76.237.266-5	- 196.350
07-10-2020	Factura	36005	Distribuidora Vergio Spa	96.972.190-2	578.340
07-10-2020	Factura	46573	Librer�a Atlantik Ltda	76.943.080-6	8.711
08-10-2020	Factura	23098	Medicaltek Chile S.A.	96.696.000-0	842.187
15-10-2020	Factura	9393233	Dimerc S.A.	96.670.840-9	81.053
15-10-2020	Factura	162	Andres Eduardo Pena Rosales	8.065.526-6	238.000
19-10-2020	Factura	11710	Comercial Limax Spa	76.719.400-5	1.188.726
20-10-2020	Factura	424782	RedOffice Ltda	77.012.870-6	420.497
20-10-2020	Factura	16227	Schonfeldt Vidamedica Spa	76.352.414-0	291.538
21-10-2020	Factura	8786	Importadora Vive Mas S.A.	76.124.037-4	989.404
23-10-2020	Factura	494596	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	529.074
23-10-2020	Factura	230162	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	687.404

27-10-2020	Factura	653	Data Cool Spa	77.168.850-0	380.348
27-10-2020	Factura	71327	PharmaVisan S.A.	76.055.804-4	511.700
29-10-2020	Factura	36256	Distribuidora Vergio Spa	96.972.190-2	94.248
29-10-2020	Factura	23381	Medicaltek Chile S.A.	96.696.000-0	259.896
30-10-2020	Factura	43566	Comercial Agustin Ltda	76.287.853-4	209.419
30-10-2020	Factura	231422	Roland Vorwerk y Cia Ltda	78.178.530-k	100.747
02-11-2020	Factura	354979	PV Equip S.A.	79.895.670-1	288.418
02-11-2020	Factura	4498	Jose Hernan Henriquez Sepulveda	11.372.911-2	208.060
04-11-2020	Factura	4015	Gladys Del Carmen Garrido Valenzuela	9.466.879-4	114.240
04-11-2020	Factura	1039423 8	Socofar S.A.	91.575.000-1	106.015
05-11-2020	Factura	13519	Todo Timbre Ltda	78.951.600-6	16.347
06-11-2020	Factura	390	DGA Service Spa	77.130.458-3	99.817
10-11-2020	Factura	3577	Total Proaire Ltda	76.091.986-1	831.810
10-11-2020	Factura	44250	Comercial Agustin Ltda	76.287.853-4	365.711
10-11-2020	Factura	232484	Roland Vorwerk y Cia Ltda	78.178.530-k	221.209
10-11-2020	Factura	3	Maria Antonieta Catrin Sepulveda	14.189.463-3	83.300
10-11-2020	Factura	4121	Aguirre Bravo y Mellado Ltda	76.047.684-6	64.855
10-11-2020	Factura	2003	Embotelladora El Colmenar Spa	76.484.169-7	60.690
11-11-2020	Factura	142786	Empresa Periodistica Curico Ltda	81.535.500-8	277.332
11-11-2020	Factura	726639	Dipromed S.A.	86.397.000-8	194.863
11-11-2020	Nota Credito	4192	Comercial Agustin Ltda	76.287.853-4	- 39.665
11-11-2020	Factura	4698	Inmobiliaria E Inversiones Suria Ltda	77.827.520-1	127.407
12-11-2020	Factura	33460	Jesus Pons y Cia S.A.	76.741.910-4	307.115
12-11-2020	Factura	7626	Distribuidora Qualimed Ltda	76.834.916-9	1.660.050
12-11-2020	Factura	233263	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	73.383
13-11-2020	Factura	15467	Rodrigo Andres Alday Rodriguez	16.558.483-K	108.695
16-11-2020	Factura	2064	Importadora y Comercializadora TyC Spa	76.496.266-4	196.088

18-11-2020	Factura	2581	Comercial y Servicios Fumicont Spa	76.742.000-5	416.500
18-11-2020	Factura	873669	Laboratorios Andromaco S.A.	76.237.266-5	496.230
20-11-2020	Factura	56705	Soc. Comercial AMW S.A.	77.714.930-K	1.265.208
20-11-2020	Factura	233906	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	47.100
23-11-2020	Factura	104153	Ascend Laboratories	76.175.092-5	833.000
23-11-2020	Factura	25363	Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A.	76.837.310-8	169.512
24-11-2020	Factura	28	Construmad Spa	77.187.077-5	111.860
24-11-2020	Factura	24958	Cirumed Neumann Ltda	78.936.310-2	145.275
24-11-2020	Factura	5540	Comercial San Cristobal Spa	76.640.334-4	761.600
25-11-2020	Factura	46505	Distribuidora de Articulos Medicos Perez Spa	89.752.800-2	543.473
25-11-2020	Factura	664298	B.Braun Spa	96.756.540-7	190.281
25-11-2020	Factura	25016	Comercializadora PyE Soluciones Industriales Spa	76.035.740-5	289.065
25-11-2020	Factura	23049	Comercializadora de Insumos Medicos Spa	76.042.903-1	50.320
25-11-2020	Factura	249892	Inmed Drogueria Ltda	86.821.000-1	1.797.293
25-11-2020	Factura	75877	Hemisferio Sur S.A.	96.533.330-4	104.720
25-11-2020	Factura	3606	Distrib. Articulos Medicos y Dentales Juan Alberto Mora	76.452.377-6	327.250
26-11-2020	Factura	754065	Reutter S.A.	81.210.400-4	5.602.877
26-11-2020	Factura	144152	Winpharm Spa	76.079.782-0	1.056.720
27-11-2020	Factura	14138	Articulos Medicos y Quirurgicos Chile S.A.	76.209.836-9	274.028
30-11-2020	Nota Credito	1174	Medicaltek Chile S.A.	96.696.000-0	- 89.250
30-11-2020	Factura	170276	International Clinics S.A.	88.900.200-K	312.732
30-11-2020	Factura	5590	Comercial San Cristobal Spa	76.640.334-4	333.914
02-12-2020	Factura	5150	Javier Cuevas Mora	15.190.267-7	1.273.300
02-12-2020	Factura	16267	Articulos Medicos y Quirurgicos Chile S.A.	76.209.836-9	274.028
03-12-2020	Factura	665824	B.Braun Spa	96.756.540-7	184.093
15-12-2020	Factura	147	Alejandro Alberto Rojas Ibañez	8.728.695-9	190.400
16-12-2020	Factura	5153	Javier Cuevas Mora	15.190.267-7	172.550

16-12-2020	Factura	5152	Javier Cuevas Mora	15.190.267-7	458.738
17-12-2020	Factura	176315	Procesos Sanitarios Spa	96.697.710-8	1.844.262
					\$ 52.280.773
			Cenabast año 2020 PRESUPUESTO		
FECHA	DOCUMENTO	Nº	PROVEEDOR	RUT	TOTAL
16-09-2020	Factura	121162	Trema Dental Ltda	76.128.840-7	52.312
21-09-2020	Factura	20109	Comercial RM Spa	76.810.668-1	25.537
21-09-2020	Factura	20108	Comercial RM Spa	76.810.668-1	446.464
29-09-2020	Factura	479927	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	119.119
29-09-2020	Factura	479790	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	593.191
29-09-2020	Factura	479501	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	416.500
30-09-2020	Factura	128641	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	97.104
30-09-2020	Factura	128658	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	25.407
30-09-2020	Factura	128657	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	1.397.060
30-09-2020	Factura	128655	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	142.324
30-09-2020	Factura	128656	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	612.850
30-09-2020	Factura	128654	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	53.562
30-09-2020	Factura	628731	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	142.800
05-10-2020	Factura	39192	Luxypharm Spa	76.105.305-1	29.988
08-10-2020	Factura	22430	Alpha Pharma Spa	76.479.314-5	162.792
08-10-2020	Factura	932567	Pharma Investi de Chile S.A.	94.544.000-7	238.000
09-10-2020	Factura	39712	Salles Zapata y Cia Ltda	78.914.950-k	185.640
09-10-2020	Factura	26057	LabVitalis S.A.	76.642.770-7	1.416
09-10-2020	Factura	481482	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	603.701
10-10-2020	Factura	128562	ITF Labomed farmaceutica Ltda	96.884.770-8	268.226
10-10-2020	Factura	128564	ITF Labomed farmaceutica Ltda	96.884.770-8	281.257
10-10-2020	Factura	128563	ITF Labomed farmaceutica Ltda	96.884.770-8	320.705
11-10-2020	Factura	229027	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	5.317

11-10-2020	Factura	228953	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	404.600
11-10-2020	Factura	228919	Ethon Pharmaceuticals Spa	76.956.140-4	178.262
13-10-2020	Factura	58061	Pharma Network Spa	76.857.605-k	88.893
13-10-2020	Factura	71072	PharmaVisan S.A.	76.055.804-4	64.260
13-10-2020	Factura	633330	Roche Chile Ltda	82.999.400-3	496.587
13-10-2020	Factura	30593	Drogueria Farmoquimica del Pacifico Spa	77.781.470-2	32.130
13-10-2020	Factura	630214	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	328.440
13-10-2020	Factura	630016	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	264.180
13-10-2020	Factura	12713	Soc. Comercial Improfar Ltda	76.071.981-1	96.628
13-10-2020	Factura	630015	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	274.890
13-10-2020	Factura	99307	Grunenthal Chilena Ltda	81.323.800-4	1.784.286
14-10-2020	Factura	341747	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	4.582
14-10-2020	Factura	341707	Difem Laboratorios S.A.	79.581.120-6	4.998
14-10-2020	Factura	186804	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	9.401
14-10-2020	Factura	186803	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	386.750
16-10-2020	Factura	427772	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	527.051
19-10-2020	Factura	131544	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	1.591.430
19-10-2020	Factura	23245	Comercial RM Spa	76.810.668-1	95.010
19-10-2020	Factura	23243	Comercial RM Spa	76.810.668-1	44.268
19-10-2020	Factura	23242	Comercial RM Spa	76.810.668-1	39.270
19-10-2020	Factura	1032931 4	Socofar S.A.	91.575.000-1	12.644
20-10-2020	Factura	148902	Munnich Pharma Medical Ltda	80.447.400-5	56.977
20-10-2020	Factura	148822	Munnich Pharma Medical Ltda	80.447.400-5	197.064
20-10-2020	Factura	149051	Munnich Pharma Medical Ltda	80.447.400-5	394.128
21-10-2020	Factura	1291349	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	333.200
21-10-2020	Factura	1291350	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	24.990
21-10-2020	Factura	1291348	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	71.638

23-10-2020	Factura	141125	Winpharm Spa	76.079.782-0	102.102
23-10-2020	Factura	58504	Pharma Network Spa	76.857.605-K	297.235
26-10-2020	Factura	101217	Grunenthal Chilena Ltda	81.323.800-4	1.199.520
26-10-2020	Factura	40732	Mauricio Alfaro Alegria EIRL	76.174.812-2	89.250
27-10-2020	Factura	141499	Winpharm Spa	76.079.782-0	25.076
04-11-2020	Factura	24223	Comercial RM Spa	76.810.668-1	753.794
05-11-2020	Factura	634715	Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	22.372
05-11-2020	Factura	23602	Alpha Pharma Spa	76.479.314-5	70.972
06-11-2020	Factura	20400	Exeltis Chile Spa	76.383.221-K	49.802
10-11-2020	Factura	430227	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.225.700
10-11-2020	Factura	135710	Arama Natural Ltda	76.070.033-9	174.930
11-11-2020	Factura	1299407	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	57.120
11-11-2020	Factura	1299408	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	10.710
11-11-2020	Factura	1299409	Laboratorio Sanderson S.A.	91.546.000-3	154.700
11-11-2020	Factura	1041661 1	Socofar S.A.	91.575.000-1	55.930
12-11-2020	Factura	105430	Grunenthal Chilena Ltda	81.323.800-4	1.531.530
12-11-2020	Factura	412407	Silesia S.A.	91.871.000-0	40.222
12-11-2020	Factura	190243	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	1.254.260
16-11-2020	Factura	360269	ChemoPharma S.A.	96.026.000-7	882.790
16-11-2020	Factura	496925	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	96.390
16-11-2020	Factura	360206	ChemoPharma S.A.	96.026.000-7	224.910
17-11-2020	Factura	3848209	Cenabast	61.608.700-2	3.753.584
19-11-2020	Factura	26331	Comercial RM Spa	76.810.668-1	119.833
19-11-2020	Factura	143666	Winpharm Spa	76.079.782-0	34.486
20-11-2020	Factura	153242	Munnich Pharma Medical Ltda	80.447.400-5	323.680
30-11-2020	Factura	431588	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	1.225.700
01-12-2020	Factura	84415	Recben Xenerics Ltda	78.740.450-2	46.124

04-12-2020	Factura	191580	Laboratorio Biosano S.A.	88.597.500-3	56.525
04-12-2020	Factura	108197	Grunenthal Chilena Ltda	81.323.800-4	146.370
07-12-2020	Factura	361744	ChemoPharma S.A.	96.026.000-7	1.178.100
22-12-2020	Factura	128213	PharmaTrade S.A.	96.670.640-6	71.400
					\$ 29.302.946
	TOTAL PASIVOS DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO AL 31 DICIEMBRE 2020				\$ 81.583.719

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Depto. Salud Municipal

Balance Patrimonial Municipal

BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CODIGO	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS	
		PARCIALES	TOTALES
	RECURSOS		
111	DISPONIBILIDADES		\$ 2.629.576.329
11101	DISPONIBILIDADES CAJA	\$ 5.608.244	
11103	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 2.623.968.085	
11108	FONDOS POR ENTERAR FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 0	
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$ 2.629.576.329	
12	BIENES FINANCIEROS		\$ 834.843.293
12192	CUENTAS POR COBRAR	\$ 834.456.490	
12192	CTAS.POR COBRAR ING.PPTARIOS CIERRE	\$ 798.842.973	
12101	DEUDORES	\$ 22.813.417	
12106	DEUDORES POR REND.DE CUENTAS	\$ 12.800.100	
114	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$ 386.803	
11403	ANTICIPOS DE TERCEROS	\$ 80.000	
11409	TARJETA DE CREDITO	\$ 0	
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS BALANCE	\$ 306.803	
123	PRESTAMOS	\$ 0	
12302	PRESTAMOS HIPOTECARIOS BALANCE	\$ 0	
14	BIENES DE USO		\$ 5.998.669.931
		5.998.669.931	
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$ 4.868.954.975	
14101	EDIFICACIONES	\$ 2.931.022.892	
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 85.371.891	
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 113.108.625	
14105	VEHICULOS TERRESTRES	\$ 702.726.816	
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$ 197.304.142	

14107	HERRAMIENTA	\$	32.466.339	
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$	806.954.269	
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	\$	1	
14111	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	0	
		\$		
142	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	\$	3.218.825.446	
14201	TERRENOS	\$	1.622.241.691	
14502	OBRAS EN CONSTRUCCION	\$	0	
15102	SISTEMA DE INFORMACION		114.022.705	
15202	AMORTIZACION ACOMULADA		0	
16101	ESTUDIOS BASICOS	\$	112.500.344	
16102	PROYECTOS	\$	1.370.060.706	
149	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.490	
14901	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.490	
	TOTAL RECURSOS			
				\$ 9.463.089.553
	OBLIGACIONES			
22	DEUDA CORRIENTE			\$ 722.227.064
221	CUENTAS POR PAGAR	\$	147.790.623	
22192	CUENTAS POR PAGAR GTOS.PPTARIOS CIERRE	\$	105.804.808	
22107	OBLIGACIONES POR APORTE F.C.M.		39.863.007	
22108	OBLIGACIONES REGISTRO MULTAS TRANSITO		0	
22109	OBLIGACIONES RECAUDACION OTRAS MULTAS TAG		2.122.808	
214	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	574.436.441	
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$	230.890.866	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$	27.721.755	
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$	42.689.392	
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$	442.884	
21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$	203.324.929	
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	41.605.013	
21434	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	0	
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	\$	27.761.602	

31	PATRIMONIO			\$ 8.740.862.489
311	PATRIMONIO ESTATAL	\$	8.740.862.489	
31102	RESERVAS POR ACTUALIZACION CIERRE	\$	6.822.687.110	
31101	PATRIMONIO CIERRE	\$	1.906.218.263	
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO		11.957.116	
			0	
	TOTAL OBLIGACIONES			\$ 9.463.089.553

OCTAVIO FUENTES VALDES
 Director de Adm. y Finanzas

SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2020 el Consejo Comunal de Seguridad Pública contó con los siguientes organismos y sus representantes en la convocatoria.

ORGANISMO	REPRESENTANTE
MUNICIPIO	ALCALDE
INTENDENCIA REGIONAL PROVINCIAL	GOBERNACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (2)
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL ADJUNTO
C. COMUNAL DE ORG. DE SOC. CIVIL	INACTIVO
CARBINEROS DE CHILE	COMISARIO/JEFE DE TENENCIA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SUBPREFECTO PREFECTURA LINARES
GENDARMERÍA	JEFE CENTRO REINserción SOCIAL
SENAME	COORDINADOR UNIDAD JUSTICIA JUVENIL
SENDA	COORDINADOR PREVIENE
SERNATUR	INSPECTOR SERVICIOS TURÍSTICOS
CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS	COORDINADORA

ASISTENCIA POR SESIÓN Y PARTICIPACIÓN POR ORGANISMO INTEGRANTE

El año 2020 se realizaron 9 sesiones ordinarias del Concejo de Seguridad Pública, todas presididas por el Sr. Alcalde conforme lo indica la Ley 20.965. A continuación (*fig 1*), se presentan datos de asistencia al Consejo por sesión:

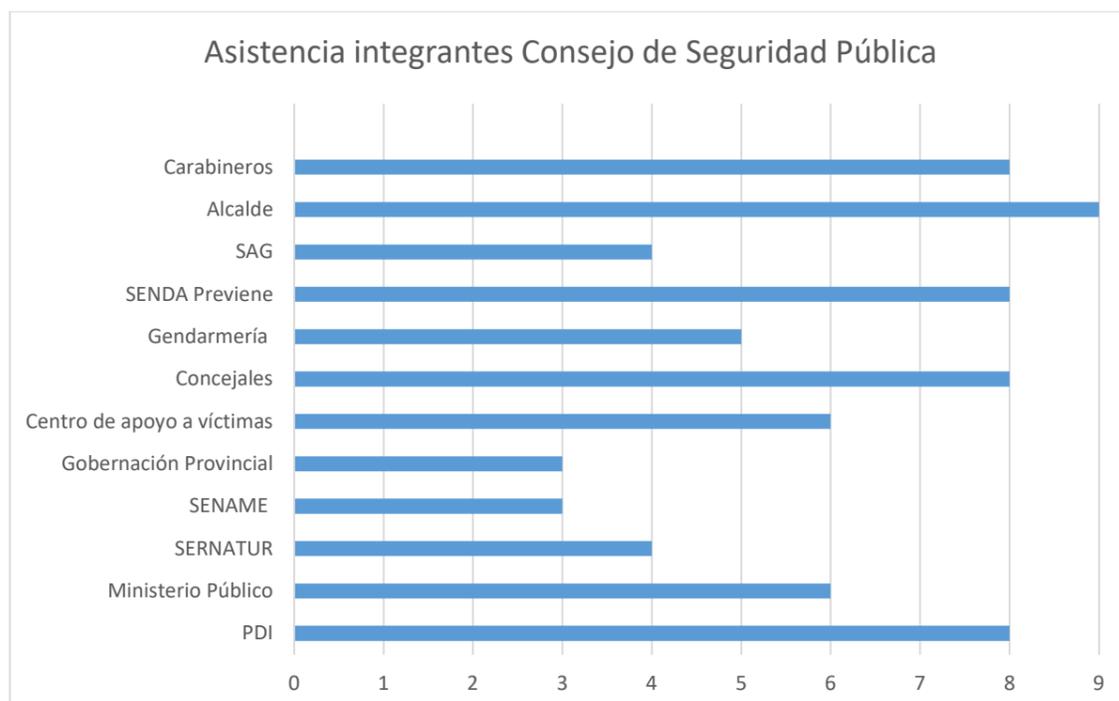
Fig.1



El año 2020 se vio afectado sin duda por la contingencia sanitaria. Especialmente en la realización de encuentros presenciales, dificultando la celebración del Consejo. En el gráfico (Fig. 1) se presentan datos de la asistencia por sesión, de un total de 12 instituciones representadas. En él podemos observar una baja asistencia en la sesión 20 y 21, con un 25% y un 33% respectivamente. El quórum mínimo para sesionar conforme al artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es de la mayoría de sus miembros permanentes, razón por la cual el Consejo Comunal de Seguridad Pública tuvo que abstenerse de sesionar tanto en la vigésima como vigesimoprimera sesión, correspondientes al mes de febrero y abril respectivamente.

Desde la sesión 22 en adelante las sesiones de Consejo se realizaron bajo la modalidad online, lo que parece influir positivamente en la asistencia y representatividad de los organismos convocados. Desde la sesión 22 en adelante el % de asistencia es en promedio de un 75%. La sesión 22, 24, 26 y 27 (junio, agosto, octubre y noviembre respectivamente) fueron las con mayor representatividad de los organismos convocados, alcanzando un 83%.

Fig. 2



Por otro lado, si atendemos a la participación por organismo convocado (Fig. 2), PDI, SENDA Previene, Carabineros y Concejales lideran los porcentajes de participación, con un 88%, cabe mencionar que el H., Concejo Municipal se encuentra representado por 2 concejales, sin embargo el porcentaje de asistencia está dado por el Sr., Concejal Jorge Espinoza Fuentalba. El centro de apoyo a víctimas y el Ministerio Público presentan un 66% de asistencia, seguido por Gendarmería (55%), SAG y SERNATUR (44%). Los organismos SENAME y Gobernación quedan en último lugar en % de asistencia al CCSP durante el año 2021 con un 33%.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte en cuanto al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2019-2020, nuevo Instrumento de Planificación Municipal, es necesario destacar que se lleva a la fecha un 51,5 % de cumplimiento, en atención a las actividades planificadas en base a la priorización de problemas establecidos en dicho Plan, es menester mencionar que hubo una baja considerable en el cumplimiento del Plan, puesto que en el 2019 hubo un 67,6% de cumplimiento, esto debido a la pandemia que nos afecta actualmente, sin embargo se realizó el proceso de actualización para el año 2021, con la finalidad de adecuar las actividades a la pandemia mencionada.

FONDOS CONCURSABLES

Por otro lado, se adjudicaron 3 proyectos presentados al FNDR de Seguridad Ciudadana:

Junta de Vecinos Don Francisco Nº 2	Cámaras de Seguridad	\$3.825.000
Junta de Vecinos Millamalal	Alarmas Comunitarias	\$4.745.000
Junta de Vecinos Población Victoria	Alarmas Comunitarias	\$5.900.000

EMERGENCIAS:

En este ámbito existen 206 personas beneficiadas con la entrega de agua potable que realiza el municipio, producto de la inaccesibilidad al agua o que los pozos de los cuales se abastecían las distintas familias se secaron. Actualmente se abarca los sectores de La Guardia, Colbún Alto, Los Boldos, Rari Adentro, Rabones y San Francisco de Rari.

A esta entrega se suma la entrega de agua diaria de 30.000 litros al APR los Colihues, quienes están con problemas técnicos de abastecimiento de agua a sus socios.

PRINCIPALES HITOS PROGRAMÁTICOS 2020

SENDA PREVIENE COLBÚN

I. Objetivo:

El objetivo principal del Programa **SENDA Previene Colbún** es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Implementa localmente los programas preventivos nacionales, que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal, en los ámbitos; comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Sus objetivos específicos son:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal 2019).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto a través de la Mesa Técnica Preventiva Local.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal 2020.

Detalle Presupuestos Senda Previene años 2020-2021

Presupuestos 2019 Y 2020 Comunal				
	SENDA Previene	Actuar a Tiempo	Tratamiento	Total
Aporte SENDA 2021	14.802.812			14.802.812
Aporte SENDA 2020	14.499.968			14.499.968
Aporte Municipal 2019	9.900.000	-	-	9.900.000
Aporte Municipal 2020	9.900.000	-	-	9.900.000
Total Comunal	49.102.780			49.102.780

Principales Acciones Asociadas A La Gestión Senda Previene 2019

Programa	Población	Cifras
Programa de Prevención en establecimientos educativos	N° de establecimientos educativos	03
	N° de estudiantes	1.714
Continuo Preventivo Escolar	Establecimientos educativos	15
	Estudiantes	3.102
	Jardines infantiles	09
	Cursos	104
Programa	Total, organizaciones	03

Trabajar con Calidad de Vida	Trabajar con Calidad de Vida: Intervención en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes	01
	Trabajar con Calidad de Vida: Intervención en Micro y Pequeñas Empresas (MIPE)	01
	Trabajar con Calidad de Vida: Intervención en Pequeña y Medianas Empresas (PYME)	01

Programa De Prevención En Establecimientos Educativos (PPEE)

Consiste en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para esto se identifican 4 componentes: Gestión Escolar Preventiva (GEP), Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

Gestión escolar: Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los establecimientos educativos para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales.

Continuo preventivo: Tal como se señaló anteriormente el componente Continuo Preventivo consiste en una gama de estrategias de abordajes de prevención universal, diseñados para cada ciclo educativo (parvulario, básica y media).

Involucramiento escolar: El componente promueve la vinculación y el sentido de pertenencia entre los miembros de las comunidades educativas para fortalecer su labor formativa.

Vinculación con el medio social: Componente que busca fortalecer a las comunidades educativas como actores relevantes de su entorno social, potenciando la gestión de redes, el desarrollo de actividades pro sociales y la corresponsabilidad.

Cobertura de Establecimientos PPEE

Comuna	Universo*		Programa PPEE	
	N° Establecimientos	N° Alumnos	N° Establecimientos	N° Alumnos
	15	3.102	03	1.714

**Señalar que el Universo excluye a escuelas de lenguaje, centros de nivelación de estudios para personas adultas, escuelas con necesidades educativas especiales.*

Nómina de Establecimientos PPEE:

RBD	Nombre Establecimiento	Dependencia	Año de ingreso
3328	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	Municipal	2018
16468	Escuela Básica de Colbún	Municipal	2019
3335	Escuela de Panimávida	Municipal	2020

Continúo Preventivo Escolar

SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados del país, material de trabajo para la Prevención Universal del Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas para todos los niveles educativos, incluyendo Educación Parvulario (desde Medio Mayor), Educación Básica y Media, llamado *Continuo Preventivo*.

Este material se entrega en establecimientos educacionales desde la educación parvularia hasta IV° Medio, proponiendo estrategias de abordaje preventivo subdivididas en tres ciclos de enseñanza:

- “Descubriendo el Gran Tesoro” (Medio Mayor, 1° Nivel de Transición y 2° Nivel de Transición).
- “Aprendemos a Crecer” para 1° a 6° Básico.
- “La Decisión es Nuestra” para 7° Básico a IV° Medio.

Coberturas Continuo Preventivo 2018

Comuna	Universo		Cobertura continuo	
	N° establecimientos	N° alumnos	N° establecimientos	N° alumnos
	16	3.247	16	3.247

Nómina de Establecimientos Continuo Preventivo Escolar:

Comuna	RBD	Nombre Establecimiento
Colbún	3328	Liceo Ignacio Carrera Pinto
Colbún	3329	Escuela Maule Sur
Colbún	3330	Escuela La Floresta
Colbún	3332	Escuela Andrés Bello de San Juan
Colbún	3336	Escuela Rari

Colbún	3337	Escuela Amalia Armstrong de Torres de Quinamávida
Colbún	3345	Escuela Lomas de Putagan
Colbún	16468	Escuela Básica de Colbún
Colbún	3338	Escuela KurtMollerBocherens de Paso Rari
Colbún	3346	Escuela Santa Elena
Colbún	3334	Escuela Monseñor Manuel Larraín Errazuriz de San Dionisio
Colbún	3333	Escuela Carlos del Campo Rivera de Capilla Palacios
Colbún	3340	Escuela La Guardia
Colbún	3335	Escuela Básica de Panimávida
Colbún	3347	Colegio Marta Brunet

Prevención En Espacios Laborales

SENDA ha desarrollado intervenciones de prevención del consumo de drogas y alcohol en estos contextos, para fomentar una cultura preventiva con el fin de reducir la probabilidad de aparición de problemas asociados al consumo de drogas y alcohol en las organizaciones.

Cobertura Prevención en espacios Laborales

Comuna	N° instituciones públicas	N° de empresas	Total de instituciones	N° de trabajadores beneficiados
Colbún		03	03	156

Ejes Estratégicos; Descripción:

Diagnóstico Consumo de Drogas y Alcohol	Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas, Actualizado Septiembre año 2019
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde Mayo año 2017.
Alianzas estratégicas / proyectos	Dirección Seguridad Pública, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal, Tenencia de Colbún.

Principales logros a nivel Comunal	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de la oferta programática de la planificación comunal 2020. -Sensibilización e instalación de la oferta programática del Programa SENDA Previene con autoridades locales y otros actores relevantes de la comuna. -Actividades promocionales desarrolladas principalmente de Parentalidad Positiva a nivel comunal. - Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. - Apoyo a la Dirección de Seguridad Pública producto de la contingencia sanitaria. -Campañas Preventivas hacia conductores “Tolerancia Cero”.
Énfasis Comunales 2021	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar y difundir a la población comunal y actores relevantes sobre el Plan Elige Vivir Sin Drogas. -Promoción de Parentalidad Positiva en la comunidad como principal factor protector. -Aumentar la percepción de riesgo en jóvenes de la comuna sobre el consumo de drogas y alcohol a través de diversas iniciativas deportivas y culturales. -Desarrollar el Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) año 2021, Corporación Educacional Marta Brunet. -Generación de un Plan de Acción para el año 2021 de la Mesa Técnica Preventiva Comunal. -Participación en el Plan Comunal de Seguridad Pública Colbún 2021.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLADECO PERIODO 2018-2025

PLAN DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2018-2025

Este instrumento de Planificación de Desarrollo Comunal (PLADECO) definido para el período 2018-2025, aprobado según Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 272 de fecha 12 de diciembre de 2017, define cada uno de los lineamientos que rige la gestión municipal para el período señalado, con la finalidad de cumplir a cabalidad con la visión comunal definida por la municipalidad, sus diversos estamentos y la comunidad, la cual señala:

“Trabajaremos en ser una comuna de interés turístico nacional e internacional, generando oportunidades que promuevan la participación e integración tanto económica como social, que a su vez permitan un desarrollo integro en los distintos ámbitos de la vida comunal, (salud, educación, desarrollo agrícola, medio ambiente, seguridad pública, entre otros.) capaz de proyectar su desarrollo sin modificar la esencia de la identidad comunal potenciando sus tradiciones”

Para alcanzar esta visión el Pladecocontempla intervenir en las siguientes líneas de acción

- 1.- Desarrollo Económico Local-Rural integrado y a escala humana
- 2.- Desarrollo Turístico- Cultural sostenible y vinculantes con identidad comunal
- 3.- Desarrollo Ambiental sustentable y potenciador del patrimonio natral de la comuna
- 4.- Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial local
- 5.- Desarrollo institucional y gestión municipal
- 6.- Desarrollo de infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial.

Actualmente y considerando que todos los planes, proyectos y/o políticas, llevadas a cabo por las distintas unidades municipales apuntan a la consecución de estas líneas de acción.

Respecto al año 2020 recientemente concluido, en este mismo orden de ideas, se ha ejecutado una variada gama de proyectos de Infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial, que se detalla a continuación:

PROYECTOS EJECUTADOS		
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Conservación jardín infantil y sala cuna Gotitas de Amor	Fondos JUNJI	\$87.638.529
Conservación sala cuna y jardín infantil Licanrayen	Fondos JUNJI	\$75.915.433
Conservación jardín infantil Sol y Estrellitas de San Juan	Fondos JUNJI	\$37.645.900
Conservación sala cuna Capulitos de Amor	Fondos JUNJI	\$51.250.588
Conservación sala cuna y jardín infantil Mis Primeros Pasos	Fondos JUNJI	\$101.215.760
Conservación sala cuna y jardín Sonrisitas de Ángel	Fondos JUNJI	\$64.664.806

Construcción ampliación cementerio	Fondos municipales	\$65.000.000
Extensión de alumbrado público, diversos sectores de la comuna, etapa 1	Fondos municipales	\$17.586.620
Mejoramiento calzada calle Adolfo Novoa de Colbún	Fondos municipales	\$65.000.000
Mejoramiento rotonda de Panimávida	Fondos municipales	\$12.740.045
Pavimentación calle Catedral de Panimávida y diversos sectores de la comuna	Fondos municipales	\$65.000.000
Cierre perimetral y limpieza general terreno cementerio municipal, comuna de Colbún	Fondos municipales	\$12.000.000
Conservación Escuela Kurt Moller Bocherens de Paso Rari, comuna de Colbún	Fortalecimiento Educación Pública MINEDUC	\$193.273.450
Construcción hitos de acceso y señalética turística, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000
Reposición de aceras en avenida Bernardo O'higgins, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000
Construcción cancha de futbolito en Maule Sur, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000
Reposición de refugios peatonales, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000
Mejoramiento alcantarillado y construcción planta de tratamiento, población Mauricio Farr, comuna de Colbún	PMB	\$38.653.441
Construcción sede social junta de vecinos n° 3 Colbún	PMU	\$50.686.820
Construcción sede social junta de vecinos Villa Central	PMU	\$54.866.852
Revestimiento desagüe población victoria comuna de Colbún	PMU	\$58.886.722
Subsidio Glosa 2.3 Ley de presupuesto año 2020	GORE Maule	\$96.275.000
TOTAL		\$1.535.123.966

**ARIEL OYARZUN NAVARRO
SECPLA DE COLBUN**

Proyectos Concluidos, en Ejecución y Postulados en el Periodo

PROYECTOS APROBADOS			
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	
Mejoramiento complejo deportivo municipal, comuna de Colbún	F.N.D.R		
Contratación asistencia técnica para generación de proyectos saneamiento sanitario, comuna de Colbún	PMB, saneamiento sanitario	\$24.000.000	
Subsidio Glosa 2.3 Ley de presupuesto año 2021	GORE Maule	\$70.000.000	
TOTAL		\$3.642.394.531	
PROYECTOS EJECUTADOS			
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	
Ampliación bodega jardín infantil Mis Primeros Pasos, Los Aromos, Comuna de Colbún	FAEP 2019	\$4.752.189	
Ampliación espacios de servicios jardín infantil Sonrisitas de Ángel, Paso Rari	FAEP 2019	\$15.249.800	
Construcción bodega y cubierta en jardín infantil y sala cuna Sol y Estrellitas	FAEP 2019	\$4.401.063	
Reparación y habilitación de oficinas, Escuela Panimávida	FAEP 2019	\$5.723.822	
Mejorando nuestra infraestructura para nuestros juegos, Escuela San Dionisio	FAEP 2019	\$5.039.169	
Mejoramiento sala de talentos, Liceo C-38 Colbún	FAEP 20219	\$6.874.130	
Instalación pasto sintético patio prebásica, escuela Carlos del Campo Rivera de Capilla Palacios	Fondo Movámonos por la educación 2019	\$1.884.841	
Mejoramiento de conectividad y acceso a baños de estudiantes, Escuela Rari	Fondo Movámonos por la educación 2019	\$1.870.983	
Hermoseamiento y acceso general de servicios higiénicos de la Escuela Kurt Moller Bocherens de Paso Rari	Fondo Movámonos por la educación 2019	\$5.013.534	
Implementar una recepción de ingreso al establecimiento, Escuela Andrés Bello de San Juan	Fondo Movámonos por la educación 2019	\$4.005.228	
Conservación jardín infantil y sala cuna Gotitas de Amor	Fondos JUNJI	\$87.638.529	
Conservación sala cuna y jardín infantil Licanrayen	Fondos JUNJI	\$75.915.433	
Conservación jardín infantil Sol y Estrellitas de San Juan	Fondos JUNJI	\$37.645.900	

Conservación sala cuna Capulitos de Amor	Fondos JUNJI	\$51.250.588	
Conservación sala cuna y jardín infantil Mis Primeros Pasos	Fondos JUNJI	\$101.215.760	
Conservación sala cuna y jardín Sonrisitas de Ángel	Fondos JUNJI	\$64.664.806	
Construcción ampliación cementerio	Fondos municipales	\$65.000.000	
Extensión de alumbrado público, diversos sectores de la comuna, etapa 1	Fondos municipales	\$17.586.620	
Mejoramiento calzada calle Adolfo Novoa de Colbún	Fondos municipales	\$65.000.000	
Mejoramiento rotonda de Panimávida	Fondos municipales	\$12.740.045	
Pavimentación calle Catedral de Panimávida y diversos sectores de la comuna	Fondos municipales	\$65.000.000	
Canalización de aguas lluvias, sector Paso Rari, comuna de Colbún	Fondos municipales	\$3.000.000	
Cierre perimetral y limpieza general terreno cementerio municipal, comuna de Colbún	Fondos municipales	\$12.000.000	
Conservación Escuela G-526 Lomas de Putagán	FAEP	\$15.000.000	
Reparación planta de tratamiento Escuela F-532 Monseños Manuel Larraín Errázuriz de San Dionisio	FAEP	\$6.905.808	
Reparación planta de tratamiento Escuela F-529 Andrés Bello de San Juan	FAEP	\$6.763.008	
Mejoramiento servicios higiénicos de escuela F-529 Andrés Bello San Juan	FAEP	\$8.857.757	
Reparación pavimento calle Chiburgo de Colbún	Fondos municipales	\$3.918.841	
Conservación Escuela Kurt Moller Bocherens de Paso Rari, comuna de Colbún	Fortalecimiento Educación Pública MINEDUC	\$193.273.450	
Construcción hitos de acceso y señalética turística, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000	
Reposición de aceras en avenida Bernardo O'higgins, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000	
Construcción cancha de futbolito en Maule Sur, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000	
Reposición de refugios peatonales, comuna de Colbún	FRIL	\$96.706.000	

Mejoramiento alcantarillado y construcción planta de tratamiento, población Mauricio Farr, comuna de Colbún	PMB	\$38.653.441	
Construcción sede social junta de vecinos n° 3 Colbún	PMU	\$50.686.820	
Construcción sede social junta de vecinos Villa Central	PMU	\$54.866.852	
Revestimiento desagüe población victoria comuna de Colbún	PMU	\$58.886.722	
Subsidio Glosa 2.3 Ley de presupuesto año 2020	GORE Maule	\$96.275.000	
TOTAL		\$1.634.384.139	
PROYECTOS EN EJECUCIÓN			
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	
Construcción Plaza Santa Teresita Maule Sur	FRIL	\$99.346.000	
Señalética turística en diversos sectores, etapa 1, comuna de Colbún	Fondos municipales	\$18.273.194	
Conservación callejones Sector norte de la comuna de Colbún	F.N.D.R, Circular 33	\$700.636.637	
Conservación diversos callejones de la comuna de Colbún	F.N.D.R, Circular 33	\$790.221.000	
Mejoramiento acceso del colegio, Escuela Maule Sur	Fondo Movámonos por la educación 2019	\$3.107.157	
Obras de mantenimiento escuela básica Carlos del Campo Rivera de Colbún	FAEP	\$3.552.373	
Obras de mantenimiento escuela básica Panimávida de Colbún	FAEP	\$2.561.929	
Reposición Escuela La Guardia, Etapa Diseño, comuna de Colbún	Fortalecimiento de la Educación Pública, MINEDUC	\$55.632.500	
Pavimentación participativa calles dr. Rodríguez y Manuel Rodríguez	Programa Pavimentos Participativos	\$53.877.000	
Pavimentación participativa calles Los Acacios	Programa Pavimentos Participativos	\$30.278.000	
Pavimentación participativa calle Acceso a Villa Santa Rosa	Programa Pavimentos Participativos	\$115.141.000	
Pavimentación participativa Pasajes 1, 2 Y 3 Villa Los Lirios	Programa Pavimentos Participativos	\$49.091.000	

Pavimentación participativa calle Cementerio	Programa Pavimentos Participativos	\$66.125.000	
Pavimentación participativa pasajes Las Pataguas 1	Programa Pavimentos Participativos	\$42.807.000	
Pavimentación participativa calle Acceso a Escuela San Dionisio, Etapa 2	Programa Pavimentos Participativos	\$169.338.986	
Pavimentación participativa Las Pataguas 2	Programa Pavimentos Participativos	\$51.036.699	
Pavimentación participativa calle Acceso Villa Santa Elena	Programa Pavimentos Participativos	\$177.961.906	
Pavimentación participativa Callejón San Nicolás Oriente	Programa Pavimentos Participativos	\$305.671.044	
TOTAL		\$2.734.658.425	
PROYECTOS POSTULADOS			
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	ESTADO ACTUAL
Construcción cierre perimetral y graderías Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida	PMU	\$59.989.330	En revisión
Habilitación segundo nivel cuartel de Bomberos de Panimávida	PMU	\$59.935.782	Subsanando observaciones
Construcción multicancha con graderías, cierre perimetral y sistema de iluminación en sector Santa Elena, comuna de Colbún	PMU		En formulación
Construcción sede social Millamalal, comuna de Colbún	PMU		En formulación
Mejoramiento integral y ampliación red de alcantarillado sector sur Colbún	PMB, saneamiento sanitario	\$197.082.113	En formulación
Conservación vías urbanas, comuna de Colbún	FRIL	\$150.000.000	Subsanando observaciones
Construcción sede social sector Bella Unión	FRIL	\$36.898.000	Subsanando observaciones
Construcción revestimiento canal sector Bella Unión	FRIL	\$29.104.000	Subsanando observaciones
Construcción aceras sector Bella Unión, comuna de Colbún	FRIL	\$33.346.000	Subsanando observaciones
Construcción cancha de rayuela Panimávida, comuna de Colbún	FRIL	\$52.289.000	Subsanando observaciones

Construcción acceso y estacionamiento balneario Machicura, comuna de Colbún	FRIL	\$99.346.000	Subsanando observaciones
Construcción centro diurno del adulto mayor comuna de Colbún	FRIL convocatoria de iniciativas centros diurnos adulto mayor	\$96.706.000	Subsanando observaciones
Conservación CESFAM Colbún y urgencia	Fondos MINSAL	\$19.647.644	En formulación
Conservación CESFAM Panimávida	Fondos MINSAL	\$37.009.000	En formulación
Conservación PSR La Floresta	Fondos MINSAL	\$29.193.675	En formulación
Conservación PSR Maule Sur	Fondos MINSAL	\$26.128.681	En formulación
Adquisición tractor desbrozador y chipeadora, comuna de Colbún	F.N.D.R, Circular 33	\$91.228.000	En revisión
Adquisición camión aljibe	F.N.D.R, Circular 33		En formulación
Construcción servicio APR Los Boldos	F.N.D.R		
Construcción sistema APR Colbún Alto-La Guardia (postula a ejecución)	F.N.D.R	\$1.156.907.000	En obtención RS del MDSF
Reposición CESFAM Panimávida	F.N.D.R	\$44.614.000	En formulación SSM
Reposición Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	F.N.D.R	\$225.911.767	En formulación SSM
Mejoramiento espacios públicos aceras calle Capitán Rebolledo y adyacentes	Programa Espacios Públicos de MINVU	\$860.130.000	En formulación SEREMI MINVU
TOTAL		\$3.305.465.992	

ARIEL OYARZUN NAVARRO
SECPLA DE COLBUN

ENTIDAD PATROCINANTE
AÑOS 2020-2021



PROGRAMA D.S.10 HABITABILIDAD RURAL

Construcción en Sitio Residente: 28 Familias Seleccionadas

AÑO 2020 - 2021

- 17 vivienda Primer Piso
- 05 viviendas Segundo Piso (ejecutadas)
- 01 viviendas Segundo Piso Angosto
- 05 viviendas Modelo Angosto

Fecha de ingreso a ultima revisión SERVIU Talca 14-04-2021



PROGRAMA D.S.10 HABITABILIDAD RURAL

Construcción en Sitio Residente: 38 Familias Seleccionadas

AÑO 2020-2021

- 22 vivienda Primer Piso
- 09 viviendas Segundo Piso
- 06 viviendas Modelo Angosto

Fecha de ingreso a ultima revisión SERVIU Talca 25-05-2021



MODELO PRIMER PISO



MODELO SEGUNDO PISO



MODELO PRIMER PISO ANGOSTO





PROGRAMA D \$ 255 AMPLIACION

ESTADO: En ejecucion

AÑO 2020-2021

Comitas con Beneficio:

- Comité Aguas Claras = 10 Familias
- Comité Creciendo juntos = 10 Familias

TOTAL BENEFICIARIOS: 20 FAMILIAS

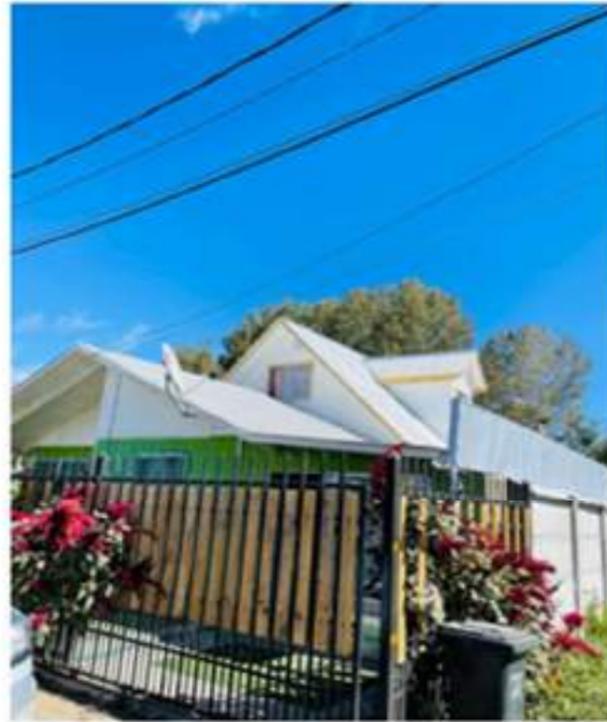
VIVIENDA
VILLA
RARIMAVIDA

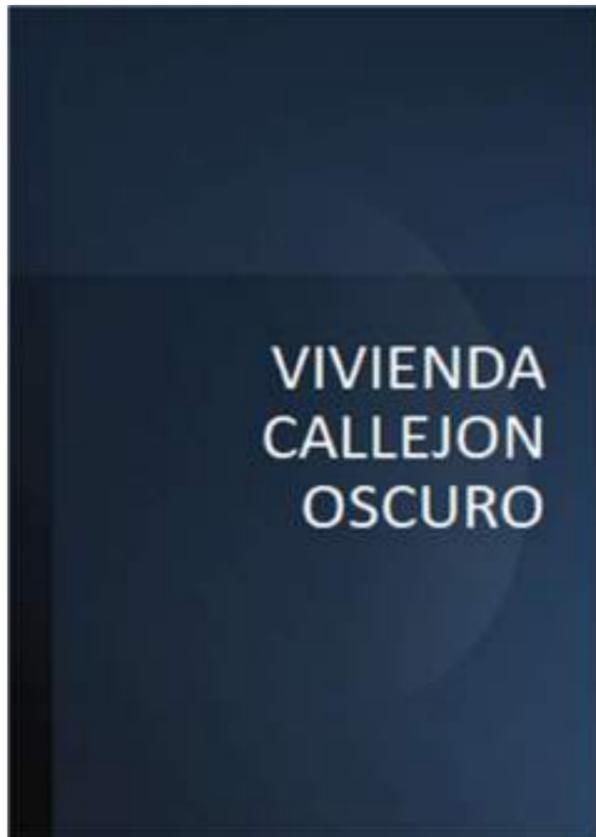
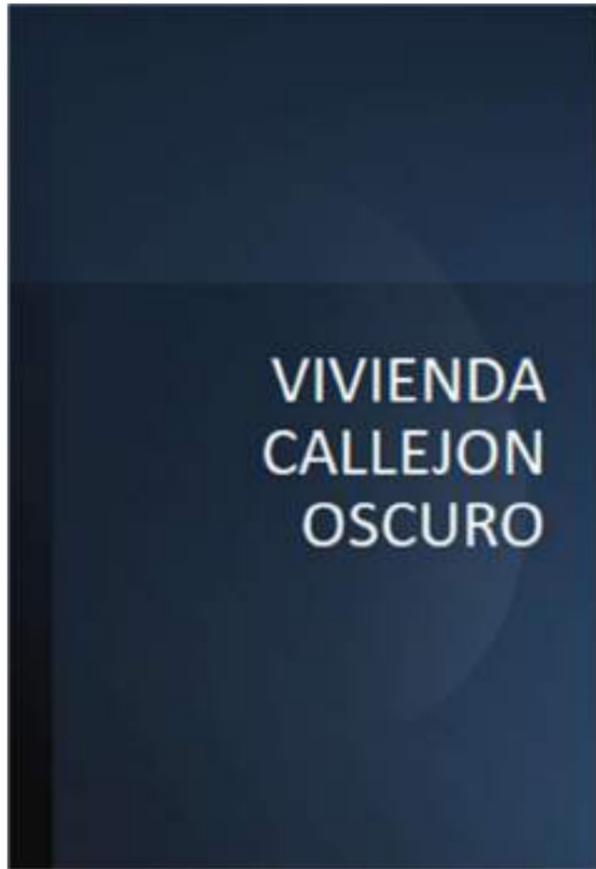


VIVIENDA
VILLA
RARIMAVIDA



VIVIENDA
VILLA
RARIMAVIDA





VIVIENDA
CALLEJON
OSCURO



ARIEL OYARZUN NAVARRO
SECPLA DE COLBUN

**Resumen de las Auditorias,
Sumarios y Juicios en que la
Municipalidad sea parte.**

INVESTIGACIONES SUMARIAS

Departamento de Salud Municipal.

Investigación Sumaria

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 000180 de fecha 16/01/2020
Responsabilidades administrativa de don Cesar Zúñiga.

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 000754 de fecha 27/04/2020
Comité de Bienestar.

Sumario Administrativo

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 001002 de fecha 10/06/2020
Hurto de Equipo Electrocardiograma de telemedicina CESFAM Colbún

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 001094 de fecha 30/06/2020
Hurto de Equipo Electrocardiograma de telemedicina CESFAM Panimávida

- ❖ Decreto Alcaldicio N° 000706 de fecha 23/04/2020
Por traslado de Pacientes en Ambulancia del Servicio de Urgencia Rural de Panimávida.

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Depto. De Salud

Departamento de Educación Municipal.**Investigación Sumaria:**

❖ DCTO. ALCALDICIO. N°000623

Dispone Investigación Sumaria a Patricia Castillo DAEM.
En proceso.

❖ DCTO EXTO. N° 000186

Dispone investigación Sumaria a María Angélica Navarrete, Escuela Básica de Colbún.
En proceso.

❖ DCTO. EXTO.000201

Dispone instruir sumario a Luis Alfaro Suárez, Escuela Lomas de Putagán.
En proceso.

❖ DCTO EXTO 000216

Instruir sumario administrativo a Alejandro González Orellana, Escuela Capilla Palacios
En proceso.

PATRICIO GARCIA JOFRE
Director Depto. De Educación

JUICIOS**DEPARTAMENTO DE SALUD****CARATULADA : VALDÉS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

ROLES GENERADOS

- ROL C-770-2016, PRIMERO CIVIL DE LINARES; Y,
- ROL CIVIL N° 674-2019, CORTE DE APELACIONES DE TALCA
- ROL CIVIL N° 17441-2021, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

ESTADO DE LA CAUSA : PENDIENTE

CARATULADA : AGUILAR / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

ROLES GENERADOS

- ROL C-1566-2019, SEGUNDO CIVIL DE LINARES.

ESTADO CAUSA : PENDIENTE

CARATULADA : ZURA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

ROLES GENERADOS

- T-9-2020, PRIMER JUZGADO LABORAL DE LINARES
- ROL 9414-20, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ESTADO DE CAUSA : PENDIENTE

CARATULADA : CÁCERES MEDINA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

ROLES GENERADOS

- RIT T-36-2019, SEGUNDO LABORAL DE LINARES.
- ROL REF-LAB. N°352-2019, CORTE DE APELACIONES TALCA.
- ROL LABORAL N° 97.372-2020, CORTE SUPREMA.

ESTADO DE LA CAUSA : CONCLUIDA, EN ETAPA DE EJECUCIÓN.

CARATULADA : ARANEDA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

ROLES GENERADOS

- RIT T-2-22019, SEGUNDO LABORAL LINARES.
- ROL REF-LAB. N° 434-2019, CORTE DE APELACIONES DE TALCA.
- ROL 8735-20, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (RESOLUCIÓN FAVORABLE AL MUNICIPIO)
- ROL LABORAL N° 17.136-21, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ESTADO DE LA CAUSA : PENDIENTE, Corte Suprema de Justicia, Recurso de Unificación de Jurisprudencia.

PRETENCIONES

**SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Departamento de Salud**

JUICIOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Por medio del presente, envío información de Juicios que se están tramitando ante Juzgado del Trabajo de Linares, Juzgado de cobranza Laboral de Linares, Corte de Apelaciones de la ciudad de Talca.-

1.-Causa tramitada ante el Segundo Juzgado del Trabajo de Linares, RIT T-24-2019.

- Demanda por Tutela laboral de profesora Maritza Palma Alarcón.

- Estado de causa:

Pendiente audiencia de juicio agendada para 12 de febrero 2021 a las 11:00 horas para realización de diligencia de inspección personal del tribunal.

- **Cuantía juicio: \$8.000.000.- Por daño Moral**

2.-Causa tramitada ante el Segundo Juzgado de Cobranza Laboral de Rol J-7-2018.

- Demanda de profesores Salazar y otros con Ilustre Municipalidad.

- Última liquidación del Tribunal 29 noviembre 2019 **\$398.029.487.-**

- Rol Corte Apelaciones de Talca 117-2020 Libro Laboral – Cobranza. Se estableció que Fondo Común Municipal es inembargable.

3.-Causa tramitada ante el Segundo Juzgado Cobranza Laboral Linares, RIT C-15-2017.

- Demanda de profesores Salcedo y otros con Ilustre Municipalidad.

- Última liquidación del Tribunal **\$238.840.057.-**

- Se solicitó por parte de ejecutante embargo de bienes inmuebles y está para resolver.

- Hasta la fecha no existe movimiento de parte de los interesados.

4.- Causa tramitada ante el Primer Juzgado Cobranza Laboral Linares, RIT C-17-2019.

- Demanda de Flora Del Carmen Díaz Fernández.
- Última liquidación 30 enero 2020 por la suma de **\$8.424.468.-**
- Se solicita por la contraria orden de arresto en contra Alcalde la Municipalidad, la que no es acogida por Tribunal.
- Se solicitó por demandante embargo de inmuebles y con fecha 13 de octubre de 2020 no se dio lugar a la solicitud.

5.- Causa tramitada ante el Primer Juzgado Cobranza Laboral Linares, RIT C-2-2020.

- Demanda de Rosa Clavería Casanova.
- Última liquidación 12 febrero 2020 por **\$16.852.458.-**
- Causa que se encuentra pagada y por tanto terminada.

6.-Causa tramitada ante Segundo Juzgado del Trabajo de Linares Rit T-28-2018 por Tutela laboral, caratulada "Madrid con Ilustre Municipalidad de Colbún" actualmente ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, Rol Corte 401-2019.

- Con fecha 01 de Junio de 2020 causa se encuentra en tabla para ser alegada en Segunda Sala. El suscrito me anuncio para alegar, pero ante inasistencia de abogado recurrente el recurso se tiene por abandonado.

- Dicho lo anterior la causa se encuentra terminada.

7.-Causa Tramitada ante Segundo Juzgado del Trabajo de la ciudad de Linares, Rit O-25-2017, Caratulada "Miranda con Ilustre Municipalidad de Colbún", actualmente ante Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, Rol Corte 394-2019.

- Causa que en primera instancia se rechazó la demanda por parte del Tribunal.

- Demandantes interpusieron Recurso de Nulidad el que fuera rechazado con fecha 30 de septiembre de 2020 a la espera de plazo de 15 días hábiles para interposición de parte de demandantes de Recurso de Unificación de Jurisprudencia. **Causa Terminada.**

8.- Causa tramitada ante Tercer Juzgado Civil de Talca, Rit C-1440-2020, caratulada "Fisco con Sepúlveda".

- Juicio de Hacienda en que se demanda por \$500.000.000.- (Quinientos millones de pesos) a Municipalidad de Colbún por no rendición de cuentas por indemnizaciones de profesores jubilados.

- Causa suspendida de común acuerdo entre abogados mientras Consejo defensa del Estado ratifica información entregada por esta parte que da cuenta de rendición de cuenta a MINEDUC en el mes de julio de 2019.

PATRICIO GARCIA JOFRE
Director Depto. Educación.

Resoluciones Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización
Del Cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública,
establecidas por las Ley N° 20.285 focalizada en la calidad de la respuesta.

I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Situación del acceso • Completitud de la respuesta en relación a la información solicitada • Formato de entrega

Para tal propósito, con fecha 21-08-2020, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Municipalidad, cuyo tenor literal era:

“Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:

A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.

B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5º de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)”.

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Municipalidad, puede concluirse lo siguiente:

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU055T0000848	No se detectan infracciones a las normas que regulan el Derecho de Acceso a la Información. Es posible acceder a la información solicitada, dentro de los plazos que establece la Ley.

II. TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de: i) Presupuesto asignado y su ejecución; ii) Programas de Beneficios y Subsidios; iii) Transferencias de Fondos Públicos; iv) Trámites y Requisitos; y finalmente, v) Compras y Contrataciones. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

Efectuada la fiscalización con fecha 17-12-2020, en relación a la transparencia activa de la Municipalidad puede concluirse lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Aspectos generales	Sitio web y banner: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.

<p>Adquisiciones y Contrataciones</p>	<p>Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. La sección que contiene las compras menores a 3 UTM del sector municipal y salud, correspondientes a octubre de 2020, presentan el mensaje tipo del Portal de Transparencia cuando no se ha editado la información no existen datos, por lo que la sección se encuentra desactualizada.</p> <p>Contratos relativos a bienes inmuebles: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No indica en todos los casos la Individualización del contratista (nombre completo o razón social y RUT). • No presenta en todos los casos texto íntegro del acto administrativo que apruebe el contrato (u orden de compra en caso de haber sido formalizada por esa vía). • No presenta en todos los casos texto íntegro del contrato. <p>En la planilla que contiene los contratos de bienes inmuebles de junio de 2020, no se efectúa una completa identificación de las personas que participan en estos, ya que, no se señala el Rut de las personas jurídicas. Asimismo, los enlaces publicados no se encuentran operativos.</p>
<p>Transferencias de Fondos Públicos</p>	<p>Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. En la sección otras transferencias, en la mayoría de los meses del año 2020, se presenta el mensaje tipo del Portal de Transparencia cuando no se ha editado la información "No existen datos". Lo anterior, no ocurre en los meses de enero, abril y mayo, donde el enlace que contiene las transferencias no se encuentra operativo, por lo que no se puede acceder a la información.</p>

Trámites y Requisitos	<p>Trámites y Requisitos ante el organismo: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Al revisar la sección de otros trámites, se observa que la información se encuentra incompleta, toda vez que, no se presenta el trámite para efectuar solicitudes de acceso a la información, por lo tanto, la información no se encuentra completa. Además, se detectan los siguientes incumplimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No indica en todos los casos una breve descripción del servicio que se entrega. • No cuenta en todos los casos con un enlace operativo a mayor información sobre el servicio respectivo. <p>El municipio solo presenta el nombre del trámite sin indicar una breve descripción del servicio. Asimismo, no se presenta información adicional de los trámites de la dirección de obras o las patentes, en los que la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Decreto Ley N°3.063, contienen información adicional de estos trámites.</p>
Beneficios y Subsidios	<p>Diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Al revisar la sección "Subsidios y Beneficios Propios", se observa que en la mayoría de los meses se presenta el mensaje tipo del Portal de Transparencia cuando no se ha editado la información "No existen datos". Asimismo, en los meses que se publican datos se constata que se trata de beneficios que no son propios del municipio, sino que en los que actúa como intermediario. En esta sección se deben publicar el diseño de los beneficios entregados por el municipio con cargo al subtítulo 24, tales como, cajas de alimentos, materiales de construcción, pasajes, becas de estudios, medicamentos, etc.</p> <p>Nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Al revisar la sección "Nómina de Beneficiarios", se observa que en la mayoría de los meses se presenta el mensaje tipo del Portal de Transparencia cuando no se ha editado la información "No existen datos". Del mismo modo, en los otros meses se publica un enlace al beneficio "Nómina de Beneficiarios SAP", el que no se encuentra operativo.</p>

Información Presupuestaria	<p>Presupuesto asignado: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. El enlace que contiene el presupuesto del sector educación del año 2020, no se encuentra operativo.</p> <p>Modificaciones presupuestarias: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Los ensalces que contienen las modificaciones presupuestarias del sector municipal y educación no se encuentran operativos.</p> <p>Balance de Ejecución: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Estado de situación financiera: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. La información de los estados de situación financiera, se encuentran incluidos en los balances de ejecución presupuestaria. En la sección de estados de situación financiera, sólo se indican los ingresos y gastos percibidos o ejecutados por mes.</p> <p>Pasivos del municipio: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. En los pasivos del sector salud del mes de octubre de 2020, se indica que no existen movimientos. No obstante, revisado el balance de ejecución presupuestaria de ese mismo mes, se observa que existen “obligaciones devengadas” en cuentas por pagar, por ejemplo, en el subtítulo 22 “Bienes y Servicios”, por lo que la información se encontraría incompleta.</p> <p>Pasivos de la corporación: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p>
-----------------------------------	---

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

**Convenios Celebrados
con Otras Instituciones
Públicas o Privadas**

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2020

MUNICIPALIDAD

Nº Decreto	FECHA	CONVENIO AÑO 2020	MATERIA
455	04-mar-20	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO, SENCE	APRUEBA CONVENIO DE ACREDITACION E INCORPORACION A SISTEMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2020
550	20-mar-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2020, COMUNA DE COLBUN
720	09-abr-20	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO	APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION AREA MUJER Y TRABAJO- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
660	31-mar-20	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA, PERSONAL CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA Y COLBUN
661	31-mar-20	MUNDIFICA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD COMUNA DE COLBUN
662	31-mar-20	MAURICIO PINTO PARRA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONCESION DE SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
1175	22-jun-20	DIRECCION NACIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL, COLBUN PERIODO 2020-2024
1571	31-jul-20	MUNDIFICA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD COMUNA DE COLBUN

1572	31-jul-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020, COMUNA DE COLBUN
1854	03-sep-20	INTENDENCIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDOS POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS DE ALIMENTOS E INSUMOS DE HIGIENE O SU EQUIVALENTE
1855	03-sep-20	INTENDENCIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION PARA LA ENTREGA DE KIT DE EMERGENCIA COVID-19
1936	11-sep-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2020, COMUNA DE COLBUN
1972	22-sep-20	INTENDENCIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDOS POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS DE ALIMENTOS DE INSUMOS DE HIGIENE
2099	05-oct-20	FUNDACION CENTRO DE FORMACION TECNICA SAN AGUSTIN DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE APOYO A PRACTICAS PROFESIONALES
2200	20-oct-20	MUNDIFICA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD COMUNA DE COLBUN
2377	09-nov-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA PRORROGA AUTOMATICA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO
2547	27-nov-20	MATENCIONES AVILA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD COMUNA DE COLBUN
2568	30-nov-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS 65 AÑOS Y MAS, PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
2598	30-nov-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE MUNICIPAL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS 65 AÑOS Y MAS EDAD 2020

2600	30-nov-20	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y SANITIZACION DE AREAS VERDES Y MANO DE OBRA PARA OPERACIÓN DE FARMACIA MUNICIPAL
2675	09-dic-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA PRORROGA AUTOMATICA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRIORITARIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2020
2847	30-dic-20	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2020 COMUNA DE COLBUN

OCTAVIO FUENTES VALDES
 Director de Adm. y Finanzas

CONVENIOS SUSCRITO AÑO 2020
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal gestionó la firma por parte del Alcalde de diversos convenios de colaboración que tienden tanto a la utilización de la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales como también a entregar a nuestra comunidad en general beneficios en el ámbito de la educación y formación tales como:

- ❖ Convenio Programa Habilidades para la Vida I y II con JUNAEB
- ❖ Convenio Colaboración y Transferencia de Recursos JUNAE
- ❖ Convenio Apoyo Sistema de Transporte Rural con MINEDUC
- ❖ Convenio Marco integración Establecimientos Educativos con Universidad de Talca
- ❖ Convenio Colaboración Centro de Formación Técnica San Agustín
- ❖ Convenio de Prácticas Centro de Formación Técnica San Agustín

PATRICIO GARCIA JOFRE
Director Depto. Educación Municipal

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2020
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DENOMINACION CONVENIOS	RESOLUCIÓN EXENTA	MONTO ANUAL POR CONVENIO
Convenio GES Odontológico	1340/ 17.03.20	12.056.363
Convenio Sembrando Sonrisas	1310/ 17.03.20	3.260.894
Convenio Odontológico Integral	1188/ 13.03.20	67.107.196
Convenio Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica	1134/ 13.03.20	25.055.284
Convenio Resolutividad en Atención Primaria	1722/ 31.03.20	58.468.070
Convenio Espacios Amigables	2547/ 15.05.20	9.300.976
Convenio Servicio de Urgencia Rural S.U.R Colbun, Modalidad Alta	1458/ 18.03.20	75.568.440
Convenio Servicio de Urgencia Rural S.U.R Panimávida, Modalidad Baja	1435/ 18.03.20	33.302.260
Convenio SENAME	1506/ 20.03.20	2.737.502
M.A.I.S. (Modelo Atención Integral Salud Familiar)	1778/ 02.04.20	8.452.874
Convenio Capacitación Universal	1950/ 09.04.20	4.339.639
Convenio Rehabilitación Integral	1102/ 11.03.20	30.491.110
Convenio Chile Crece Contigo	1632/ 24.03.20	20.520.000
Convenio Equidad (Mejoría Equidad en Salud Rural)	1305/ 17.03.20	54.944.542
Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes	2006/ 14.04.20	32.767.914
Convenio Imágenes Diagnósticas	2179/ 16.04.20	28.618.457
Convenio Elige Vida Sana	1076/ 11.03.20	22.249.362
Convenio Intervención en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas	2001/ 14.04.20	7.605.483
Convenio Fofar (Fondo de Farmacia)	1903/ 07.04.20	84.352.737
Convenio Fortalecimiento RRHH C.Vacunación	1267/ 16.03.20	86.078.093
Convenio Acompañamiento Psicosocial	1074/ 11.03.20	15.297.251
Convenio Mantenimiento e Infraestructura	3117/ 22.06.20	9.259.000
Convenio Programa Reforzamiento RRHH COVID-19	1686/ 30.03.20	66.512.824
Convenio Promoción de la Salud 2019-2021	3117/ 04.09.19	28.831.558
Convenio Testeo, Trazabilidad y Aislamiento	1462/ 03.07.20	32.520.570

Convenio Apoyo al Programa Formación de Especialistas	3786/ 03.08.20	12.000.000
Convenio de Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal 2020 (Domo y habilitación de Comedores)	4898/ 16.10.20	18.882.327
Convenio Pasmí (Salud Mental Infantil)	1112/ 12.03.20	15.471.013
Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2020	2505/ 13.05.20	8.085.973
Convenio Adquisición de Pañales 2020	6551/ 29.12.20	13.308.540
TOTALES		887.446.252

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Departamento de Salud

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección de
Desarrollo Comunitario**

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2020

La Dirección Desarrollo Comunitario cumple funciones específicas de asesoría en materias de desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes a través de organizaciones comunitarias fomentando para ello su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el ámbito comunal. Destaca además la especial preocupación en el ámbito de la asistencia social, cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo las funciones señaladas precedentemente durante la presente gestión alcaldía se han ejecutado diversos planes, programas y actividades que a continuación se mencionan:

PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL

Corresponde a las ayudas sociales entregadas por el municipio tales como alimentos, materiales de construcción, módulos habitables, camas, medicamentos, exámenes médicos, cancelación de pasajes por motivos de salud, servicios funerarios, pañales, entre otros.-

Total Inversión Plan Asistencial: \$220.684.313 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

Ayudas sociales:

N°	AYUDAS	N° BENEFICIARIOS	COSTO
1	Servicio Funerario	19	\$ 4.140.000
2	Tratamiento medico	1	\$ 3.500.000
3	Exámenes y medicamentos	36	\$ 1.300.000
4	Ahorro Vivienda	5	\$ 550.000
5	Cancelación luz eléctrica Y agua potable.	112	\$ 3.977.342
6	Materiales para reparar vivienda siniestrada por emergencia.	8	\$ 9.405.384
7	Pasajes	34	\$ 1.300.000
8	Uniformes, útiles escolares, buzos, zapatos de colegio.	1	\$ 150.000
9	Mediagua y módulos	23	\$ 34.500.000
10	Camas completas, camarotes, Frazadas, marquesas, entre otros similares.	101	\$ 4.820.000
11	Limpia fosas	4	\$ 320.000

12	Otras ayudas sociales(baterías silla de ruedas eléctricas, baño portátil, otros)	28	\$ 3.709.587
13	Tickets de gas	2000	\$20.000.000
	Total Beneficiarios		\$ 87.672.313

Materiales de construcción y otros:

N°	AYUDAS	N° BENEFICIARIOS	CANTIDAD	COSTO
1	Zinc	187	1.136	\$ 10.792.000
2	Cemento	17	91	\$ 318.500
3	Planchas OSB	179	1.100	\$ 9.350.000
4	Polietileno	43	5	\$ 150.000
5	Filtro	8	25	\$ 375.000
6	Clavos	8	10	\$ 130.000
7	Palos 3x3	122	980	\$ 1.862.000
8	Otros Materiales(Postes, polines, puertas, tablas y otros)	53	1.227	\$ 2.768.500
	Total Beneficiarios			\$ 25.745.500

Pañales desechables:

N°	AYUDA	N° BENEFICIARIOS	PAQUETES	COSTO
1	Pañales Adulto	83	2.350	\$ 19.975.000
2	Pañales niño	34	198	\$ 1.485.000
	Total Beneficiarios			\$ 21.460.000

Alimentos y otros:

N°	AYUDA	N° BENEFICIARIOS	CANTIDAD	COSTO
1	Canastas familiares	4000	5000	\$ 80.000.000
2	Leche	80	80	\$ 360.000
3	Nan, Ensure, Glucerna, Similac, Nessucar, Nidal.	7	150	\$ 2.775.000
4	Harina	340	1500	\$ 525.000
5	Carbón	125	159	\$ 2.146.500
	Total Beneficiarios			\$ 85.806.500

Informes Sociales:

N°	AREAS	N° BENEFICIARIOS
1	Vivienda	3
2	Educación	19
3	Salud	10
4	Hogar de ancianos	3
5	Servicio Militar	4
6	Otros	4
	Total	43

PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO

El programa tiene por objetivo acompañar a los niños, niñas y sus familias desde la gestación y hasta los 9 años de vida, con la finalidad de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiende a sus necesidades y apoyen su desarrollo durante la primera infancia.

Este programa depende de la Secretaria Regional del Ministerio de Desarrollo Social, entidad que ha dispuesto para el municipio dos proyectos para mejorar la gestión de la red comunal:

- **Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM)**; por un monto de **\$ 7.497.600** con el fin de apoyar la gestión de la red comunal que se coordina mediante el Municipio, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia”, de tal manera de que todas las instituciones que participen coloquen la oferta programática de servicios a disposición, para agilizar los procedimientos y derivaciones de los niños(as) y sus familias.
- **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)**; por un monto de **\$5.774.898** con el fin de potenciar, a través de la implementación de la Sala de Estimulación y Sala Itinerante del Cesfam de Panimávida, el desarrollo integral de niños(as) con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Beneficiarios(as) del programa:

***Gestantes (embarazadas) beneficiarias del Programa durante el año 2020: 141**
(Base de datos SRDM Ministerio de Desarrollo Social)

***Niños(as) beneficiarios(as) del Programa durante el año 2020: 2211**
(Base de datos SRDM Ministerio de Desarrollo Social)

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El **Programa de Beca Presidente de la República**, es administrada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, cumpliendo la función operativa la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por objetivo principal apoyar a estudiantes de situación socioeconómica vulnerable y con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios en **Educación Media**, y que cuenten con Registro Social de Hogares no superior al 60%, beneficiando a un **total de 74 Alumnos(as) entre Postulantes Becados y Renovantes**.

Total inversión: **\$ 25.510.464**

PROGRAMA BECA INDIGENA

El **Programa de Beca Indígena**, es administrada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, cumpliendo la función operativa la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por finalidad facilitar el acceso al sistema educativo a los estudiantes de **Educación Básica y Media** que tengan Ascendencia Indígena, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable, deben contar con Registro Social de Hogares no superior al 60%, beneficiando a un **total de 43 Alumnos(as) entre Postulantes Becados y Renovantes**.

Total inversión: \$ 7.430.

PROGRAMA PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ O INVALIDEZ, APORTES PREVISIONALES DE VEJEZ E INVALIDEZ, BONO POR HIJO.

Durante el año 2020 se agregaron 85 nuevos beneficiarios.

DISCAPACIDAD

Hay un registro comunal que cuenta con 800 personas en situación de discapacidad física, mental, sensorial, auditiva, las cuales han postulado a ayudas técnicas tales como bastones, sillas de ruedas, acondicionamiento de baño, catre clínico, rampa portátil, alza baño, baño portátil, entre otras.

Además se evaluaron en Cesfam Colbún y Municipalidad a 85 personas en situación de discapacidad, con la finalidad de permitir la obtención de Credencial de Discapacidad, en conjunto con el Equipo de Rehabilitación Rural-DSSM y Kinesiólogo Cesfam Colbún, Cesfam Panimávida, a través de Informes Biomédicos, Sociales, aplicación de IVADEC, para obtención de grado de discapacidad.

Se postularon Ayudas Técnicas a Programa Regular del SENADIS, aun total de 14 personas, tanto adultos como niños.

Ademas se gestionaron 8 subsidios de discapacidad intelectual.

También se realizó la importación de 10 vehículos para personas en Situación de discapacidad.

PROGRAMAS ESTATALES

Durante esta gestión alcaldicia se logro mantener y aumentar los aportes provenientes de los Programas estatales sociales, así tenemos:

Programa Estratificación Social

1- Programa Registro Social de Hogares

Programa Elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social, el cual entrega directamente a los municipios del país las directrices de cómo trabajar. Es un instrumento utilizado para la selección de los usuarios de las distintas prestaciones sociales que otorga el gobierno

1.- SOLICITUDES INGRESADAS	CLAVE ÚNICA	1.986
	CLAVE RUN	1.998
	MUNICIPAL	2.239
	TOTAL	6.223

2.- SOLICITUDES APROBADAS	CLAVE ÚNICA	1.524
	CLAVE RUN	1.680
	MUNICIPAL	2.109
	TOTAL	5.313

3.- SOLICITUDES RECHAZADAS	CLAVE ÚNICA	386
	CLAVE RUN	317
	MUNICIPAL	181
	TOTAL	884

4.-SOLICITUDES TRAMITADAS	CLAVE ÚNICA	1.910
	CLAVE RUN	1.997
	MUNICIPAL	2.290
	TOTAL	6.197

5.- SOLICITUDES DESISITADAS	CLAVE ÚNICA	94
	CLAVE RUN	0
	MUNICIPAL	4
	TOTAL	98

INVERSIÓN PROGRAMA:

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPALIDAD
\$ 8. 700. 000	\$ 3. 104. 000

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un aporte al Municipio para el funcionamiento de este Programa por un monto de \$ 8.700.000.-

2.- Familias, Seguridades y Oportunidades

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asesorado en su parte técnica por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (fosis) y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colbún. Este programa se implementó el año 2015 a nivel país, y es la continuidad del programa Ingreso Ético Familiar, ex Puente y Chile Solidario. Está destinado al acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral de las familias seleccionadas por el ministerio y busca promover la autonomía y potenciar las capacidades de los participantes.

El programa Familia está asociado a la entrega de bonos, de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de compromisos, en el área de salud, trabajo y educación. Además existe una oferta programática orientada al micro emprendimiento para aquellos usuarios del programa que sean seleccionados según los criterios pre establecidos por FOSIS, además las familias que participan del programa acceden según su condición a beneficios a través del Programa Autoconsumo y Habitabilidad desarrollados por el MDS.

Es importante mencionar que durante el año 2020 y por efecto de la Pandemia que afecta nuestro país y el mundo, el MDS realizó cambios en la metodología en el acompañamiento a las familias, priorizando el contacto telefónico, whatsapp, video llamadas, para dar contención a las familias y avanzar en su desarrollo.

Por último es preciso señalar que se adjudicaron \$56.250.000 pesos en Programas de Emprendimiento desarrollados por empresas ejecutoras en el territorio de la comuna.

FAMILIAS TRABAJADAS

FAMILIAS 2018	201
FAMILIAS 2019	118
FAMILIAS 2019	120
TOTAL FAMILIAS TRABAJADAS EL AÑO 2019	439

TOTAL INGRESOS POR PROGRAMA FAMILIAS

INGRESOS POR PROGRAMAS	\$ 73.667.640
INGRESOS POR BONOS	\$ 182.570.200.-
INGRESOS RR.HH Y ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 63.197.640
TOTAL	\$319.435.480

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO USUARIO X	TOTAL
YO EMPRENDO SEMILLA CHISOL	30	\$ 470.000	\$14.100.000
APOYO TU PLAN FAMILIAR	16	320.000	\$5.120.000
TOTAL INVERSIÓN			\$19.220.000

3.- PROGRAMA HABITABILIDAD:

Es un programa destinado a mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza. Considera la implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento, entre otros.

Las familias participantes son seleccionadas por un equipo técnico y pertenecen al programa Vínculos, y al Programa Familias, ambos del subsistema Seguridades y oportunidades.

Recursos Del Programa	\$25.270.000
Servicios Especializados	6.990.000
Artículos de Aseo Para Usuarios	202.390
Compra de Equipos Informáticos	800.000
Equipamiento para la Vivienda	2.026.860
Materiales de Construcción	14.190.750
Compra de Maquinarias y/o Herramientas	200.000

Movilización Equipo de Trabajo	200.000
Indumentaria Personal	460.000
Material de Oficina	200.000
TOTAL	25.270.000

Programa Habitabilidad Desglose de Beneficios:

Beneficiados	Soluciones Otorgadas	Programa	Costo
1 Modulo de 18.00 mt2 Con Baño, dormitorio y cocina	12	Familias	5.800.135.-
1 Modulo de 18.39 mt2 con 2 dormitorios y 1 baño	12	Familias	5.707.426.-
1 Adecuación de recinto de baño y cambio de estructura de techumbre	8	Familias	2.159.185.-
1 adecuación de baño con fosa séptica.	9	Familias	2.753.253.-

Programa Habitabilidad Desglose de Beneficios:

Nº	Beneficiados	Soluciones Otorgadas	Programa	Costo
1	1	13	Familias	6.080.870.-
2	1	7	Familias	2.704.400.-
3	1	12	Familias	5.642.925.-
4	1	5	Vínculos	2.866.290.-

Recursos Del Programa \$25.270.000

4.- PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

Autoconsumo 2019 (ejecutado en 2020)

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional.

En la comuna de Colbún el monto total del proyecto ascendió a \$10.080. 000, con una inversión de \$560.000 por familia, la cobertura a trabajar fue de 18 usuarios de los cuales 16

pertenecieron a programa familias y 2 pertenecientes al programa vínculos, las tecnologías asignadas a las familias fueron 16 invernaderos complementados con semillas plantas y herramientas para el cultivo 2 gallineros, un deshidratador solar, 1 colector de aguas lluvia para riego, cada tecnología de asigna previo diagnóstico de las necesidades de la familia.

6.- PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este Programa consiste en la entrega de un subsidio para el pago del consumo de Agua Potable y servicio de alcantarillado de los sectores de menores recursos, destinado a aquellas familias que habitan en viviendas permanentes, que cuentan con conexión domiciliaria de Agua Potable, que se encuentran al día en el pago de los servicios y que desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, tienen dificultades para financiar el pago de los servicios mencionados.

Durante el año 2020 se entregaron 1.425 subsidios tradicionales, a los cuales se agregan 197 subsidios entregados a beneficiarios del Programa Familia Seguridades y Oportunidades. Lo anterior significó un aporte total por parte del Ministerio MIDEPLAN de \$91.807.214.-

7.- PROGRAMA BIENES NACIONALES

Durante el año 2020 se registran 98 expedientes con diverso grado de subsidio en tramitación,

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Organizaciones Comunitarias, es la oficina que se encarga de trabajar con todos los Dirigentes de Organizaciones funcionales como territoriales de la comuna de Colbún aprox. 85 Organizaciones.

JUGUETES DE NAVIDAD: Es en el mes de Diciembre del Año 2020. Se entregaron 3.212 juguetes de diferentes edades con bolsa de dulce y su respectivo papel de regalo, distribuidos con el apoyo de los dirigentes de las Organizaciones Territoriales de los diferentes sectores de la Comuna de Colbún.

CONFORMACION DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y ACTUALIZACION DE DIRECTIVA CON LA NUEVA LEY

Durante el año 2020 se orientó en los pasos a seguir para la actualización de las junta de vecinos y comité de adelanto, con la finalidad de que cuando termine la pandemia ya tengan algunos pasos avanzados para continuar con la actualización. Como también se entregó orientación a nuevos grupos funcionales tanto como deportivos, de vivienda, como comités de adelanto, juveniles y sociales, sobre la formalización.

CAPACITACIONES PARA LOS DIRIGENTES

Se asesoró a los dirigentes, sobre las instituciones públicas activas en Pandemia y las modalidades de trabajo que tuvo cada departamento durante el Catástrofe. También se les orientó sobre los cursos de capacitación online dictados por Secretaría General de Gobierno, y fondos concursables.

ADULTO MAYOR

La oficina de Adulto mayor, producto de la pandemia que afecta al mundo y nuestro país, debió realizar trabajos distintos a los que tradicionalmente realiza, poniendo especial énfasis en la ayuda social y gestiones para apoyar a adultos mayores. Para esto, la oficina colaboro en:

- Contacto telefónico con adultos mayores dirigentes de clubes de forma remota, se realizó difusión de medidas durante la pandemia y se postula a bonos a los Adultos Mayores que cumplían con los requisitos.
- Se derivaron casos de adultos mayores que requerían ayudas sociales.
- En atención a proyecto de la federación de adultos mayores , denominado "prevención del contagio del COVID -19 en las personas mayores de la región delMaule, socios de clubes de adultos mayores y residentes de ELEAM", iniciativa financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional del 6%, año 2020 del Gobierno Regional del Maule. Se envía nómina de 12 clubes de adultos mayores y ELEM sor teresa de Calcuta, para la recepción de kits sanitarios, completando un total de 277 personas mayores.
- Se envía nómina de 30 personas a SENAMA para gestionar cajas de alimentos de Empresa Independencia.
- Inscripción de adultos mayores participantes de Campaña Vamos Chilenos , de la Fundación Conecta Mayor , que beneficia a 150 adultos mayores , quienes recibieron dos kits de alimentación y se encuentran en proceso de adquisición de kits de comunicación con el que contarán de forma gratuita durante el periodo de dos años.

Se presenta iniciativa de Carácter Social FNDR 6% año 2020 al Gobierno Regional del Maule

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	BENEFICIARIOS	DETALLE	TOTAL
UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE COLBÚN	ADULTOS MAYORES DE COLBÚN PREVIENEN EL CORONAVIRUS	450 PERSONAS DE LOS SIGUIENTES CLUBES: CAM SOL NACIENTE CAM BLANCA FLOR CAM ABUELITOS DE PASO RARI CAM TERESA DE CALCUTA CAM RAUL SILVA HENRIQUEZ CAM SANTA TERESITA DE LAS BRISAS CAM ESPERANZA DE SEGUIR CAM MAYOR SAN ALFONSO CAM RAYITO DE ESPERANZA CAM NUEVO AMANECER CAM RESPLANDOR CAM UNIÓN LOMAS DE PUTAGÁN CAM LAS ROSAS DE LAS BRISAS 2 CAM ESPIRITU JOVEN DE SAN JOSÉ CHICO CAM LA FLORESTA CAM SANTA ADRIANA EL PEÑASCO CAM LA ALEGRIA CAM NUEVA ESPERANZA DE RABONES CAM EL SUSPIRO CAM LOS AÑOS MARAVILLOSOS CAM FLOR DEL MAULE CAM VIDA JOVEN CAM AÑOS DORADOS CAM PADRE HURTADO CAM VIRGEN DEL CARMEN	SE GENERA PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO Y LIMPIEZA EN LOS ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES DEL PROYECTO, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE KITS SANITARIOS	\$5.853.890

PROGRAMA VINCULOS

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asesorado en su parte técnica por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colbún, el Programa Vínculos que se ejecutó en la comuna beneficiando a un total de 25 usuarios con un monto de \$1.000.000 para el Diagnóstico Eje de la versión 14 y 46 adultos mayores con un monto de \$15.090.057 para Acompañamiento de los usuarios de la 13 y 14 versión, brindándole Acompañamiento Psicosocial y o Sociolaboral de forma remota, además de vinculación a los diversos servicios existentes.

Este programa busca asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción social.

Entre las gestiones realizadas se destacan las siguientes:

- Realización de sesiones APS y ASL de forma remota.
- Postulación a bonos a los 46 usuarios activos.
- Inscripción de usuarios en convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con Fosis, logrando que los 46 usuarios recibieran caja de alimentos
- Contacto con asistente social Lorena Barros del Cesfam de Colbún, para ingreso de casos a Terapia de Flores de Bach.
- Ingreso de 50 usuarios a Campaña Vamos Chilenos, de la Fundación Conecta Mayor incluyendo versión 11, 12, 13 y 14
- 2 usuarios de la versión N° 13 participaron en la Oferta Autoconsumo.
- Derivaciones a Programa Asistencial para solicitar ayudas sociales.
- Se realizaron derivaciones para postular a SAP y se gestionó atención domiciliaria en caso de necesidad.

OFICINA DE DEPORTES

La oficina del Deporte de la Comuna de Colbún, tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen. Además de atender a instituciones, deportistas y aquellas personas que estén ligadas al área deportiva, se gestionan eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna.

ACTIVIDADES MUNICIPALES REALIZADAS 2020-2021

Debido a la contingencia del virus COVID, la oficina de Deporte de la comuna de Colbún ha estado sin ejecutar varias actividades que se tenían planeadas y organizadas en pro de nuestra comuna. Sin embargo de igual forma nos hemos adaptado a los tiempos que hoy vivimos y se han realizado bajo estrictos protocolos algunos eventos de cuales detallaremos a continuación:

1.- TEMPORADA DE PISCINA 2020: Funcionaron piscinas municipales en Colbun, Maule Sur y Panimavida entre los meses de Enero y Febrero del 2020 con los siguientes talleres:

- Taller de Natación para Adulto y niños.
- Yoga en las inmediaciones de la piscina.
- Aqua Zumba para todo público, siendo las mas beneficiadas nuestras mujeres temporeras, quienes luego de sus jornadas laborales asistían a nuestros talleres.

Al termino de la temporada de verano se le entrega un reconocimiento a todos aquellos que participaron en los talleres de natación, haciendo además una demostración de lo aprendido, finalizando con premiación (entrega de medallas y diplomas) y coctel.

2.- PROGRAMA MUJER Y DEPORTE IND: Se realizaron 2 talleres de actividad física para la mujer en el sector de Panimávida y Colbún. Bajo estrictos protocolos sanitarios en Fase 3.

3.- REGULARIZACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS: En conjunto con el Alcalde y concejales de la comuna se logro la regularización del terreno del club deportivo San Dionisio. Donde se espera que a futuro puedan acceder a los diferentes beneficios estatales.

4.- REGULARIZACIÓN MEDIA LUNA SAN DIONISIO: En conjunto con el Alcalde y concejales de la comuna se logra la regularización del terreno del club de huaso San Dionisio, donde se espera que a futuro puedan acceder a los diferentes beneficios estatales.

5.- REGULARIZACIÓN CANCHA DE CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ: En conjunto con el Alcalde y concejales de la comuna se logro la regularización del terreno del campo de futbol de el club deportivo Manuel Rodríguez, donde se espera que a futuro puedan acceder a los diferentes beneficios estatales.

6.- INAUGURACIÓN DE RECINTO PARA ARTES MARCIALES Y ACTIVIDADES CULTURALES: Se inaugura este recinto para diferentes actividades relacionadas con las artes marciales y otras aficiones culturales.

ENTREGA DE SUBVENCIONES 2020

- Se beneficiaron a 28 clubes deportivos de la comuna con una subvención en dinero, entregada en 1 cuota, por un monto de \$250.000 para el financiamiento de la mantención y cuidado de sus recintos deportivos. Monto total \$ 7.000.000

PROGRAMAS IND 2020-2021

ENFOQUE	PERIODO	DURACION	CANTIDAD MENSUAL	NOMBRE DEL RECINTO	CARACTERÍSTICAS DEL TALLER	ACTIVIDAD FISICA O DEPORTE A REALIZAR
MUJER Y DEPORTE	01/05/2021 AL 31/10/2021	6 MESES	10 SESIONES	ESTADIO MUNICIPAL COLBÚN	TALLER PARA PERSONAS DE 15 AÑOS HASTA 59	ENTRENAMIENTOS FUNCIONALES.

MUJER Y DEPORTE	01/05/2021	6 MESES	10 SESIONES	GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBUN	TALLER PARA PERSONAS DE 15 AÑOS HASTA 59 AÑOS DE EDAD	YOGA
	31/10/2021					
MUJER Y DEPORTE	01/05/2021	6 MESES	10 SESIONES	GIMNASIO DE ARTES MARCIALES	TALLER PARA PERSONAS DE 15 AÑOS HASTA 59 AÑOS DE EDAD	KUNFÚ
	31/10/2021					
MUJER Y DEPORTE	01/05/2021	6 MESES	10 SESIONES	GIMNASIO DE ARTES MARCIALES	TALLER PARA PERSONAS DE 15 AÑOS HASTA 59 AÑOS DE EDAD	TAEWANDOO
	31/10/2021					
JOVENES EN MOVIMIENTO	01/05/2021	6 MESES	10 SESIONES	ESTADIO MUNICIPAL DE COLBUN	TALLER PARA JOVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD	ESCUELA DE FUTBOL
	31/10/2021					
JOVENES EN MOVIMIENTO	01/05/2021	6 MESES	10 SESIONES	GIMNASIO MUNICIPAL DE COLBUN	TALLER PARA JOVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD	ACTIVIDAD FISICA EN GENERAL
	31/10/2021					
ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO	01/05/2021	6 MESES	10 SESIONES	SEDE PASO RARI	TALLER PARA ADULTOS ENTRE 60 Y +	ACTIVIDAD FISICA EN GENERAL
	31/10/2021					

OFICINA DE LA MUJER

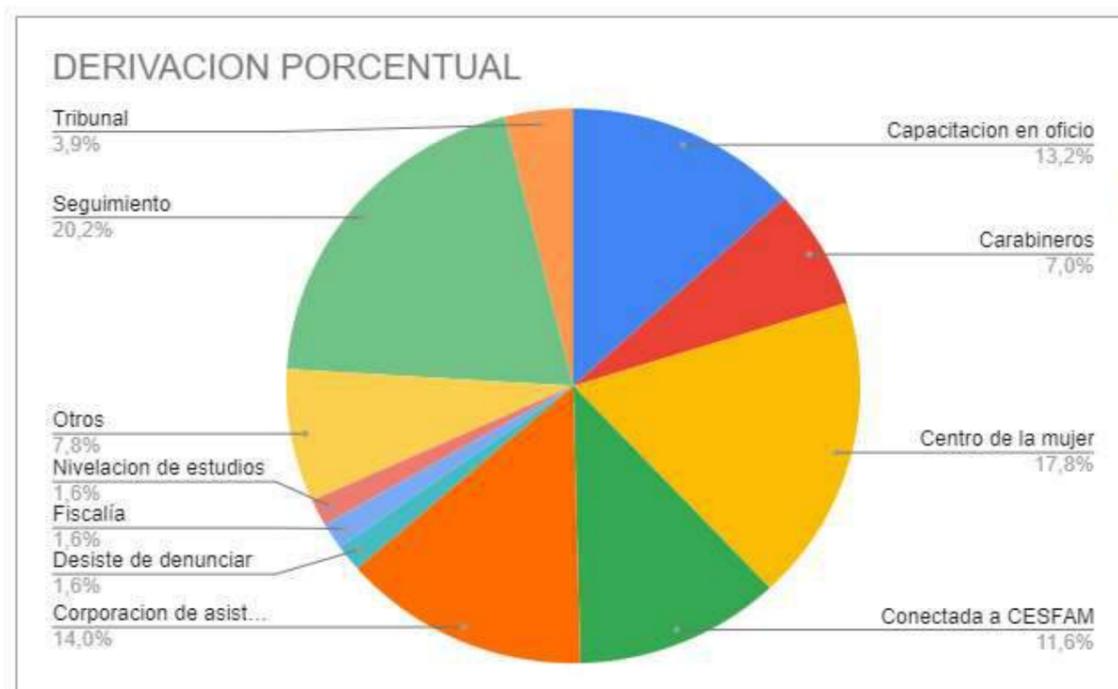
La oficina de la mujer de la Municipalidad de Colbún, tiene por objetivo el promover el desarrollo de actividades artísticas y culturales dirigidas a las mujeres de nuestra comuna. De igual manera, a través de la oficina se reciben casos de "Violencia contra la Mujer" realizando las derivaciones y acompañamiento correspondiente de todo el proceso. Por último, este espacio se creó durante el año 2019, con la intención de transformarse en una instancia de promoción de los derechos de la mujer.

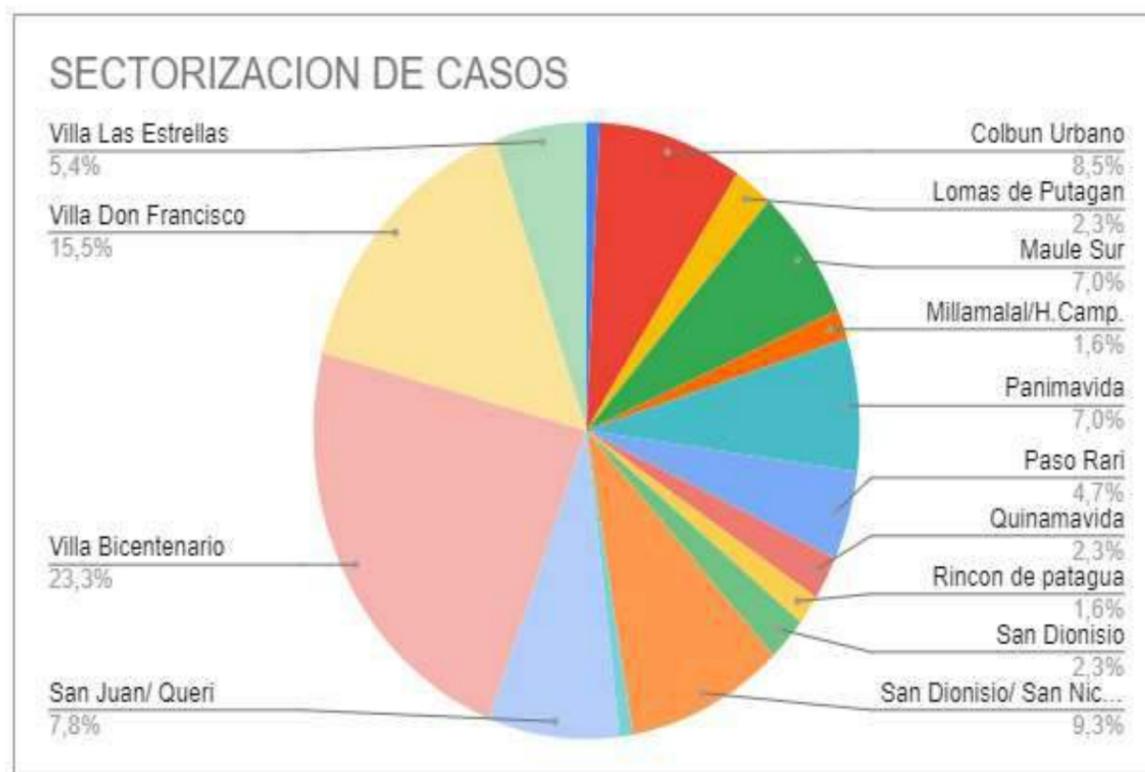
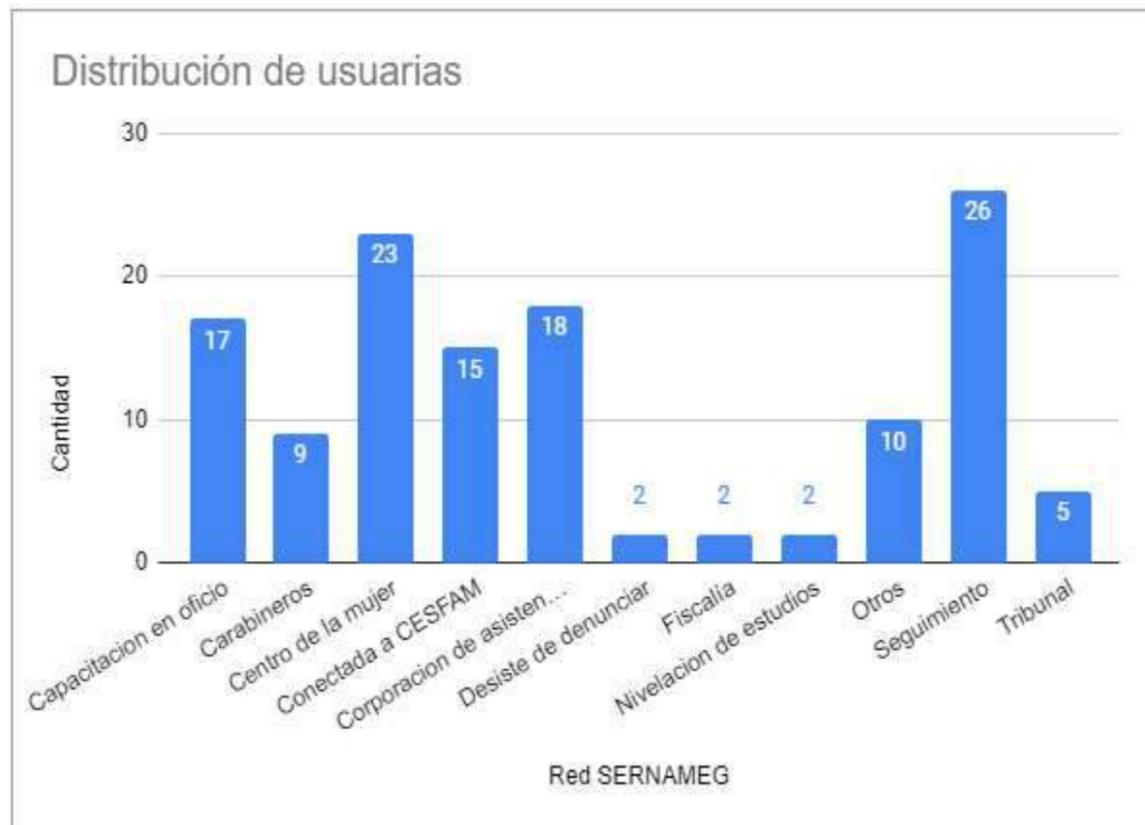
OBJETIVOS DE LA CREACION DE LA "Oficina Municipal de la Mujer"	RESPONSABLES
- PROMOVER EL DESARROLLO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAD A LAS MUJERES DE LA COMUNA DE COLBÚN	Director de Desarrollo Comunitario. Don Oscar Molina Silva
- RECIBIR Y DERIVAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS	

<p>A MUJERES QUE HAYAN SUFRIDO ALGUN TIPO DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN DICHO PROCESO.</p>	<p>Encargada de La Oficina Sra. Victoria Nasabún Zapata</p>
<p>- GENERAR INSTANCIAS DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES</p>	

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO (S)
<p>Atención general de mujeres por demanda espontánea y derivada</p>	<p>Total 129 Mujeres, usuarias en atención desde la oficina Municipal de la Mujer</p>
<p>Derivación de casos según requerimientos</p>	<p>Red SERNAMEG Carabineros Fiscalía PDI Programa de atención a casos violentos Dirección de seguridad pública provincial Dirección de seguridad pública comunal Centro de la mujer Conectada a CESFAM Corporación de asistencia judicial Capacitación en oficio Nivelación de estudios Desiste de denunciar Otros Tribunal</p>
<p>Derivación de casos sociales a programa asistencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de entrega de medias aguas casos sociales. - Recursos económicos para realización de exámenes particulares urgentes. - Tramitación de alimentos y leches especiales para casos de mujeres con diagnósticos de cáncer terminal. -
<p>Derivación a atención de programa de Salud mental CESFAMs Panimávida y Colbún</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con programa de salud mental , casos con crisis angustiosas pos traumática, ocasionada por episodios de violencia intrafamiliar.
<p>Actividades Promoción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de programa radial comunal - Actividad al aire libre entrega de folletería como medio de promoción del buen trato al interior de la familia. - teléfonos de ayuda ante una agresión en el contexto de Violencia intrafamiliar. - Teléfonos de denuncia - Preparación y entrega de folletería. -
<p>Acompañamiento de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 26 usuarias en etapa de seguimiento

proceso en tribunal de familia Linares	<ul style="list-style-type: none"> - 5 casos activos en tribunal de Familia de Linares - 9 Usuaris en etapa inicial con denuncia en carabineros en espera de citación desde Tribunal de familia Linares.
Jornada de capacitación temáticas de Violencia intrafamiliar , en el pololeo y	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de capacitación a funcionarios municipales de la dirección de desarrollo comunitario, RRHH, Programa de salud mental Cesfam Asistente social Cesfam Panimávida Directora de Cesfam Panimávida Y Colbún Psicólogas y Asistentes sociales que pesquisan y atienden casos de VIF.TOTAL 37 PARTICIPANTES. - Jornada de capacitación coordinada con la SEREMIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO a funcionarios del departamento de Educación. En la temática de Violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo y relaciones al interior de los establecimientos educacionales. TOTAL 42 PARTICIPANTES
Protocolo de procedimiento de denuncia de maltrato laboral, acoso laboral y Acoso Sexual intramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabaja en la generación de propuesta de protocolo de funcionamiento frente a una denuncia por acoso laboral y acoso sexual en el contexto laboral. - El espíritu en la generación de este instrumento busca entrega de pasos a seguir frente a una situación de este tipo y la validación formal como instrumento a utilizar por Encargado (a) de Recurso Humano, directivos de bienestar. -





OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

La oficina de proyectos sociales comenzó su funcionamiento a principios del año 2019 con dos profesionales a cargo, esta oficina tiene por objetivo realizar un acompañamiento a las diversas organizaciones sociales de la comuna en la elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables para diversos fondos públicos y privados del país, así como también de proyectos de subvención municipal y emprendimientos individuales.

Durante el año 2020 se postularon 23 proyectos en las áreas de emprendimiento, deporte, seguridad, cultural y social de los cuales fueron adjudicados un total de 12 por un monto cercano a los \$60 millones de pesos, beneficiando a más de 2.000 vecinos/as con iniciativas relacionadas con instalación de alarmas comunitarias, proyectos de reactivación económica, de equipamiento e implementación comunitaria, e iniciativas culturales.

Tabla resumen proyectos adjudicados periodo 2020.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO PROYECTO	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	MONTO
SERCOTEC	DIGITALIZA TU ALMACEN	LUISA ACUÑA CASTILLO	\$ 1.800.000
CORFO	PAR REACTIVACION DE EMPRESAS	CRISTIAN PARADA CANCINO	\$ 4.000.000
GOBIERNO REGIONAL	CAMARAS DE SEGURIDAD	JVVV DON FRANCISCO N°2	\$ 3.825.000
GOBIERNO REGIONAL	ALARMAS COMUNITARIAS	JVVV MILLAMALAL	\$ 4.745.000
GOBIERNO REGIONAL	ALARMAS COMUNITARIAS	JVVV POBLACION VICTORIA	\$ 5.900.000
GOBIERNO REGIONAL	INTERES CULTURAL REGIONAL	MUNICIPALIDAD DE COLBUN	\$ 15.000.000
FSPR 2020	IMPLEMENTACION	MULTITALLER FEMENINO MANOS DE ÁNGEL	\$ 480.480
FSPR 2020	IMPLEMENTACIÓN	COMITÉ DE ADELANTO ILUSIÓN DE PASO RARI	\$ 311.230
FSPR 2020	EQUIPAMIENTO	AGRUPACIÓN CULTURAL RENACER CAMPESINO	\$ 577.900
FSPR 2020	EQUIPAMIENTO	JUNTA DE VECINOS RARI ADENTRO	\$ 319.990
FSPR 2020	EQUIPAMIENTO	CAMARA DE TURISMO Y ARTESANÍA RURAL DE RARI	\$ 577.900
RECCULTURA	FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS	AGRUPACION FUNCIONAL, ARTISTICA, CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE	\$ 2.000.000
		TOTAL	\$ 37.589.990

RESUMEN ACTIVIDADES CULTURA AÑO 2020

Funciones:

Proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades turísticas y de las economías creativas. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en la comuna y realizando un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos e identitarios, colaborando activamente con las agrupaciones locales para la consecución de fines comunes. Buscar generar asociatividad y fortalecer el conocimiento local por nuestras riquezas, fomentando siempre el Turismo interno de manera responsable y comprometida al medio ambiente.

Fiesta de la Cerveza, Colbún /Enero

El objetivo principal es mostrar nuestra comuna a la región mediante un evento en el cual se promocionan productos locales, como Cerveza Artesanal local y nacional, Artesanía y Gastronomía de la zona, desarrollando una actividad que incluye agrupaciones artísticas nacionales y locales para fomentar el turismo y el Desarrollo Económico Local.

INVERSIÓN	ASISTENTES	BENEFICIARIOS	Aporte Externo
\$42.100.000	13.000	50	\$-

San Sebastián, Panimávida / solo Enero (previo a cancelación de actividades por pandemia)
Fiesta tradicional religiosa de San Sebastián Mártir de la fé, sustentando el fervor popular de los fieles con un fuerte sentido de pertenencia cultural de una tradición de más de 50 años donde se reúne a más de 35 mil de personas en Panimávida los días 20 de enero y 20 de marzo de cada año manteniendo vivo el patrimonio cultural-religioso.

INVERSIÓN	ASISTENTES	BENEFICIARIOS	Aporte Externo
\$2.810.000	16.000	160	\$-

Muestra de Artesanía y Folclore Nacional e Internacional Panimávida 2020

El Fortalecimiento de tradiciones y expresiones culturales mantiene esta actividad por 21 años rescatando y preservando patrimonio cultural tangible e intangible de la comuna y país. Recibiendo un total de más de 22 mil visitantes durante los 3 días con exposiciones de artesanía, danza, folclor y gastronomía en el pueblo termal de Panimávida.

INVERSIÓN	ASISTENTES	BENEFICIARIOS	Aporte Externo
\$66.000.000	22.000	320	\$15.000.000

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS (periodo 2020)

ACTIVIDADES	Asistentes y beneficiados
Trabajo Colaborativo con Servicio Pais (Documental Saberes y oficios de San Dionisio y Santa Elena)	60
Trabajo colaborativo con Servicio Pais (Libro Artesanas de Rari –	60

10 años de tesoro humano vivo)	
Entrega de Cajas de Alimentos Artesanos (Donación Empresa Privada)	300
Entrega de Raciones Invierno a Artesanos	300
Gestión con privados (aporte de mascarillas e insumos higiene)	5.000
Entrega de Kit higiene a rubros Turismo alojamientos y artesanía en salas de venta	60
TOTAL BENEFICIADOS	5.780

Otras Actividades de Gestión

- Creación y Conformación final de la Corporación Municipal de Turismo y Cultura
- Proyecto Casa de la Cultura (SECPLA – Dpto. Cultura y Turismo)
- Proyecto Oficina de Turismo (SECPLA – Dpto. Cultura y Turismo)
- Desarrollo del Proyecto de Infografías y mirador comunal Etapa 1 (SECPLA - Dpto. Cultura y Turismo)
- Recambio de letreros en entradas de sectores Turísticos
- Trabajo audiovisual (Banco de datos, videos e imágenes actualizadas de toda la geografía y patrimonio comunal)
- Instalación de infografías Turísticas en nuevos paraderos (fomento al turismo interno)
- Mesas Público Privadas (análisis de contingencia y levantamiento de problemáticas asociadas a rubros)
- Proyecto de arte colaborativo con artesanos de diferentes disciplinas
- Catastro mapeado de la ubicación geográfica de oficios comunales orientados a la Artesanía
- Trabajos colaborativos con Teatro Regional y Red Cultura para la promoción y difusión de artistas y artesanos locales

RESUMEN

ASISTENTES y BENEFICIADOS	57.310
Otros Fondos (Cultura)	\$ 5.021.000
Aportes Privados	\$ 15.000.000
GORE	\$ 15.000.000
MUNICIPAL APORTE	\$ 110.910.000
TOTAL	\$ 145.931.000

OSCAR MOLINA SILVA
Director de Desarrollo Comunitario

**Acciones Ejecutadas
por la Oficina de Desarrollo
Económico Local.**

AREA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**AÑO 2020****I.- Programa Prodesal****Detalle del Aporte Municipal al Programa Prodesal 2020**

Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Complemento Serv. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1% de aporte municipal)			
6.899.550	15.192.000	408.450	2.500.000	25.000.000

Aporte IINDAP Programa Prodesal Colbún

PRODESAL_7_AREA_LINARES_COLBUN_1	N° USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$ 104.994.672
MESA DE CONTROL SOCIAL		\$ 488.866
TOTAL	389	\$ 105.483.538

Recursos de Programas Articulados año 2020

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún
IFP 1° Llamado 2020	37	25.830.293
1° concurso PROMM	10	16.314.863
2° concurso PROMM	5	8.754.849
PRI	2	10.338.982
Bono de emergencia	27	3.110.000

bono apicola	13	760.680
Bono Maiz 1° concurso	11	3.912.178
Bono Maiz 2° concurso	6	2.150.000
Capital de trabajo FOA 2020 1° llamado	273	31.395.000
Capital de trabajo FOA 2020 2° llamado	29	3.335.000
IFP 2do llamado 2020	57	42.915.111
SIRSD-sustentable	97	84.687.978
	TOTAL	233.504.934

II.- Programa Mejoramiento Genético Semilla de Papa

Las actividades realizadas por el programa papa para el año 2020 son las siguientes:

Compra de semilla de papa de las variedades Pukará, Karú, Cardinal, Desiree Puyehue, Rosara y Patagonia, al productor, don Roberto Kowald Werner de la comuna de Llanquihue, decima región. El total de la compra fue 13.125 Kg. de semilla, beneficiando a 65 productores de la comuna.

Papa Variedad	Kilos
Pukara	775
Cardinal	225
Rosara	6.850
Karù	825
Patagonia	2.900
Puyehue	525
Desiree	1.875
Total	13.125

III.- PROGRAMAS PECUARIOS

1.- Operativo Sanitario de Ganado Mayor

EPOCA	BOVINOS Kilos	EQUINOS Kilos	OVINOS kilos	\$ APORTE MUNICIPAL
Otoño	810.555	674.650	16.000	\$7.975.104
Primavera	1.182.926	676.150	95.000	\$10.500.000
Total año 2020	1.993.481	1.350.800	111.000	\$ 18.475.104

En primavera 2020 desparasitaron agricultores del sector El Melado

2.- Estación de Monta Equina temporada reproductiva 2020-2021

Nombre del Potro: Canciller de la raza Breton de Montaña

Inicio: el reproductor llegó el 25 de agosto de 2020 y lo retiraron el 3 de febrero de 2021

Numero de yeguas servidas: 42

El servicio de montas fue gratis y con el carro de transporte de equinos se traslado a la mayoría de las yeguas a la Estación de Monta.

3. PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Durante el año 2020, la situación sanitaria nacional ha obligado a minimizar los contactos con la comunidad, sin embargo durante el 2020 se realizaron 1.000 atenciones

Se mantuvo abierto el centro veterinario haciendo atención presencial y via tele medicina.

Se sumaron 500 nuevas fichas clínicas llegando a 2000 totales.

Se mantuvo sanitariamente a los perros que son comunitarios del centro de Panimávida y Colbún.

Si bien es cierto, se adjudico un proyecto para realizar 600 esterilizaciones a perros y gatos de la comuna, los recursos nunca fueron entregados a causa de la situación nacional, por lo que se genero un Programa de Esterilización con copago, en el cual se realizaron 75 cirugías de caninos y felinos.

El registro de mascotas aumentó en 1500 inscripciones llegando a un total de 3500 registros.

4.- PROGRAMA DE ALIMENTACION INVERNAL (ENTREGA DE FARDOS)

Durante la temporada invernal 2020 se entregaron 8146 fardos de alfalfa a mas de 1.000 agricultores de la comuna.

IV.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujer Jefa de Hogar tiene por objetivo mejorar la autonomía de la mujer en su diversas dimensiones principalmente en la económica ya que de ella depende un grupo familiar, por ello del programa trabaja una primera parte que son los Talleres de Formación para el Trabajo, entrega de Capacitación en diferentes áreas ya sea para los perfiles dependientes o independientes.

Es importante mencionar que el año 2020 producto de la situación sanitaria de nuestra comuna y país se trabajó con las participantes ya sea en grupos presenciales de a 5, utilizando los medios tecnológicos con trabajos remotos por medio de watts App, Facebook, video conferencias etc. .

Durante el año se realizan redes con entidades públicas y privadas para traer recursos en cursos que permite el apoyo en la formación de la mujer trabajadora y potenciar su autonomía considerando la nueva realidad sanitaria

LOGROS DEL PROGRAMA

Inversiones logradas	Cantidad de beneficiarias	Evalradas en pesos (cada una)	Recursos Apalancados para la Comuna
Curso" Ventajas de la Formalización con SII " Curso realizado on line	15	\$150.000	\$2.250.000
Curso "Atención al cliente utilizando las redes sociales como la forma más potente de venta ante la crisis sanitaria "gestionado con Centro de negocios Linares	15	\$350.000	\$5.250.000
Curso de Marketing Digital, comercialización on line	15	\$50.000	\$750.000
Asesoría para almaceneros en Proyectos Sercotec MES de FEBRERO presencial	10	\$50.0000	\$450.000
Cursos de " Género Activo" realizado por profesionales del SERNAMEG , gestionado por el programa para usuarias 2019-2020	30	\$50.000	\$1.500.000
Colocaciones Laborales	5	\$600.000	\$3.000.000
Beca Excelencia Académica Carreras técnicas	1	\$3.500.000	\$3.500.000

Proyecto Capital Abeja SERCOTEC	1	\$3.500.000	\$3.500.000
Obtención de Gratuidad para usuarias jefas de Hogar , para sus hijos Informes requeridos por el DEMRE y seguimiento y persona de la Comuna	17	3.000.000	\$51.000.000
Obtención de Becas para enseñanza superior (Milenium)	8	\$900.000	\$ 7.200.000
Nivelación de Estudios básicos Primer ciclo Segundo ciclo (gestionados con la Direccion Educacional de Linares Enseñanza Laboral I)	4	\$640.000	\$2.560.000
Talleres Escuela de Emprendimiento	20	\$300.000	\$6.000.000
Talleres de la normativa Derechos Laborales gestionados con la DITRAB LINARES realización de este taller on line con usuarias emprendedoras de la comuna	15	\$50.000	\$750.000
Bono Mujer Trabajadora monto postulado y promediado anual	12	\$252.000	\$3.024.000

por usuarias (\$21.000 mensual)			
Curso VENTA DIGITAL impartido con PRODEMU Y entrega de equipo Celular a cada participante	5	\$250.000	\$1.250.000
Proyectos FOSIS Básico adjudicados	8	\$ 480.000	\$3.840.000
Proyectos FOSIS Avanzado adjudicados	2	\$ 700.000	\$1.400.000
Proyecto Adulto mejor FOSIS adjudicado	5	\$500.000	\$2.500.000
Total beneficios PMJH y mujeres de la comunidad	188		\$ 99.724.000

V.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

El programa presenta como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local. Las OMIL se clasifican en 3 categorías, las I (información laboral), IO (Información y orientación laboral) y IOV (Información, orientación y vinculación laboral), ello en relación a análisis de variables económicas, laborales, sociales y demográficas. Es así como, la OMIL de la comuna de Colbún corresponde a categoría IO, debiendo entregar servicios de información y orientación laboral, por lo cual el monto total asignado para el año 2020 fue de \$23.276.000, un 10% más que el año 2019.

Los servicios que entrega el programa corresponden a los siguientes:

Servicios Establecidos por programa:

1. **Diagnóstico Inicial:** Se aplica un diagnóstico inicial a todos los usuarios (as) que accedan a la OMIL en búsqueda de empleo y/o herramientas de empleabilidad, en el se registra o actualizan los datos del usuario en el denominado Anexo 1 "Hoja de vida". Una vez realizado el diagnóstico se verifica la inscripción del usuario en la bolsa nacional de empleo, registrando y/o actualizando todos los campos posibles,

finalmente se le entrega información laboral o de capacitación disponible. Para realizar la actividad mencionada se solicita el currículum. Para el año 2020 no se contaba con una meta establecida de diagnósticos iniciales como resultados de esta acción, entre los meses de febrero a diciembre se realizaron 337 diagnósticos iniciales.

2. **Orientaciones Laborales:** Se realiza la aplicación de instrumentos psicolaborales para identificar competencias e intereses de los usuarios. Para ello se les realizan talleres de apresto laboral, se asesora y/o currículum vitae, se realizan entrevistas, aplicación de test psicolaborales, entre otras herramientas todas adaptadas a el teletrabajo y a la condición sanitaria que limitaba de sobremanera el normal funcionamiento de esta acción. En el año 2020 durante el periodo de enero a diciembre se realizaron 85 orientaciones.

Meses	Diagnóstico	Orientación
Enero	33	0
Febrero	27	0
Marzo	60	10
Abril	23	12
Mayo	30	10
Junio	45	14
Julio	21	8
Agosto	25	7
Septiembre	17	6
Octubre	20	4
Noviembre	16	7
Diciembre	20	7
Total	337	85

3. **Orientaciones Educativas:** Corresponde a acciones de orientación laboral dirigida a establecimientos educacionales. Estos talleres contemplan las siguientes temáticas, elaboración de currículum vitae, búsqueda de empleo, entrevista laboral y pruebas psicológicas, mercado laboral y orientación vocacional. En el año 2020 se realizaron un total de 2 talleres vía telemática dirigidos a alumnos del liceo Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Colbún, adaptándonos a la nueva realidad que impone el Covid-19. Estos talleres fueron realizados durante el mes de agosto.
4. **Actividades de difusión:** para lograr llegar a más usuarios es necesarios utilizar diversas plataformas de comunicación, durante el año 2020 se fijó la meta de asistir al programa radial municipal "Colbún Somos Todos", realizar publicaciones en Facebook Municipal "Municipalidad de Colbún" y Facebook OMIL "Informaciones OMIL Colbún" al menos en 7 oportunidades, realizando efectivamente 13 cumpliendo al 100% la meta fijada.
5. **Ofertas laborales en BNE:** la Bolsa Nacional de Empleo es un portal que ayuda en la búsqueda de empleo, es herramienta fundamental para las Omil en el desarrollo de la

búsqueda de empleo, durante el año 2020 se realizaron 43 publicaciones de ofertas laborales.

6. **Trabajo en Red:** las redes territoriales de intermediación laboral son una instancia de coordinación en que se divide cada región. Nuestra comuna pertenece a la Red Maule Centro Sur en la cual se realiza un trabajo en conjunto con los municipios de las comunas de Linares, Yervas Buenas, Longaví y Villa Alegre. Dentro de las actividades de red se encuentra la realización de reuniones mensuales, apoyo en las actividades organizadas por cada una de las comunas, comunicación diaria a través de redes sociales, participación de programas radiales. Una de las actividades más significativas se realizó en el mes de Octubre fue un encuentro empresarial, en donde cada comuna convocó a empresas de su sector y se realizó una jornada virtual, además participó SENCE siendo de suma importancia ya que se dio a conocer el subsidio al empleo (ayuda monetaria para el empleador), siendo esta un aporte significativo para reactivar las empresas con la contratación de personal.

7. **Capacitación:**

- ✓ SENCE entrega capacitaciones gratuitas impartidas en la comuna, ello mediante los diferentes programas que presenta tales como:

- a. *Becas Laborales:* Este es un programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral. Los cursos son solicitados a SENCE mediante un concurso público durante el mes de enero, en donde pueden participar diversas organizaciones, estas organizaciones presentan sus proyectos de capacitación, los cuales son seleccionados mediante un proceso de evaluación técnica. En año 2020 afectó enormemente este ítem, ya que comenzó el año con la ejecución del Curso "Servicios de cuidado para personas en situación de dependencia" y se encuentra suspendido hasta diciembre 2020.

- ✓ CFT San Agustín, fondo de capacitación de educación continua:

Gracias a un convenio firmado el año 2019 con el Centro de Formación Técnica San Agustín, el año 2020 tuvimos la difusión de una variada gama de cursos virtuales para sobrellevar la situación de pandemia en el ámbito laboral.

8. **Subsidios:**

- a. *Bono al trabajo de la mujer:* dirigido a mujeres trabajadoras dependientes e independientes con sus cotizaciones al día, que tengan entre 25 y 59 años de edad, pertenecientes al 40% de la población más vulnerable. En la OMIL se realiza asistencia en la postulación vía internet a usuarios que no poseen acceso a internet o desconocen el proceso.
- b. *Subsidio al empleo joven:* Destinado a trabajadores(as) entre los 18 y 24 años de edad, pertenecientes al 40% de la población más vulnerable, que posean sus cotizaciones al día. En la OMIL de la misma forma que con el bono al trabajo de

la mujer se realiza asistencia en la postulación vía internet a usuarios que no poseen acceso a internet o desconocen el proceso.

En el año 2020 se realizaron un total de 25 postulaciones para ambos beneficios.

Servicios Adicionales:

1. **Certificación Fondo de Cesantía Solidario:** Se realiza la certificación de la situación de cesantía de los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario a través de la Bolsa Nacional de Empleo a todos los usuarios beneficiarios que se presenten en la oficina. En el año 2020 se certificaron un total de 138 usuarios.

Meses	Usuarios
Enero	0
Febrero	0
Marzo	19
Abril	10
Mayo	12
Junio	12
Julio	17
Agosto	11
Septiembre	16
Octubre	18
Noviembre	12
Diciembre	14
Total	138

2. **Talleres de Apresto Laboral para beneficiarios FCS:** Los talleres de apresto laboral poseen el propósito de proporcionar las competencias necesarias para que los beneficiarios obtengan las mejores oportunidades de acceder a un trabajo a través de la preparación y planificación laboral. Los talleres ejecutados comprenden las siguientes temáticas: Búsqueda de trabajo, Bolsa Nacional de Empleo, elaboración de currículum vitae, entrevista laboral, mantención laboral, OMIL, y sistema previsional. A causa de la situación país vivida durante el año 2020 hubo modificaciones en la ejecución de los aprestos laborales para beneficiarios FCS, estos fueron contactados mediante vía telefónica y a través de la red WhatsApp se hacía entrega de material de importancia para el usuario.

Mes	N° usuarios
Enero	0
Febrero	0
Marzo	9
Abril	8

Mayo	10
Junio	10
Julio	9
Agosto	10
Septiembre	9
Octubre	8
Total	73

3. **Contacto con empresas:** El objetivo es obtener información relativa a vacantes disponibles en mercado del trabajo local, identificando perfiles requeridos para lograr eventuales contrataciones y seguimiento posterior al proceso de colocación. Como OMIL sabemos que para que pueda existir solicitudes de personal en OMIL, se debe llegar a las empresas y crear una alianza con ellas, es por esto que se realizan contactos a empresas constantemente para verificar en primer lugar los perfiles de cargos que puedan requerir, y posteriormente solicitudes concretas de trabajadores. El año 2020 se mantuvo un contacto seguido para conocer el impacto que la pandemia iba provocando en las empresas. A la fecha manejamos una base de datos de 65 empresas de los rubros agrícolas, constructoras, almacenes, minimarket, restaurantes, botillerías, ferreterías, fundos y exportadoras agrícolas, servicio de banquetearía, hotelería y servicios de seguridad. Estas empresas tienen nivel presencial nacional, regional, provincial o comunal, y dentro de las visitas del año 2020 se mantuvieron y crearon contactos con 25 empresas.
4. **Colocaciones:** El objetivo es colocar beneficiarios en un puesto de trabajo cuya relación contractual esté regida por el Código del Trabajo o Estatuto administrativo bajo modalidad contrata, sea de jornada completa o media jornada y con una duración mínima de 3 meses. Si bien como OMIL tenemos el deber de informar y orientar a nuestros usuarios, también nos es indispensable la búsqueda constante de cupos de trabajo regidos por el código del trabajo para dichas personas. El año 2020 debido a un cambio en el convenio Sence fuimos catalogadas como OMIL IO (informa y orienta). En las colocaciones se llegó al número de 161 personas contratadas por empresas con las que tenemos contacto. Las empresas que solicitaron personal principalmente pertenecen a rubros agrícolas, construcción y hotelería. Además, existe requerimiento de personal de particulares que realizan colocaciones de manera informal, ya sea diaria, por eventos o inferior a un mes de trabajo, el número de usuarios requeridos para este tipo de trabajo alcanzo una numero 20 aproximadamente.
5. **Programa Chile Crece Contigo:** El programa presenta como objetivo lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad, mediante la consolidación de un sistema de protección integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal. Para ello se constituye un trabajo en red, en donde OMIL es parte. Durante el año 2020 se detectaron 177 alertas para la oficina OMIL, en donde 6 pertenecían a gestantes, en donde se detecta bajos ingresos o cesantía en el entorno familiar de la gestante y 171 a madres de niños, en donde se detecta familia del niño sin adultos que generen ingresos. Para las primeras se gestiona la inscripción OMIL y para el segundo grupo la inscripción OMIL para trabajo y/o apresto laboral y el

acceso preferente para programas de capacitación comunal. Además, la OMIL asiste 1 vez al mes a reunión de red.

Acciones	Resueltas	No resueltas
Gestantes	6	0
Niños	171	0
Total	177	0

6. **Fondos Concursables:** como oficina OMIL sabemos que dentro de los perfiles de nuestros usuarios encontramos independientes, es por ello que dentro del año vamos actualizándonos en información de fondos concursables, y orientando a las personas según el tipo de negocio a lo que pueden acceder de instituciones como Sercotec, Fosis, entre otras. Llegando el año 2020 a la orientación de 15 personas.

A pesar del difícil año que vivimos el 2020, OMIL Colbún tuvo un cumplimiento de metas Sence en promedio del 86%, obteniendo el mejor indicador de las OMIL pertenecientes a la Red Maule Centro Sur.

CORNELIO BECERRA GONZALEZ
Jefe OMDEL

**Acciones Ejecutadas
por el Departamento de
Salud Municipal**

Evaluación Metas Sanitarias y de Mejoramiento APS año 2020

(Ley N° 19.813)

COMUNA DE COLBUN

META/ INDICADOR	NUMERADOR /DENOMINADOR	RPTA
META 1.- RECUPERACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR		
INDICADOR 1: Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con Riesgo del Desarrollo Psicomotor recuperados	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor recuperados, periodo enero a Diciembre 2020.	4
	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor recuperados, periodo enero a Diciembre 2020.	10
META 2.- PAPANICOLAU (PAP) VIGENTE EN MUJERES DE 25 A 64 AÑOS		
INDICADOR 2: Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años, con PAP vigente en los últimos 3 años	N° logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a Diciembre 2020	3.666
	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas año 2020	6.776
META 3.- COBERTURA DE ALTA ODONTOLÓGICA EN GRUPOS PRIORITARIOS		
INDICADOR 3A: Cobertura de Altas Odontológicas totales en Adolescentes de 12 años	N° de altas odontológicas totales de enero a diciembre del 2020 en Adolescentes de 12 años	59
	N° total de inscritos validados adolescentes de 12 años.	353
INDICADOR 3B: Coberturas de altas odontológica totales en embarazadas.	N° de altas odontológicas totales de enero a diciembre del 2020 en embarazadas	47
	N° total de embarazadas ingresadas a control prenatal de enero a diciembre 2020	246
INDICADOR 3C: Cobertura de egresos Odontológicos totales en niños y niñas de 6 años	N° de egresos odontológicos totales de enero a diciembre del año 2020 en niños y niñas de 6 años.	62
	N° total inscritos validados niños y niñas de 6 años	326
META 4.- COBERTURA DE TRATAMIENTO Y EVALUACION EN PERSONAS CON DM2.		
INDICADOR 4A: Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	N° de personas diabéticas de 15 a 79 años con Hemoglobina Glicosilada bajo 7%, más el N° de personas con DM2 de 80 y más años con Hemoglobina Glicosilada bajo 8% según ultimo control vigente, en los últimos 12 meses	517
	N° total de personas de 15 años y más estimadas según prevalencia	2462
INDICADOR 4B:	N° de personas de 15 años y más con DM2 bajo control	

Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	con evaluación de pie vigente, en los últimos 12 meses.	743
	N° total de personas diabetes de 15 y más años abajo control (últimos 12 meses)	1.563
META 5.- COBERTURA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON HTA		
INDICADOR 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y mas	N° de personas hipertensas de 15 a 79 años con presión arterial 140/90 mmHg, mas N° de personas hipertensas de 80 y más años con presión arterial 150/90 mmHg, según último control vigente, en los últimos 12 meses	2319
	Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia	4.655
META 6.- E LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN NIÑOS/AS AL SEXTO MES DE VIDA		
INDICADOR 6: Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida.	N° de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el periodo de enero a Diciembre 2020	83
	N° de niños/as en control de salud del sexto mes realizado en el periodo Enero-Diciembre 2020	142
META 7.- PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL		
INDICADOR 7: Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	Esta meta es dicotómica y se espera que el 100% de las comunas/establecimiento elabore, ejecute y evalúe un plan de participación social.	100

COVID 2020

ESTRATEGIA Y RESEÑA

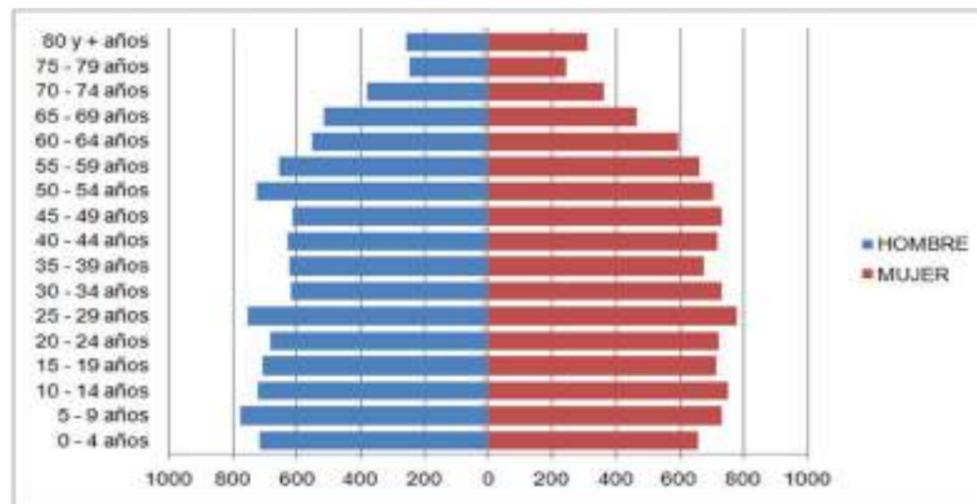
COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus. En las últimas décadas se han generado otros dos brotes por Coronavirus, SARS-CoV y MERS-CoV, en los años 2002 y 2012 respectivamente (Paules & cols., 2020). El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la ciudad de Wuhan, ubicada en la provincia de Hubei. Posteriormente se identificó que los casos de esta enfermedad estaban asociados a la exposición a un mercado de alimentos en la ciudad de Wuhan y el virus responsable fue identificado el 7 de enero de 2020 (OMS, 2020). El 11 de febrero de 2020 la OMS nombró oficialmente al virus SARS-CoV-2 y a la enfermedad que causa COVID-19, por sus siglas en inglés (Coronavirus disease) (OMSb, 2020). El 30 de enero 2020, OMS (2020c) declara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo 2020 se declara pandemia global, dada la alta propagación del virus a nivel mundial (OMSd, 2020). Con fecha de fecha 05 de febrero de 2020. A través del Decreto 4, por orden del Presidente de la República en su artículo 1º Declara Alerta Sanitaria en todo el territorio de la República, para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del "Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV)".

Este desafío ha sido difícil, ya que ha requerido de un esfuerzo de toda la comuna para enfrentar esta pandemia. Por su parte el Departamento de salud de Colbún ha debido reestructurar todas sus atenciones de acuerdo a Orientaciones Técnicas del MINSAL y del Servicio de Salud del Maule. Realizando cambio de actividades habituales de los diferentes programas, favoreciendo el teletrabajo, las atenciones a distancia, Atenciones en Domicilio, trabajo de Epidemiología y trazabilidad, con la finalidad de disminuir la exposición de nuestros usuarios.

Sección I: Diagnóstico de la Situación Comunal

1. Caracterización Poblacional

1.1. Tamaño Poblacional



1.2. Estructura por grupos de edades

Tabla Nº 1: Población según Grupos Etarios, Comuna de Colbún, año 2017

subgrupos	Colbún		Región del Maule	
	Nº	%	Nº	%
Menor de 15 años	4.361	21%	213.285	20,4%
15 a 44 años	8.370	40,3%	437.781	41,9%
45 a 64 años	5.249	25,3%	265.314	25,4%
65 Y más años	2.785	13,4%	128.570	12,3%
Total	20.765	100%	1.044.950	100%

Fuente: Censo INE 2017.-

La mayor agrupación espacial de la población total del país y sus regiones corresponde a la urbana – rural. La agrupación por edades de la Comuna es semejante a la de Región, siendo el grupo de 15 a 44 años con el mayor porcentaje.

1.3. Distribución por sexo

Tabla N° 2: Población Por Subgrupo de edad y sexo, Colbún.

Subgrupos	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	%	N°	%		
Menor de 15 años	2.222	21,77%	2.139	20,25%	4.361	21%
15 a 44 años	4.026	39,45%	4.344	41,14%	8.370	40,32%
45 a 64 años	2.554	25,03%	2.695	25,52%	5.249	25,27%
65 y más años	1.403	13,75%	1.382	13,09%	2.785	13,4%
Total	10.205	49,15%	10.560	50,85%	20.765	100%

Fuente: Censo INE 2017.-

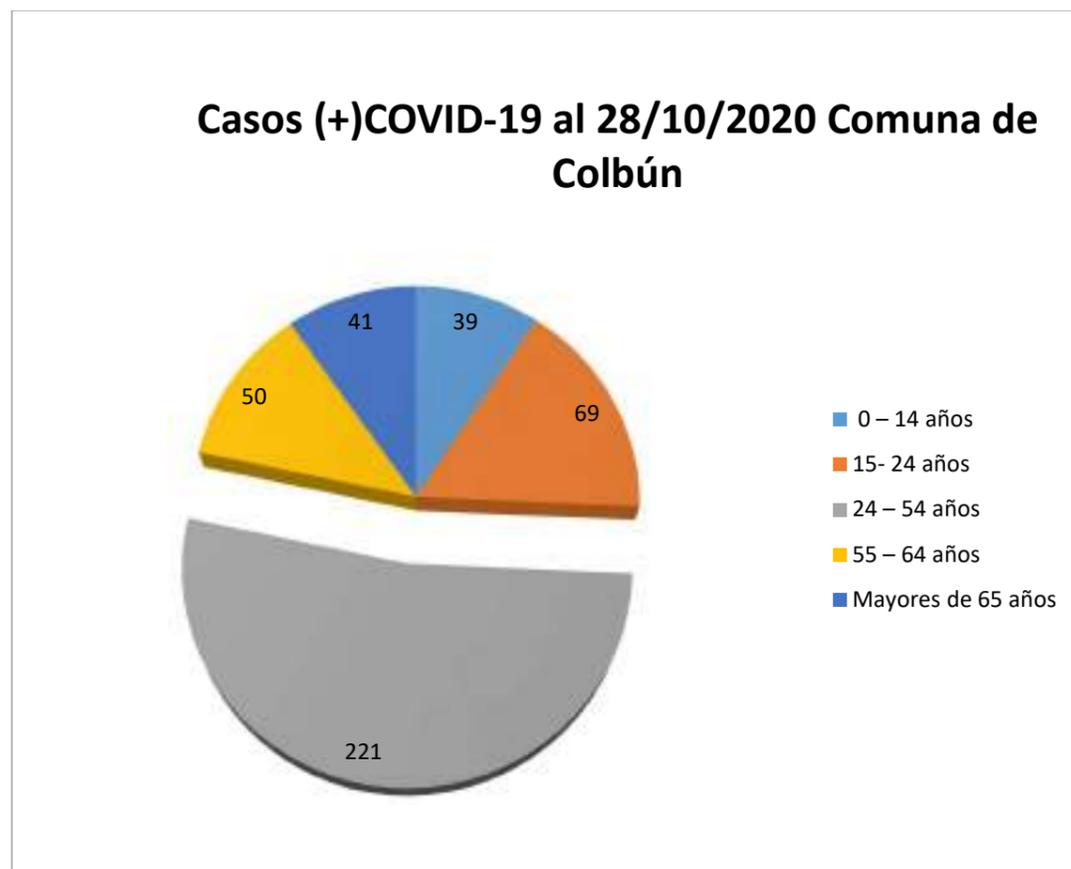
En la Comuna de Colbún, la población femenina es un 1,7 % mayor en relación a la población masculina.

Daño en Salud en contexto COVID-19

2. Indicadores

2.1.Total de casos COVID – 19 por grupo etéreo.

Grupo etario	N° de Casos
0 – 14 años	39
15- 24 años	69
24 – 54 años	221
55 – 64 años	50
Mayores de 65 años	41
Total	420



2.2. Tasa de mortalidad por COVID – 19:

De una población de 22.565 habitantes, a la fecha tenemos 6 fallecidos lo que nos da una tasa del 0.27 %.

2.3. Egresos Hospitalizados por COVID – 19:

De una población de 22.565 habitantes, han sido 27 usuarios egresados del hospital Base de Linares por COVID – 19, presentando una tasa de 0.1%.

2.4. Total de Recuperados por COVID -19:

De una población de 22.565 habitantes los pacientes recuperados alcanzan a los 383 usuarios recuperadas por COVID – 19, presentando una tasa de 1.6%.

Sección III: Organización de la Red Comunal

3. Organización de la Red Asistencial

La Red asistencial está conformada de la siguiente forma:

ATENCIÓN CERRADA

La atención cerrada de salud, corresponde a la atención que entrega el nivel secundario, siendo el Hospital Regional de Talca, establecimiento de mayor complejidad en la Red Electiva y de Urgencia, recibiendo derivaciones de usuarios desde los Centros de Salud de las 30 comunas y de los 12 Hospitales que conforman la red Regional.

Esta Red está compuesta por 3 Hospitales tipo 1 (Talca, Linares y Curicó), 3 Hospitales tipo III (Constitución, Parral y Cauquenes) y / Hospitales tipo IV (Molina, Teno, Hualañé, Licantén, Curepto, San Javier y Chanco).

Reorganización de la infraestructura como medida de segregación y prevención de infecciones cruzadas.

En el CESFAM de Colbún por contexto de pandemia se reorganizó la infraestructura del Servicio de Urgencia y el CESFAM de la siguiente manera:

Servicio de Urgencia:

- Como medidas de prevención en pandemia se instalaron pediluvio en puerta de ingreso a sus dependencias y lavamanos portátil con agua potable y dispensador de jabón, además de un dispensador de alcohol gel para usuarios y/o funcionarios.
- Cuenta con señalética de obligatoriedad del uso de mascarilla y lavado de manos.
- Se habilitaron box exclusivos para atención de pacientes con sospecha de COVID- 19, se reacondicionó Box de Reanimación, dejándolo completamente aislado del resto de la unidad, para evitar propagación de aerosoles.
- Se trasladó unidad de clínica al CESFAM para que los usuarios no estuvieran en contacto con pacientes con cuadros respiratorios.
- Se dividieron las urgencias en respiratorias y no respiratorias en jornada diurna.
- Se habilitó en el estacionamiento de Urgencia un lugar exclusivo para descontaminación de ambulancias y de vehículo de médico que visita a pacientes COVID -19 Positivos.

En el CESFAM Francisco Sepúlveda Salgado (Colbún):

- Como medidas de prevención en pandemia se instaló pediluvio en puerta de ingreso a sus dependencias y lavamanos portátil con agua potable y dispensador de jabón, además de un dispensador de alcohol gel para usuarios y/o funcionarios.
- Cuenta con señalética de obligatoriedad del uso de mascarilla y lavado de manos

- Se implementó en acceso principal controles de temperatura e Higienización de manos antes de ingresar al establecimiento.
- Se delimitaron los espacios para mantener el distanciamiento social en la sala de espera, Farmacia y SOME con cinta adhesiva y señalética en los pisos.
- En el SOME se instalaron barreras rígidas transparentes para protección de las funcionarias administrativas.
- El sector norponiente del establecimiento se habilitó la urgencia no respiratoria de lunes a viernes desde las 8:30 a 17:00 Hrs. donde cuenta con atención de TENS y médico de llamada. En periodo de campaña de invierno contó con Médico y TENS los sábados y domingos en jornada Diurna.

En Posta de Maule Sur:

- Como medidas de prevención en pandemia se instaló pediluvio en puerta de ingreso a sus dependencias y lavamanos portátil con agua potable y dispensador de jabón, además de un dispensador de alcohol gel para usuarios y/o funcionarios.
- Cuenta con señalética de obligatoriedad del uso de mascarilla y lavado de manos
- Se implementó en acceso principal controles de temperatura e Higienización de manos antes de ingresar al establecimiento.
- Se delimitaron los espacios para mantener el distanciamiento social en la sala de espera, Farmacia, SOME y urgencia con cinta adhesiva.

El CESFAM Humberto Rojas Sepúlveda (Panimávida)

- Como medidas de prevención en pandemia se instaló pediluvio en puerta de ingreso a sus dependencias y lavamanos portátil con agua potable y dispensador de jabón, además de un dispensador de alcohol gel para usuarios y/o funcionarios.
- Cuenta con señalética de obligatoriedad del uso de mascarilla y lavado de manos
- Se reestructuro el ingreso de los usuarios con una selección de demanda al ingreso para usuarios respiratorios diferenciados de otras consultas.
- El sector de urgencias en su dependencia se dividió por una estructura de madera (pared y puerta) dejando una sala exclusiva para el usuario respiratorio (sala covid) y otra para las demás consultas.

- En el exterior de la urgencia se construyo una sala de espera de material ligero para que los usuarios resguarden a la espera de la toma de PCR o atención medica respiratoria.
- La delimitación del espacio físico para dar cumplimiento al distanciamiento social se realizo con cinta adhesiva en el piso y los asientos de las salas de espera con señalética de no sentarse y fortalecida con cinta adhesiva
- Entrega de medicamentos y PNAC PACAM, se realiza por ventanilla exterior para evitar la aglomeración de pacientes al interior del establecimiento.

Posta de Quinamávida, Lomas y Floresta

- Como medidas de prevención en pandemia consta con pediluvio en puerta de ingreso a sus dependencias y lavamanos portátil con agua potable y dispensador de jabón, además de un dispensador de alcohol gel para usuarios y/o funcionarios.
- Cuenta con señalética de obligatoriedad del uso de mascarilla y lavado de manos
- Se implementó en acceso principal controles de temperatura e Higienización de manos antes de ingresar al establecimiento.
- Se delimitaron los espacios para mantener el distanciamiento social en la sala de espera, Farmacia y SOME

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Depto. Salud Municipal

Situación Previsional Personal

Departamento de Salud

C E R T I F I C A D O

Sixto Méndez Fernández, Director (S) del Depto. de Salud Municipal de Colbún, que suscribe certifica:

Que, las Cotizaciones Previsionales del año 2020 fueron pagadas de acuerdo al siguiente detalle:

MES	N° DECRETO DE PAGO
Enero	83/05.02.2020
Febrero	110/02.03.2020
Marzo	198/01.04.2020
Abril	253/04.05.2020
Mayo	354/01.06.2020
Junio	504/02.07.2020
Julio	639/03.08.2020
Agosto	739/01.09.2020
Septiembre	864/02.10.2020
Octubre	1011/02.11.2020
Noviembre	1186/01.12.2020
Diciembre	24/04.01.2021

SIXTO MENDEZ FERNANDEZ
Director (S) Depto. Salud Municipal Colbún

**Acciones Ejecutadas
por el Departamento de
Educación Municipal**

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2020:

- **Funcionamiento de la Red de Directores:** Se realizan reuniones mensuales y extraordinarias con la finalidad de entregar lineamientos, directrices comunales a los directores de los establecimientos a la vez aspectos técnicos pedagógicos más relevantes, se consideran las diferentes opiniones en la toma de decisiones. Todo esto se ejecuta de forma virtual debido a la pandemia covid-19.
- **Funcionamiento de Red de Mejoramiento Educativo:** Se efectúan 8 sesiones de trabajo durante el año con la participación de la Escuelas completas Directivos, Utp, encargados de PME, Convivencia Escolar según el tema a trabajar. Las sesiones se realizan acompañados por la Dupla de Asesores Técnicos Pedagógica. Todo esto se ejecuta de forma virtual debido a la pandemia covid-19.
- **Funcionamiento de la Red Microcentro entre Lagos y Montaña:** Se reúnen en ocho sesiones de trabajo las escuelas multigrado de la comuna Uni, Bi y Tri-docente en su totalidad de Profesores en donde existe un plan de trabajo para cada sesión temas orientados a lo pedagógico como el Plan de Mejoramiento Educativo, Convivencia Escolar, Habilidades para la Vida además del intercambio de experiencias innovadoras cuyo único fin es mejorar los aprendizajes de los Estudiantes. Todo esto se ejecuta de forma virtual debido a la pandemia covid-19.
- **Acompañamiento a establecimientos Educativos:** Se realizan visitas directas a los diferentes Establecimientos para entregar orientaciones. realizar revisiones de documentación vigente vía remota, además de ver situaciones de infraestructuras y otras, además se citan o atienden en oficina del Departamento a Directores dando soluciones a las diferentes inquietudes o situaciones especiales. (tomando los resguardos correspondientes, siguiendo las medidas sanitarias y protocolos de servicio de salud.
- **Funcionamiento de Red de Integración Escolar** dirigida por su coordinador comunal.
- **Funcionamiento del Área de Transversalidad y Convivencia Escolar** dirigida por su coordinador comunal.

CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTO:

Nombre Capacitación	Área	Facilitador
Diplomado en Gestión Pública (en ejecución)	Personal DAEM	UCM
Sistema de Admisión Escolar (SAE)	Establecimientos y Comunidad	DEPROV - DAEM
Programa de Alimentación y Servicios Médicos	JUNAEB	DAEM
Enfermedades Profesionales	Mutual de Seguridad	DAEM
Gestión de la Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	DAEM
Convivencia Escolar	Asistentes de la Educación	Empresa de Capacitación Los Agustinos Ltda.
Trabajo colaborativo y una estrategia para el desarrollo profesional docente	PIE: Educadores Diferenciales y Docentes	Fundación de Beneficencia Pública Educacional, científica y cultural EDUCREA
Estrategias de Evaluación	Docentes Escuela M. Manuel Larraín E	Universidad de Concepción
Evaluación de Aprendizajes y promoción escolar	Docentes Escuela Andrés Bello	Corporación Capacita Educación
Capacitaciones de Docentes en cursos	DAEM - Establecimientos	Instituciones acorde a lo requerido

Matrícula Educación Parvularía, Educación Básica y Especial 2020:

N°	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
1	MAULE SUR	18	16	20	29	33	24	29	27	26	25	-	247
2	RARI	9	14	7	11	5	8	7	6	-	-	-	67

3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	7	2	3	2	0	6	2	2	-	-	-	24
4	KURT MOLLER BOCHERENS	18	14	16	15	9	4	5	5	-	-	-	86
5	LA GUARDIA	-	-	1	6	5	4	7	6	-	-	-	29
6	LA FLORESTA	11	9	18	12	12	18	11	15	11	14	-	131
7	LOMAS DE PUTAGÁN	9	9	5	8	7	9	4	5	8	8	-	72
8	ANDRÉS BELLO	11	16	20	15	23	19	25	20	24	21	-	200
9	SANTA ELENA	-	-	1	1	1	2	1	5	-	-	-	11
10	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	9	4	14	8	14	22	13	13	18	17	-	132
11	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	19	19	30	32	32	49	38	36	30	28	-	313
12	PANIMÁVIDA	15	15	38	36	44	49	43	50	56	50	-	396
13	BÁSICA COLBÚN	34	67	76	69	76	85	99	94	97	81	12	790
													2498

Matrícula enseñanza media de 2020:

1° EN S. ME DIA	2° ENS. MEDIA	3° ENSEÑANZA MEDIA				4° ENSEÑANZA MEDIA				TO TA L
		Industr ial	Técnic o	Agrícol a	Humani sta Científic o	Industr ial	Técnic o	Agríco la	Hum anist a Cien tífico	
168	109	26	38	16	31	23	35	11	30	487

Resultados SIMCE

Puntajes SIMCE 8° Año Básico 2015, 2017 y 2019

N°	ESTABLECIMIENTOS	COMPRESIÓN LECTORA			MATEMÁTICA		
		2015	2017	2019	2015	2017	2019
1	ANDRÉS BELLO	248	224	225	231	258	229
2	PANIMÁVIDA	252	209	235	263	212	234
3	MAULE SUR	274	247	227	245	248	238
4	LA FLORESTA	267	236	234	269	263	271
5	BÁSICA COLBÚN	224	215	233	237	231	254
6	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	228	221	218	210	213	211
7	LOMAS DE PUTAGÁN	253	227	250	211	214	245
8	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	222	240	222	224	218	233
PROMEDIO COMUNAL		246	227	230	236	232	239

Puntajes Prueba de Selección Universitaria (Promedios)

ESTABLECIMIENTO	PROM. PSU 2016	PROM. PSU 2017	PROM. PSU 2018	PROM. PSU 2019
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	488	488	435	424

INDICES DE VULNERABILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA 2020

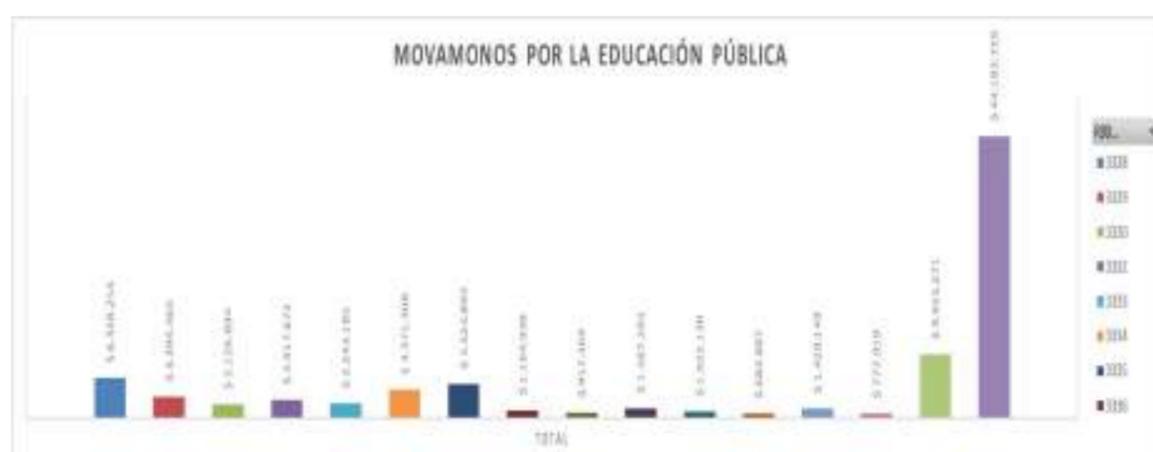
ESTABLECIMIENTOS	IVE-SINAE BASICA / MEDIA 2020
ESCUELA MAULE SUR	95,31%
ESCUELA LA FLORESTA	98,11%
ESCUELA ANDRES BELLO	96,43%
ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	96,72%
ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.	95,96%
ESCUELA PANIMAVIDA	92,91%
ESCUELA RARI	100,00%
ESCUELA AMALIA AMSTRONG DE TORRES	100,00%
ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS	96,77%
ESCUELA LA GUARDIA	100,00%
ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	98,21%
ESCUELA SANTA ELENA	100,00%
ESCUELA BASICA DE COLBUN	98,03%
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	96,38%
TOTAL COMUNAL	97,6%

Alumnos Prioritarios Año 2020

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL	MATRICULA
Maule Sur	190	55	247	247
Rari	51	14	65	67

Amalia Amstrong de Torres	16	7	23	24
Kurt Moller Bocherens	70	16	86	86
La Guardia	25	4	29	33
La Floresta	97	31	128	131
Lomas de Putagán	51	10	61	72
Andrés Bello	159	38	196	200
Santa Elena	8	3	11	11
Carlos del Campo Rivera	107	23	130	132
M. Manuel Larraín Errázuriz	240	64	304	313
Panimávida	324	63	387	396
Básica Colbún	653	123	776	790
Liceo Cap. Ignacio Carrera Pinto	354	133	487	487
Total Comunal	2345	584	2930	2989

PROYECTO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA



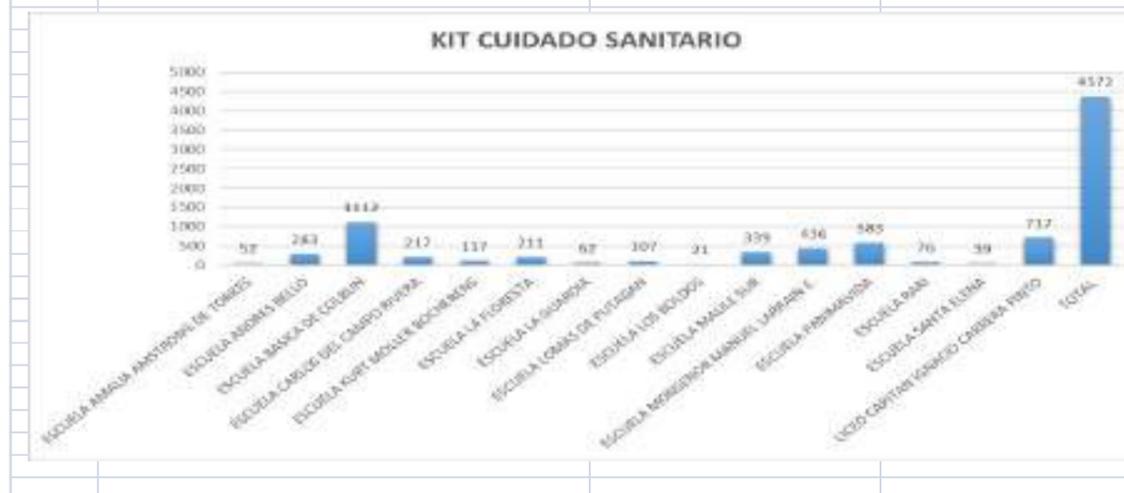
COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENEFICIADO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJES Y/O EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA EL ESTABLECIMIENTO.	CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ALUMNOS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA Y EL USO DE INTERNET.	3340	\$ 1.022.130
	CREANDO NUESTRAS CLASES VIRTUALES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (CÁMARAS DE VIDEO), PARA INSTALAR EN AULAS, DESTINADAS A ENTREGAR DE MANERA REMOTA LAS CLASES A LOS ESTUDIANTES.	16468	\$ 9.953.271
	LA SALA EN MI CASA	ESTE MÉTODO HÍBRIDO SE BASA EN IMPARTIR TANTO LA LECCIÓN ONLINE(SINCRÓNICA) DE FORMA PRESENCIAL, CON UNA CIERTA CANTIDAD DE ALUMNOS Y REMOTAMENTE A LA VEZ, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS GSUITE PARA LA EDUCACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS DE PIZARRAS INTERACTIVAS Y WEBCAMS, ESTA COMBINACIÓN DE TIEMPO REAL Y DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES, PERMITE ADQUIRIR LOS CONTENIDOS DE CADA CLASE Y SU RESPECTIVA RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA SEÑAL STREAMING, DE MANERA DIFERIDA	3328	\$ 6.348.254
	MATERIAL TECNOLÓGICO	COMPRA DE UN NOTEBOOK	3344	\$ 684.887
	MEJORANDO ESPACIOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS E INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE BAÑOS, DE ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL.	3329	\$ 3.394.465
	TABLETS PARA NUESTRO ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE TABLET QUE PERMITAN UN ACCESO DE CALIDAD Y ÓPTIMO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE REMOTO PARA NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS. QUIENES EN TIEMPOS DE PANDEMIA SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL POCO ACCESO A TECNOLOGÍAS QUE LE PERMITAN ACCEDER A CLASES ONLINE O ACCEDER A INFORMACIÓN EN LA WEB.	3337	\$ 917.469
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	"MODERNIZANDO NUESTRA GESTIÓN PEDAGÓGICA"	SE COMPRARÁN NOTEBOOK PARA DOTAR A LOS DOCENTES DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA QUE SU LABOR PEDAGÓGICA SEA MÁS EFECTIVA EN BENEFICIO DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE SUS ALUMNOS. LOS PROCESADORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTER CORE I3 6006U CPU 2.00 GHZ MEMORIA INSTALADA (RAM) 4.00 GB TIPO DE SISTEMA : SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS, PROCESADOR X 64	3333	\$ 2.243.185
	AIRE ACONDICIONADO EN LAS AULAS	SE INSTALARÁ EN EL AULA N° 1 Y EN EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON TECNOLOGÍA SAMSUNG VIRUS DOCTOR, EL CUAL CLIMATIZARÁ LOS AMBIENTES DE TRABAJO ESCOLAR Y LO PURIFICARÁ, ELIMINANDO VIRUS, BACTERIAS, POLVO, MOHO, OLORES, ETC. QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, DE ESTA FORMA LA TECNOLOGÍA SERÁ NUESTRA ALIADA PARA GENERAR UN AMBIENTE PROPICIO Y SEGURO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y TRABAJO DOCENTE.	3346	\$ 777.919
	CIERRE PERIMETRAL PATIO DE JUEGOS NIVEL PARVULARIO	DEMARCAR CON ACMA GALVANIZADA Y POLINES IMPREGNADOS SECTOR DE PATIO DE JUEGOS DE ALUMNOS DE NIVEL PARVULARIO.	3330	\$ 626.894
	MEJORAMIENTO DE TECHO SALA DE PRE BÁSICA	SE CAMBIARÁ LA TOTALIDAD DEL TECHO DE LA SALA DE PRE BÁSICA, QUE ACTUALM MENTE SE ENCUENTRA CON PIZARRERÑOS VIEJOS Y EN MAL ESTADO, POR UN TECHO NUEVO.	3336	\$ 1.184.938
	MEJORANDO EL PATIO DE LA ESCUELA	SE AMPLIARÁ EL ESPACIO DEL PATIO CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, PAVIMENTÁNDOLO CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN ESPACIO MÁS ACOGEDOR Y SEGURO PARA LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y TRANSVERSALES QUE SE REALICEN AL AIRE LIBRE.	3338	\$ 1.487.294
	MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS COMUNES DE MI ESCUELA	DENTRO DE LO QUE SE PROPONE MEJORAR Y EL ORDEN DE PRIORIDAD ACORDADO EN CONSEJO, SE ESTABLECE: 1- REPARACIÓN DE TECHO PATIO CUBIERTO. 2- REMODELACIÓN DE BAÑOS. LO ANTERIOR TIENE DIRECTA RELACIÓN CON LOS ESPACIOS COMUNES A LOS QUE ACCEDEN HABITUALMENTE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR, LOS QUE A LA FECHA NO ESTAN EN LAS ÓPTIMAS CONDICIONES QUE DEMANDA LA CONTINGENCIA DE CRISIS ACTUAL Y EN COHERENCIA CON NUESTRA INTENCIÓN DE BRINDAR UN AMBIENTE SEGURO.	3334	\$ 4.371.308
	RENOVACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS	SE REQUIERE RENOVAR TODAS IMPLEMENTOS DE BAÑO (TASA, ESTANQUE, LAVAMANOS, URINARIOS) Y REVESTIMIENTO DE LOS BEBEDEROS (CERÁMICA DE MURO Y PINTURA).	3332	\$ 2.917.672
	RESCATE Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR Y DUPLA PSICOSOCIAL.	REALIZAR LA REPARACION Y HABILITACIÓN DE LA INSTALACION ELECTRICA, SANITARIA, CIELO Y PINTURA DE LA EX-CASA DEL DIRECTOR PARA UTILIZARLA COMO ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (DOCENTES PIE, PSICOPEDAGOGAS, PSICOLOGO Y FONOAUDIOLOGA) Y DE LA DUPLA PSICOSOCIAL (ASISTENTE SOCIAL Y ORIENTADORA)	3335	\$ 5.324.894
	TECHUMBRE PARA PATIO DE JUEGOS ALUMNOS/AS DE PRE-BÁSICA	CONSTRUIR TECHUMBRE DE 9 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO DISEÑADO EN ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO A CONTINUACIÓN DE LA SALA DE EDUCACIÓN PARVULARIO EN EL LADO NORTE.	3330	\$ 1.500.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA Y APODERADOS	LOS ESTUDIANTES DEL TERCER NIVEL DE TRANSICIÓN POSEEN UN PATIO ABIERTO Y UN PATIO TECHADO, ESTE ÚLTIMO QUEDO A MEDIO TERMINAR YA QUE EL 2/3 NO POSEEN VENTANAS. ESTO ÚLTIMO HACE IMPOSIBLE LOS ESTUDIANTES TENGAN UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO EN LOS DÍAS DE FRÍO YA QUE NO CUENTAN CON VENTANAS QUE LOS PROTEJAN DEL MAL CLIMA DE LA ZONA. ES POR ESO QUE ES NECESARIO IR EN APOYO A ESTA INICIATIVA DE TERMINAR EL PATIO TECHADO CON LA INSTALACIÓN DE VENTANALES QUE SE ENCUENTRAN CON VISTA AL NOROESTE.	3345	\$ 1.429.149
TOTAL				\$ 44.183.729

BECAS TICS



ENTREGA KIT SANITARIOS:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL KITS
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	717
3344	ESCUELA LOS BOLDOS	21
3346	ESCUELA SANTA ELENA	39
3336	ESCUELA RARI	76
3337	ESCUELA AMALIA AMSTRONG DE TORRES	52
3338	ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS	117
3340	ESCUELA LA GUARDIA	62
3345	ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	107
3330	ESCUELA LA FLORESTA	211
3333	ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	217
3332	ESCUELA ANDRES BELLO	283
3329	ESCUELA MAULE SUR	339
3334	ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.	436
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	583
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	1112
	TOTAL	4372



PATRICIO GARCIA JOFRE
 Director Depto. Educación Municipal

Situación Previsional Personal

Departamento de Educación

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPAL DE COLBUN AL 31 DICIEMBRE DE 2020**

A.F.P.:

PROVIDA Cancelado.

CAPITAL Cancelado.

CUPRUM Cancelado, Pendiente febrero de 2010.-

HABITAT Cancelado, pendiente periodo junio, julio y septiembre 2008.

PLANVITAL Cancelado.

ISAPRES:

BANMEDICA Cancelado.

CONSALUD: Cancelado, deuda regularizada.

COLMENA Cancelado.

CRUZ BLANCA Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.

MAS VIDA Cancelado.

FONASA : Cancelado.

MUTUAL DE SEGURIDAD: Cancelado.

PATRICIO GARCIA JOFRE
Director Depto. Educación Municipal

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección
de Obras Municipales**

OBRAS EJECUTADAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2020**FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Cancha de Futbolito en Maule Sur.	\$ 95.419.888.-
Construcción Hitos de Acceso y Señaléticas Turística Comuna de Colbún.	\$ 91.861.584.-
Reposición de Refugios Peatonales, Comuna de Colbún	\$ 87.253.287.-
Reposición de Aceras en Avenida Bernardo O'Higgins de Colbún.	\$ 89.955.265.-
TOTAL FONDOS	\$ 364.490.024.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUB-PROGRAMA EMERGENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Sede Social Junta de Vecinos Villa Central.	\$ 54.850.659.-
Construcción Sede Social N° 3 Colbún.	\$ 49.633.037.-
TOTAL FONDOS	\$ 104.483.696.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP), MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Ampliación Bodega Jardín Infantil Mis Primeros Pasos Los Aromos, Comuna de Colbún.	\$ 4.750.200.-
Ampliación Espacios de Servicios Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel, Paso Rari.	\$ 13.702.456.-
Mejorando Nuestra Infraestructura para Nuestros Juegos Escuela San Dionisio.	\$ 5.035.455.-
Mejoramiento Sala de Talentos Liceo C - 38 de Colbún.	\$ 6.865.527.-
Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela F-529 Andrés Bello, San Juan.	\$ 8.875.757.-
Reparación Planta de Tratamiento Escuela F - 529, Andrés Bello San Juan.	\$ 6.763.008.-
Reparación Planta de Tratamiento Escuela F - 532 Monseñor Manuel Larraín Errazuriz de San Dionisio.	\$ 6.905.808.-
Reparación Planta de Tratamiento Escuela G – 526 Lomas de Putagán.	\$ 15.000.000.-
TOTAL FONDOS	\$ 67.898.211.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Escuela Kurt Moller Bocherens de Paso Rari, Comuna de Colbún.	\$ 193.272.363.-
TOTAL FONDOS	\$ 193.272.363.-

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Jardín Infantil Sol y Estrellita de San Juan.	\$ 31.530.508.-
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor.	\$ 86.890.945.-
Conservación Sala Cuna Capullitos de Amor.	\$ 45.182.218.-
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel.	\$ 70.667.919.-
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Licanrayen.	\$ 81.295.866.-
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos.	\$ 101.012.304.-
TOTAL FONDOS	\$ 416.579.760.-

FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Ampliación Cementerio de Colbún.	\$ 74.568.811.-
Extensión de Red Agua Potable Ruta L-11 San Dionisio CM-7.	\$ 4.978.903.-
Mejoramiento Calzada Calle Adolfo Novoa de Colbún.	\$ 73.928.520.-
Mejoramiento Rotonda de Panimávida.	\$ 12.454.216.-
Pavimentación Calle Catedral de Panimávida y Diversos Sectores de la Comuna.	\$ 61.623.012.-
TOTAL FONDOS	\$ 227.553.462.-

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Vivienda	69	5.127,48	\$ 962.163.646.-	\$ 12.127.382.-
Industria o Comercio	08	3.367,63	\$ 416.313.683.-	\$ 4.766.632.-
Equipam. Comunitario	09	1.660,23	\$ 127.654.505.-	\$ 1.359.227.-
TOTAL	87	10.155,34	\$ 1.506.131.834.-	\$ 18.253.241.-

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m ²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Loteos, Subdivisiones y Fusiones	09	94.268,50	\$ 186.104.349.-	\$ 2.308.064.-
TOTAL	09	94.268,50	\$ 186.104.349.-	\$ 2.308.064.-

INSPECCIONES, CERTIFICADOS Y RECEPCIONES DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	NUMERO
Modificaciones	09
Partes	03
Certificados Varios	1.784
Inspecciones Locales Comerciales Aprobadas	85
Inspecciones Locales Comerciales Rechazadas	05
Recepciones Definitivas de Edificación	110
Inspecciones Solicitadas por Particulares	30

VICTOR VILLALOBOS VALDES
Director de Obras Municipales

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección
de Tránsito y Transporte
Público**

1.- Licencias de Conductor:

Durante el año 2020, el gabinete de licencias de conductor de nuestra comuna realizó los distintos procesos vinculados a este tema, procurando dar continuidad al servicio teniendo en consideración los cambios a nivel comunal producto de la situación epidemiológica por COVID-19 en desarrollo en el país, velando por ajustarse a las normas sanitarias vigentes en pos del resguardo de nuestros funcionarios y de la comunidad en general.

En este contexto, se otorgaron un total de 846 licencias de conducir (Anexo 1), servicio que comprende la atención de la comunidad colbunense y la vecina comuna de Yerbas Buenas. Ello significó ingresos ascendentes a la suma \$38.950.000¹ en arcas municipales, por este concepto.

El buen desarrollo de los procesos y la calidad del servicio entregado, ha sido destacado constantemente en fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; posicionando a nuestra comuna, como una de las mejores en esta área dentro de la Región del Maule.

2.- Permisos de Circulación Vehicular:

Durante el año 2020, se registraron 16.568 permisos de circulación otorgados por la comuna, alcanzando ingresos por la suma de \$1.855.912.000². Es del caso precisar, que solo el 37,5% de este monto recae en arcas municipales, equivalente a \$695.965.000.

En definitiva, se produjo un aumento significativo de contribuyentes e ingresos al municipio, en relación a cifras de años anteriores, destacándose la gestión del Alcalde Hernán Sepúlveda en la búsqueda de nuevas modalidades que permitan obtener ingresos propios para nuestra comuna, como es potenciar convenios con privados y mejorar la plataforma web de pago de permisos de circulación para fomentar el uso de medios electrónicos en la realización de este trámite.

3.- Transporte Público:

Procurando fomentar el desarrollo del transporte público en la comuna, durante el año 2020 se continuó el trabajo en coordinación con los prestadores de servicios de transporte público para facilitar su acceso a nuestra comunidad en las diversas modalidades.

4.- Señalizaciones de tránsito:

Durante el año 2020, se ha dado continuidad al trabajo técnico respecto a la adecuada señalización de las vías públicas, realizando instalación, modificación y reposición de diversas señalizaciones de tránsito, así como la mantención e incorporación de variadas demarcaciones viales.

Destacan como hechos relevantes (Anexo 2):

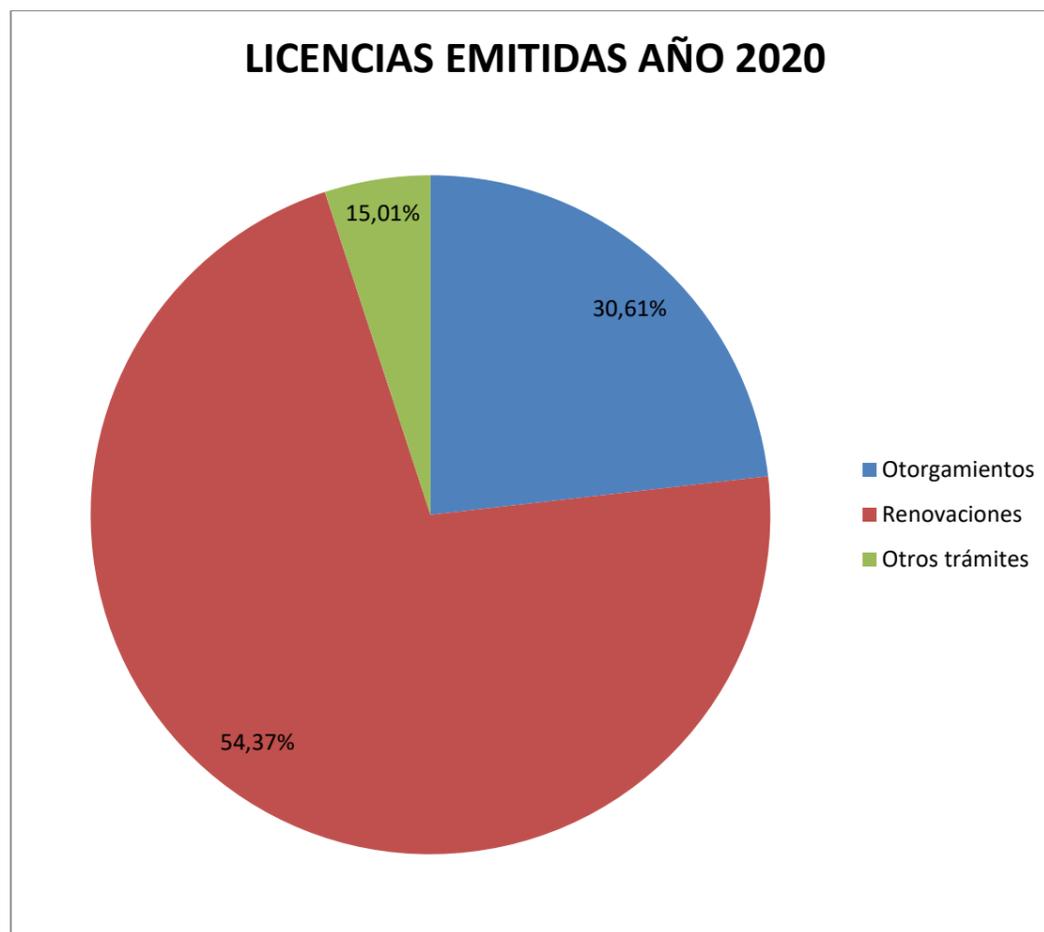
¹ Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2020.

² Ídem.

- a) Mantenición demarcaciones en diversos sectores urbanos de la comuna de Colbún.
- b) Señalización Población Aurora Panimávida, para solucionar problema con tránsito de buses y camiones.
- c) Reposición señalizaciones de tránsito Población Bicentenario, para regular y establecer prioridad en una de las principales intersecciones del conjunto habitacional.
- d) Señalización callejones sector Quinamávida, trabajo coordinado con la Junta de Vecinos para generar un aporte informativo para residentes, turistas y visitantes, como contribución al mejoramiento del entorno.
- e) Mini Rotonda de Panimávida, idea de proyecto que nace desde nuestra unidad y que logra ser diseñada y ejecutada por SECPLA de nuestra comuna durante el año 2020.

ANEXO 1: LICENCIAS DE CONDUCTOR EMITIDAS AÑO 2020³.

TRÁMITE	CANTIDAD	%
Otorgamientos ⁴	259	30,61%
Renovaciones ⁵	460	54,37%
Otros trámites ⁶	127	15,01%
TOTAL	846	100



³ Información obtenida de Archivo Dirección de Tránsito y Sistema de Gestión Municipal CRECIC.

⁴ Número de licencias de conductor entregadas por primera vez.

⁵ Número de licencias de conductor renovadas durante el año 2019, que considera los cambios de clases en licencias.

⁶ Número de licencias de conductor otorgadas por solicitud de duplicado, cambio de domicilio o levantamiento de restricción.

ANEXO 2: SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO.

a) **Mantenimiento demarcaciones vías públicas.**











b) Señalización Población Aurora, Panimávida.





c) Reposición señalizaciones de tránsito Población Bicentenario.





d) Señalización callejones sector Quinamávida.















e) Mini Rotonda de Panimávida.



MARIA FRANCISCA ILABACA VIEDMA
Directora de Tránsito y Transporte Público

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección
de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2020.

- Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna el año 2020, se hicieron 6.090,39 toneladas, con un costo anual de **\$ 185.726.521.-**

- Conforme al Convenio suscrito con Cristoro SPA, se recolectaron la cantidad de **85,95** toneladas de vidrio, en los puntos de Panimávida y Colbún.

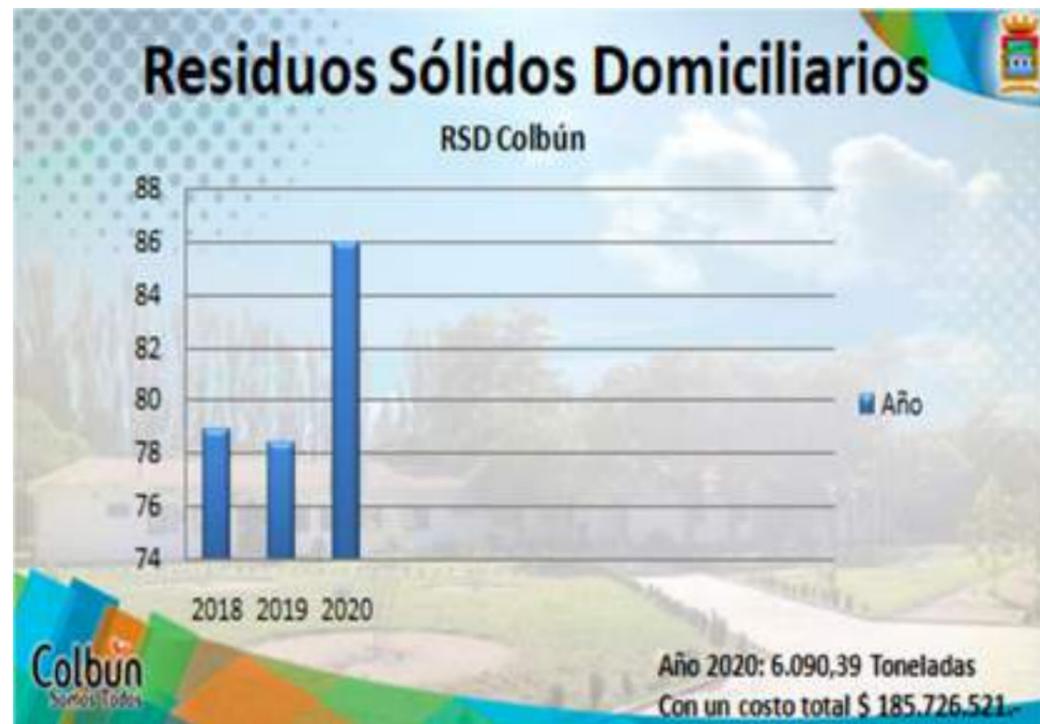
- Además se están trabajando junto con Colbún S.A 16 puntos limpios, en los sectores de Los Boldos, La Guardia, Colbún Alto, Santa Elena, Rincón de Pataguas, Quinamávida, Paso Rari, Población Aurora, Población Esfuerzo, San Nicolás, San Dionisio Centro, Villa Las Estrellas, Villa Santa Teresita y Avenida Bernardo O'Higgins, donde se reciben botellas de vidrio y de plástico y tapas de botellas.

- Se realizan las siguientes mantenciones a las Áreas Verdes y Espacios Públicos de los siguientes sectores, con un monto anual de **\$ 334.363.557.-**
 Villa Don Francisco
 Población Bicentenario
 Plaza de Colbún
 Plaza de Panimávida
 San Sebastián
 Villa Los Lagos
 Capilla Palacios
 Santa Rosa
 Los Aromos y Calle Adolfo Novoa
 Entrada Sur Colbún
 Estadio Municipal
 Complejo Deportivo de Panimávida y Piscina Maule Sur
 Balneario Municipal de Colbún

- Barrido de Calles, sector Urbano de Panimávida y Colbún, con monto total de **\$ 76.516.931.-**

- Se realizo la Campaña de la Recolección de Electrodomésticos y Pilas en desuso, con el apoyo de Colbún S.A y los dirigentes de las organizaciones de los sectores de: Colbún Alto, Villa Santa Teresita, Sede Unión Comunal Junta de Vecinos, Sede Social Junta de Vecinos N° 7 de Panimávida, Sede Social de Rari, Sede Social Lomas de Putagán, Sede Adulto Mayor Rincón de Pataguas Oriente, Sede Social Basaez, Sede Social San Dionisio Centro, Sede Social Población Victoria y Sede Social Santa Elena.
 Se recolecto la cantidad de **13.627 kilos**

- Se realizo la Campaña de Recolección de Envases Fitosanitarios, a través del Programa Campo Limpio, donde participaron las Empresas Frutícolas de la Comuna y usuarios del Prodesal.
Se Recolectaron un total de **1.322 envases de 20 litros**.



Mantenimiento de Espacios Públicos

Áreas verdes
Total: \$ 334.363.557.-

Barrido de calles
Total: \$ 76.516.931.-



Trabajos con la Comunidad

Campaña de recolección de electrodomésticos
Cantidad: 13.627 kilos, Apoyo Colbun S.A.





YESICA GONZALEZ PARRA
Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Servicio a la Comunidad

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2020

Nº DECRETO A.EX.	FECHA	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION
03	02-ene-20	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVA, TURISTICA, ECOLOGICA, PATRIMONIAL "RENACER CAMPESINO"	PARA COSTEAR EN PARTE LOS GASTOS DEL FESTIVAL DEL YUGO MES DE ENERO EN SECTOR SAN DIONISIO (POR UNICA VEZ)	\$ 400.000	\$ 400.000	
18	07-ene-20	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PANIMAVIDA	SUBVENCION POR UNICA VEZ PARA REPOSICION PISO SEDE COMUNITARIA (POR UNICA VEZ)	\$ 2.230.700	\$ 2.230.700	
44	09-ene-20	COANIQUEM	SUBVENCION POR UNICA VEZ PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, INSUMOS CLINICOS, INSUMOS MEDICOS (POR UNICA VEZ)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
45	09-ene-20	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD SANTA TERESITA DE MAULE SUR	SUBVENCION PARA LA REALIZACION DE JORNADA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA USUARIOS DE LA POSTA RURAL DE MAULE SUR (POR UNICA VEZ)	\$ 280.000	\$ 280.000	
49	13-ene-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL BURBUJITAS TERMALES	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (09 DIAS DE ENERO)	\$ 328.500	\$ 328.500	
70	14-ene-20	SOCIAL BENEFICA, AGRUPACION SOLIDARIA DE COLBUN HOY POR TI Y MAÑANA POR MI	SUBVENCION PARA COSTEAR EN PARTE LOS GASTOS DE LA 2DA. MUESTRA DE TALENTOS, DIVERSIDAD E INCLUSION (POR UNICA VEZ)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
73	14-ene-20	HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA	PARA SOLVENTAR EN PARTE PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, GASTOS	\$ 2.300.000	\$ 27.600.000	

			CONSUMOS BASICOS Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE ANCIANOS (ENERO A DIC.)			
81	14-ene-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE CAPULLITOS MAULE SUR	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (ENERO Y DESDE MARZO A DIC.)	\$ 600.000	\$ 1.200.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar enero y marzo
124	16-ene-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SOL Y ESTRELLITA	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (ENERO Y DESDE MARZO A DIC.)	\$ 800.000	\$ 1.600.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar enero y marzo
125	16-ene-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE SONRISITAS ANGEL	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (ENERO Y DESDE MARZO A DIC.)	\$ 1.100.000	\$ 2.200.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar enero y marzo
134	16-ene-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LINCANRAYEN	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (ENERO Y DESDE MARZO A DIC.)	\$ 800.000	\$ 1.600.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar enero y marzo
154	20-ene-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS FAJA JARDIN AURORA	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (ENERO Y DESDE MARZO A DIC.)	\$ 1.100.000	\$ 2.200.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar enero y marzo
170	20-ene-20	CLUB DE RAYUELA LOS ALIADOS DE COLBUN	OTORGA SUBVENCION PARA COSTEAR LOS GASTOS DE PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE RAYUELA A RELIZARSE EN CUREPTO (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	

182	21-ene-20	CLUB MAYOR LOMAS PUTAGAN	ADULTO UNION DE	OTORGA SUBVENCION PARA LA COMPRA DE CASA PREFABRICADA PARA SER UTILIZADA COMO SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	
213	23-ene-20	CENTRO PADRES APODERADOS JARDIN INFANTIL BURBUJITAS TERMALES	DE Y	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (Marzo a dic.)	\$ 930.000	\$ 930.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar marzo
224	27-ene-20	JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO DE LA COMUNA DE COLBUN		PARA SUBVENCION PARA REPARACION DE TECHUMBRE Y OTRAS MANTENCIONES DE LA SEDE SOCIAL (Unica vez)	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000	POR UNICA VEZ
247	30-ene-20	CENTRO PADRES APODERADOS MIS PRIMEROS PASOS	DE Y	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN (Enero y desde marzo a dic.)	\$ 800.000	\$ 1.600.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar marzo
249	30-ene-20	CENTRO PADRES APODERADOS JARDIN LOS LIRIOS	DE Y	SUBVENCION MENSUAL PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE NIÑOS QUE CONCURREN AL JARDIN	200.000 Y 750000	\$ 950.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar 10 días de enero y marzo)
250	30-ene-20	CUERPO BOMBEROS COLBUN	DE DE	PARA CANCELACION DE SUELDOS DEL PERSONAL (Enero a dic.)	2000000 y desde junio 2700000	\$ 28.900.000	
319	10-feb-20	JUNTA DE VECINOS SAN NICOLAS		SUBVENCION POR UNICA VEZ PARA COSTEAR DIVERSAS JORNADAS RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CELEBRACION DEL DÍA DEL SECTOR (por unica vez)	\$ 800.000	\$ 800.000	
341	17-feb-20	UNION COMUNAL DEL MAYOR COLBUN	ADULTO DE	PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO, UTILES DE ASEO, MATERIALES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS BASICOS (FEBERO A DIC.)	\$ 70.000	\$ 140.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar febero y marzo

342	17-feb-20	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	SUBVENCION POR UNICA VEZ PARA COSTEAR PROYECTO DENOMINADO SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCION POZO (POR UNICA VEZ)	\$ 10.126.900	\$ 10.126.900	
369	18-feb-20	JUNTA DE VECINOS CARLOS VI	PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE DEL SECTOR (POR UNICA VEZ)	\$ 150.000	\$ 150.000	
406	26-feb-20	AGRUPACION DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA	PARA LA ADQUISICION DE CASA PREFABRICADA PARA SER UTILIZADA COMO SEDE (POR UNICA VEZ)	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	
453	04-mar-20	FUNDACION PUTAGAN LIBRE	PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE FLORA, FAUNA Y ECOSISTEMAS DE LOS CAJONES PRE CORDILLERANOS ... (DESDE MARZO A DIC)	\$ 250.000	\$ 2.500.000	MARZO A DICIEMBRE
483	10-mar-20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LOS PATITOS DEL LAGO (MARZO A DIC.)	PARA EL PAGO TRASLADO DE NIÑOS QUE ASISTEN A JARDIN INFANTIL	\$ 400.000	\$ 400.000	Debido a Pandemia COVID-19, solo se pudo entregar marzo
516	13-mar-20	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA COSTEAR GASTOS DE MOVILIZACION DE LOS JUGADORES DE SERIE 35 QUIENES REPRESENTARAN A LA COMUNA EN LA COPA REGIONAL (POR UNICA VEZ)	\$ 180.000	\$ 180.000	
1005	26-may-20	JUNTA DE VECINOS LOS COLIHUES	PARA CONSTRUIR RADIER Y ADQUISICION E INSTALACION DE CASA PREFABRICADA QUE SERA UTILIZADA COMO SEDE (POR UNICA VEZ)	\$ 2.648.000	\$ 2.648.000	
1078	09-jun-20	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA SER DESTINADO A LIMPIEZA, DESTRONQUE DE ARBOLES, TRASLADO DE MATERIALES, EMPAREJAMIENTO DEL TERRENO Y	\$ 7.378.000	\$ 7.378.000	

			EMPASTADO DEL CAMPO DEPORTIVO (POR UNICA VEZ)			
1094	09-jun-20	AGRUPACION DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA	PARA CONSTRUCCION DE RADIER DONDE SE INSTALARA CASA PREFABRICADA QUE SERA UTILIZADA COMO SEDE (POR UNICA VEZ)	\$ 330.000	\$ 330.000	
1417	21-jul-20	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD HUMBERTO ROJAS SEPULVEDA DE PANIMAVIDA	PARA CONSTRUIR CIERRE PERIMETRASL EN TERRENO ENTREGADO EN COMODATO (POR UNICA VEZ)	\$ 554.000	\$ 554.000	
1443	22-jul-20	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PANIMAVIDA	PARA REALIZAR REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 700.000	\$ 700.000	
1925	11-sept-20	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION LAS LOMAS DE PUTAGAN	PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 450.000	\$ 450.000	
1946	15-sept-20	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI	PARA EMPASTADO DE LA CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO (POR UNICA VEZ)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
2010	28-sept-20	CLUB DE ADULTO MAYOR RAUL SILVA HENRIQUEZ	PARA LA CONSTRUCCION DE RADIER QUE PERMITIRA MEJORAR EL ACCESO A LA SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 300.000	\$ 300.000	
2125	08-oct-20	CLUB DEPORTIVO LA GUARDIA	PARA SER DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE GAVIONES PARA EL REFUERZO DEL DESNIVEL DE LA CANCHA DE FUTBOL (POR UNICA VEZ)	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000	
2211	22-oct-20	CLUB DEPORTIVO UNION COLBUN	PARA SER UTILIZADO EN LA INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA LA CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	

2213	22-oct-20	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS	PARA SER UTILIZADO EN LA INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA LA CANCHA DE FUTBOL DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	
2219	23-oct-20	CLUB DEPORTIVO ELIAS FIGUEROA	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2241	26-oct-20	CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2245	27-oct-20	CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2259	29-oct-20	CLUB DEPORTIVO DEL RESTO DEL MUNDO	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2260	29-oct-20	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA DE COLBUN	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2292	02-nov-20	CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2308	03-nov-20	CLUB DEPORTIVO LOS COPIHUES ROJOS	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2309	03-nov-20	ORGANIZACION DEPORTIVA INDEPENDIENTE SAN NICOLAS	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2310	03-nov-20	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	PARA SER DESTINADOS A LA	\$ 250.000	\$ 250.000	

			MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)			
2314	03-nov-20	CLUB DEPORTIVO RARI	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2319	04-nov-20	CREEMOS PANI	PARA LA ADQUISICION DE UNA DESMALEZADORA , QUE SERA UTILIZADA POR ESTA ORGANIZACIÓN PARA LA MANTENCION DE AREAS VERDES (POR UNICA VEZ)	\$ 325.000	\$ 325.000	
2322	04-nov-20	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS CABRAS	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2324	05-nov-20	JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA	PARA LA CONSTRUCCION DE DOS BAÑOS PARA LA SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
2353	06-nov-20	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR DE QUINAMAVIDA	PARA EL EMPASTADO Y REPARACION DEL CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO Y LA ADQUISICION EL SISTEMA DE RIEGO (POR UNICA VEZ)	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
2386	11-nov-20	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 250.000	\$ 250.000	
2421	16-nov-20	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD HUMBERTO ROJAS SEPULVEDA DE PANIMAVIDA	PARA INSTALACION DE EMPALME DE ENERGIA ELECTRICA EN LA SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 618.000	\$ 618.000	
2445	19-nov-20	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA MEJORAR SISTEMA DE RIEGO DE LA CANCHA DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	

2496	24-nov-20	CLUB DE HUASOS DE SAN DIONISIO	PARA REPARACION DE GALERIA DE LA MEDIALUNA Y TERMINACION DEL CASINO DEL SEÑALADO CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
2699	10-dic-20	JUNTA DE VECINOS Nº 7 DE PANIMAVIDA	PARA CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL DEL TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA SEDE SOCIAL (POR UNICA VEZ)	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000	
2709	11-dic-20	JUNTA DE VECINOS RINCON DE PATAGUAS PONIENTE	PARA LIMPIEZA DE PATIO Y REPARACIONES DE JUEGOS INFANTILES DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA SEDE (POR UNICA VEZ)	\$ 300.000	\$ 300.000	
2741	17-dic-20	CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA	PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CON CIERRE PERIMETRAL Y MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO (POR UNICA VEZ)	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	
2776	21-dic-20	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA DE COLBUN	PARA SER DESTINADOS A LA MANTENCION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB (POR UNICA VEZ)	\$ 600.000	\$ 600.000	
			TOTAL \$		\$ 135.019.100	

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

**GASTOS MÁS RELEVANTES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DESDE EL 01-01-2020 AL 31-12-2020**

N°	DETALLE	MONTO \$
1	SERVICIOS ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	221.167.343
2	SERVICIOS DE ASEO COMUNITARIO	261.290.954
3	SERVICIOS MANTENCIÓN JARDINES	304.396.852
4	CONSUMO AGUA PARQUES Y JARDINES	14.641.440
5	SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	18.007.646
7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	172.121.900
8	SUBVENCIONES AL VOLUNTARIADO (BOMBEROS)	28.900.000
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	163.145.468
9	APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.145.320.000
10	APORTES A EDUCACIÓN	441.500.000
11	APORTES A SALUD	265.000.000
12	TERRENOS	0
13	VEHÍCULOS	0
	TOTAL	3.035.491.603

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

INTRODUCCIÓN

Esta Alcaldía está consciente que la capacitación es clave para que los funcionarios desarrollen el sentido de pertenencia en la Organización, la capacitación es una inversión, no un gasto, que es una parte del sistema integrado de administración de Recursos Humanos.

Otras herramientas de gestión orientadas al recurso humano son: la Inclusión de los funcionarios, la formación en conocimientos y en actitudes, la comunicación, la creación de un clima de seguridad.

El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Recursos Humanos, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias.

Esta política de recursos humanos busca una organización, informada, comprometida, profesionalizada, moderna, capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente, lo que se debe ver reflejado en una buena, oportuna y eficiente atención y calidad de servicio hacia la comunidad.

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

I. Justificación:

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

II. Alcances:

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de Mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, practico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, previo de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

III. Fines de la Política de Recursos Humanos:

Optimizar los recursos humanos, tecnológicos, logísticos etc., a objeto de lograr una mayor eficiencia de la gestión interna que se traduzca en una mejora de servicios otorgados a la comunidad.

Es importante destacar el rol que desempeñan los funcionarios dentro del Municipio es esencial en cualquier iniciativa que busque mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal.

Por tanto, para la Municipalidad, el potenciar el desarrollo de habilidades tanto personales como técnicas y profesionales de sus funcionarios a través de la capacitación y el promover un óptimo clima laboral, se hace imprescindible para realizar una buena Gestión Municipal.

IV. Objetivos de la Política de Recursos Humanos

Objetivos Generales

Fortalecer la carrera funcionaria, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Colbún, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Objetivos Específicos

a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y

entablar dialogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.

- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas, responsablemente.
- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa Anual de Capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el Municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.
- e) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

La Política de Recursos Humanos, considerara cinco ejes prioritarios de trabajo, los cuales se presentan a continuación:

- 1 - Reclutar y Seleccionar personal idóneo.
2. - Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley.
3. - Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación.
4. - Orientar al personal de los mecanismos de egreso.
5. - Fortalecer un buen clima laboral.

V. Procedimiento Operativo

A continuación se describirán todos los puntos indicados, en capítulos apartes

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y competencias profesionales.

Esta política priorizara la búsqueda de personal calificado con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito de relaciones interpersonales de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de Planta, suplencia, Contrata o bien a honorarios.

En el primer caso el ingreso se realiza a través de concurso público.

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO

Será el Alcalde quien decida llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento esta normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Colbún debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público.

El departamento de Personal deberá preparar la documentación necesaria para efectuar el

llamado a Concurso Público: bases, Decreto Alcaldicio que aprueba el llamado y las respectivas bases, aviso para la publicación bajo la firma del Alcalde, Oficio que comunica a los municipios de los cargos vacantes, además deberá proceder a la recepción de documentación.

El Comité de Selección de Concursos Públicos se deberá reunir para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, la comisión deberá evaluar a cada uno de los candidatos preseleccionados, una vez evaluados los postulantes deberá levantar un acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor Puntaje.

El acta debe estar firmada por todos los miembros del comité y demás proponer una terna mediante un informe al Sr. Alcalde con los nombre de los tres más altos puntajes.

El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso, todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizara para seleccionar el personal que se propondrá al alcalde, debiendo evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así lo exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer. En cada concurso deberán considerarse a lo menos los siguientes factores:

- ESTUDIOS
- CURSOS Y CAPACITACIONES
- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION
- EXPERIENCIA LABORAL

El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la comuna y mediante la página web municipal. Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a ocho días. El aviso deberá contener al menos la identificación de la municipalidad solicitante, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar donde se tomarán las pruebas y/o entrevistas y el día en que se resolverá el concurso. Para los efectos de concurso los requisitos establecidos en las letras a), b), y d) del artículo 10 serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, la falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores individualizados anteriormente y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante ministro de fe, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11 dentro del mismo plazo que se indique. Si así no lo

hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

El Departamento de Personal una vez aceptado el cargo por el postulante, procederá a confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio de nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde, además deberá notificar internamente a través de email u otros medios del resultado del concurso, a las unidades municipales a fin de realizar los ajustes que se requieran, tales como cuentas de usuarios u otros aspectos administrativos.

Para el Reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como Contrata, Suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde y el Administrador Municipal.

Los cargos a contrata, son aquellos que se pueden asimilar a un grado de la planta Municipal de Colbún y que no pueden sobrepasar el 40% en los escalafones, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Los cargos en suplencia, son aquellos que no han sido provistos con un titular y que se encuentran vacante en la planta y cuyo plazo no puede exceder de seis meses.

Las contrataciones a honorarios, se realizan por la modalidad de prestación de servicios con cargo a Suma Alzada, Asimilado a Grado o bien con cargo a un programa y deben realizar un cometido específico, para ello deben contar con alguna experiencia o bien poseer algún título Técnico o Profesional.

El reclutamiento interno se utilizará cada vez que se encuentre una plaza vacante en alguna dependencia municipal y que se desea llenar con el personal ya existente de la organización. Cada Dirección de la Municipalidad de Colbún que requiera cubrir alguna plaza vacante deberá hacer llegar su necesidad al Sr. Alcalde, quien encargara al Departamento de Personal la tarea de efectuar la difusión de la vacante vía email o intranet a todo el personal municipal, con la finalidad de que estos puedan conocer de la respectiva vacante, las funciones y requisitos de competencias asociadas al cargo y puedan realizar su postulación. Según fuera el caso se dejará establecido en la difusión si habrá o no cambios en las condiciones contractuales de los seleccionados.

Los funcionarios interesados en las vacantes, deben presentar su intención de postular, mediante una carta dirigida al Departamento de Personal, indicando los motivos de su interés y el cargo a postular. No se requiere de la autorización de la Jefatura Directa para la postulación.

ACOGIDA E INDUCCIÓN

Esta política y/o procedimiento, buscará facilitar la integración inicial del funcionario al municipio, independiente del estamento de contratación, además de establecer una metodología para la inducción general y específica del personal municipal enfatizando aquellos aspectos informativos y normativos de la corporación.

Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, además será responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Toda persona que ingresa a la Municipalidad de Colbún o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos la llegada del nuevo funcionario.

PROMOCIÓN

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser la protección de la carrera funcionaria privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

El procedimiento a aplicar es el estipulado en la ley y en esta política:

Los Ascensos se efectuaran por ascenso o excepcionalmente por concurso, es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 54 del Estatuto.

Quedarán inhabilitados para ascender los funcionarios que: No hubieren sido calificados en lista de distinción o buena en el período inmediatamente anterior; no hubieren sido calificados durante dos años consecutivos; Hubieren sido objetos de la medida disciplinara de censura, más en los doce meses anteriores de producida la vacancia y hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Un funcionario tendrá derecho a ascender a un cargo de otra planta, gozando de preferencia respecto de los funcionarios de ésta, cuando se encuentre en el tope de su planta, reúna los requisitos para ocupar el cargo y tenga un mayor puntaje en el escalafón de los funcionarios de la planta a la cual accede. Este derecho corresponderá sucesivamente a los funcionarios que, cumpliendo las mismas exigencias del párrafo anterior, ocupen los dos siguientes lugares en el escalafón, si el funcionario ubicado en el primer o segundo lugar renunciare al ascenso, o no cumplieren con los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Los funcionarios, al llegar al grado inmediatamente inferior al inicio de otra planta en que existan cargos de ingreso vacantes, gozarán de preferencia para el nombramiento, en caso de igualdad de condiciones, en el respectivo concurso.

Para hacer efectivo el derecho que establece el párrafo anterior, los funcionarios deberán reunir los requerimientos del cargo vacante al que se postula y no estar sujetos a las

inhabilidades contempladas en el artículo 53 del estatuto.

El ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.

Unos de los ejes más relevantes para generar las promociones son las Calificaciones:

La Calificación es un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto su aplicación en la Municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual se realizada en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

PROCESO CALIFICACIÓN MUNICIPAL

Objetivo

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

Todos los funcionarios deben ser calificados anualmente, en algunas de las siguientes listas:

- Lista N° 1, de Distinción
- Lista N° 2, Buena
- Lista N° 3, Condicional
- Lista N° 4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

No serán calificados el Alcalde, los funcionarios de exclusiva confianza de éste el Juez de Policía Local; los miembros de la Junta Calificadora, serán calificados por el Alcalde. El delegado de personal que integre la junta calificadora podrá ser calificado por ésta, cuando así lo solicitare. En tal caso, la junta se reunirá y resolverá con exclusión de aquel. Si no lo pidiere, mantendrá su calificación anterior.

La Junta Calificadora estará compuesta por los tres funcionarios de más altos nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49. Los funcionarios elegirán un representante titular y suplente de éste, el que integrará la Junta en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones. Si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el municipio.

La asociación de funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de algún impedimento de algún miembro de la junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el párrafo anterior.

El proceso de calificación contempla dos Informes Cuatrimestrales, la Precalificación realizados por el jefe directo del funcionario y la calificación, efectuada por la Junta Calificadora.

No serán calificados los funcionarios que por cualquier causa hubieren desempeñado efectivamente sus funciones por un lapso inferior a seis meses, ya sea en forma continua o discontinua dentro del respectivo período de calificación, caso en el cual se conservarán las calificación del año anterior.

La Junta calificadora adoptará sus resoluciones teniendo en consideración, necesariamente, las precalificaciones del funcionario efectuadas por su jefe directo, la que estará constituida por los conceptos, notas y antecedentes que ésta deberá proporcionar por escrito. Entre los antecedentes, se considerarán las anotaciones de mérito o de demérito que se hayan efectuado dentro del periodo anual de calificaciones, en la hoja de vida que llevará el Departamento de Personal. Los jefes serán responsables de las precalificaciones que efectúen.

Calificaciones la hoja de vida y la hoja de calificación. La infracción de una obligación o deber funcionario que se establezca en virtud de una investigación sumario o sumario administrativo, sólo podrá ser considerada una vez en las calificaciones del funcionario.

Los factores evaluados en la Calificación son: Rendimiento (Calidad y Cantidad); Condiciones personales (Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajo en grupo) y Comportamiento funcionario (Asistencia y Puntualidad, Cumplimientos de Normas e Instrucciones).

Una vez informada las calificaciones, el funcionario tendrá derecho a apelar de la resolución de la Junta, y de esté recurso conocerá el Alcalde. La notificación de la resolución de la Junta se practicará al funcionario por el secretario de ésta o por el funcionario que la junta designe, quien deberá entregar copia autorizada del acuerdo respectivo de la junta y exigir la firma de aquél o dejar constancia de su negatividad a firmar. En el mismo acto o dentro del plazo de cinco días, el funcionario podrá presentar apelación. En casos excepcionales, calificados por la Junta Calificadora el plazo para apelar podrá ser de hasta diez días contados desde la fecha de la notificación. La apelación deberá ser resulta en el plazo de 15 días contados desde su presentación. Los plazos de días a que se refiere el presente párrafo, serán hábiles.

Al decidir sobre la apelación el Alcalde deberá tener a la vista la hoja de vida, la precalificación y la calificación. Podrá mantener o elevar el puntaje asignado por la Junta Calificadora, pero no rebajar en caso alguno.

La resolución de la apelación será notificada de la misma forma que las calificaciones, ocurrido lo cual el funcionario sólo podrá reclamar directamente a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. Se entenderá que la resolución queda ejecutoriada desde que venza el plazo para reclamar o desde que sea notificada la resolución de la Contraloría General de República que falla el reclamo. Si un funcionario conserva la calificación en lista 3, no se aplicara lo establecido en párrafo precedente, a menos que la falta de calificación se produzca en dos periodos consecutivos.

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas la municipalidad confeccionara el escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido. En caso de producirse un empate los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la municipalidad, a continuación en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia decidirá el Alcalde.

El Escalafón comenzara a regir a contar del 1º de Enero de cada año y durará doce meses, será publicado para los funcionarios del municipio. Los funcionarios tendrán derecho a reclamar de su ubicación en el escalafón con arreglo al artículo 156 del Estatuto. El plazo para interponer este reclamo deberá contarse desde la fecha en que el escalafón esté a disposición de los funcionarios para ser consultado.

CAPACITACIÓN

La Municipalidad deberá tener disponible el Plan Anual de Capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. Capacitación que debe contener tres secciones:

- 1 - Ejecutar capacitaciones Generales.
- 2- Ejecutar capacitaciones Específicas solicitadas por cada Dirección, departamento y Unidad.
- 3- Difundir e informar capacitaciones según ley 20.742, de la academia de capacitación Municipal.

La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

I. Justificación

El éxito en la entrega de un servicio de calidad en forma integral, eficiente y eficaz radica en la calidad del recurso humano de la organización.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones y el Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante y mientras los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades estén enfocadas y dirigidas a motivarlo, hacerlo partícipe activo y mantenerlo comprometido, tendremos una organización eficiente que fomenta el trabajo en equipo.

De acuerdo a lo anterior la capacitación se inserta en la organización con la finalidad de incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos del lineamiento estratégico municipal. Y con la finalidad de mejorar la calidad de gestión del personal.

DESVINCULACIÓN – EGRESOS

El proceso de desvinculación será sustentado en informes que denoten con claridad la o las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad, sea este por renuncia voluntario, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro. El término de contratos, deberá ser fundamentado.

CAUSALES DE LOS EGRESOS

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en un cargo de manera voluntaria y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepta.
- b) Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicios.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad y calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, del estatuto.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias injustificadas, condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargo o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo la posibilidad de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- f) Fallecimiento, causa natural de deceso del funcionario.

El caso de destitución, ameritará una correspondiente investigación a fin de evidenciar, supuestos actos que no corresponden al accionar Municipal, corroborándose las causales que justifique el despido.

FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL

CLIMA LABORAL: Un buen Clima Laboral marca la diferencia al interior de la organización y el recurso humano. Por lo tanto es trascendental para ésta Municipalidad fortalecer un Clima Laboral de Calidad.

ALCANCE

Este Procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

Objetivo General

Fortalecer un buen clima laboral al interior de la organización, Proporcionando las herramientas necesarias a los trabajadores para generar sentido de pertenencia organizacional y grupal.

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

La Municipalidad de Colbún, realiza el aporte de 4 UTM por socio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley N° 19.754 de 2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios", este aporte está considerado en el Proyecto de Presupuesto con la finalidad que se preste un buen servicio a todos los afiliados. El Comité está conformado por representantes de la Alcaldía y de la Asociación de Funcionarios Municipales, según lo señalado en el Artículo N° 10 de la Ley N° 19.574.

Los integrantes del Comité en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo. No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al Sistema de Bienestar.

El Comité elegirá a su Presidente de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograre generar por esta vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde, también de entre los miembros del Comité, según lo contemplado en el mismo artículo 10 de la Ley N° 19.754.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas